

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

Marco Jurídico de actuación

El marco jurídico de actuación aplicable al Colegio de Bachilleres, se constituye con las disposiciones legales que actualmente se encuentran publicadas en la página web institucional, mismo que se encuentra en constante actualización por parte de la Dirección del Abogado General, en función de las reformas y nuevas disposiciones legales difundidas en el Diario Oficial de la Federación y los ordenamientos legales de carácter interno que surgen del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Bachilleres y disponible para su consulta o reproducción como información pública, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.cbachilleres.edu.mx/cbportal/index.php/menu-principal/20-normativa/62-marco-juridico> el cual contiene el apartado de "MARCO JURÍDICO", con los ordenamientos legales agrupados como a continuación se menciona:

• Ordenamientos de carácter Nacional y Sectorial; Ordenamientos de carácter interno y Normateca

A mayor abundamiento, se expresa que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; el modificado Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres; el Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización de esta Casa de Estudios, que se encuentran inmersos en el mencionado marco jurídico, son las disposiciones legales que dan origen y definen la estructura y funciones del Colegio de Bachilleres.

Ordenamientos de carácter Nacional y Sectorial

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Ayuda Alimentaria Para los Trabajadores; Ley de Firma Electrónica Avanzada; Ley de fomento para la lectura y el libro; Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Ley de Planeación; Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal; Ley de Transición Energética; Ley del Impuesto al Valor Agregado; Ley del Impuesto Sobre la Renta; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Ley Federal de Archivos; Ley Federal de Derechos; Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley Federal del Trabajo; Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; Ley General de Bienes Nacionales; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Cultura Física y Deporte; Ley General de Educación; Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley General de Protección Civil; Ley General de Salud; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Ley General del Servicio Profesional Docente; Ley General para el Control del Tabaco; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Sobre el Escudo, la Bandera y El Himno Nacionales.

Reglamentos: Reglamento de la Ley Federal de Archivos; Reglamento de la Ley de Ayuda Alimentaria para los trabajadores; Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; Reglamento de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Reglamento de la Ley General de Protección Civil; Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco; Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; Reglamento de la Ley de Información

Estadística y Geográfica; Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte; Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; Reglamento del Código Fiscal de la Federación; Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; Reglamento de la Ley para el aprovechamiento sustentable de la energía.

Códigos: Código Fiscal de la Federación; Código Civil Federal; Código Federal de Procedimientos Civiles; Código Fiscal del Distrito Federal.

Lineamientos: Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto, carga de los calendarios de los anexos transversales, actualizaciones de las matrices de indicadores para resultados y modificaciones de sus metas; Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal; Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica y Media Superior 2016-2017; Lineamientos para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores para el ingreso al Servicio Profesional Docente en la Educación Media Superior; Lineamientos para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en la Educación Media Superior; Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior en el marco del Servicio Profesional Docente; Acuerdo por el que se emite el clasificador por objeto del gasto; Guía para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos, 2017; Guía para la elaboración y actualización de los manuales de organización, 2017; Lineamientos de Protección de Datos Personales; Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos; Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los Índices de Expedientes reservados; Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal; Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares.

Otros documentos: Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal; Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; Acuerdo por el que se establecen las Normas conforme a las cuales se llevarán a cabo los servicios valuatorios regulados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la

información, así como para la elaboración de versiones públicas; Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la organización y conservación de los archivos; Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; Acuerdo número 712 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente; Procedimiento administrativo para que las instituciones públicas soliciten servicios valuatorios al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y para que éste expida y les remita los respectivos dictámenes valuatorios, utilizando un sistema electrónico; Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; Acuerdo por el que se modifica el clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal; Acuerdo número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente; Acuerdos Secretariales: 286; 445; 450 y 480; Procedimiento Administrativo que regula la emisión de avalúos y justipreciaciones de rentas a que se refieren los artículos 143 y 144 de la Ley General de Bienes Nacionales; Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Programa Sectorial de Educación 2013-2018; Acuerdo por el que se modifica el Cuadragésimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales; Oficio circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las Entidades Federativas que realicen contrataciones con recursos Federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las leyes de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus Obligaciones Fiscales; Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

Ordenamientos de carácter interno

Código de Conducta del Colegio de Bachilleres; Contrato Colectivo de Trabajo; Aportaciones por concepto de trámites y servicios; Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres; Manual de Procedimientos para la Administración de los Almacenes del Colegio de Bachilleres; Políticas, bases y lineamientos adquisiciones, arrendamientos y servicios del Colegio de Bachilleres; Lineamientos para la Asignación de Grupos Vacantes del Colegio de Bachilleres; Lineamientos para la Asignación de Horas Vacantes del Colegio de Bachilleres; Actualización de la tabla de perfiles profesionales para el personal académico; Reglamento General de Inscripciones, Reinscripciones y Evaluación del Aprendizaje del Colegio de Bachilleres; Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio de Bachilleres; Reglamento General de los alumnos Del Colegio de Bachilleres; Reglamento del Personal Académico; Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres; Manual General de Organización del Colegio de Bachilleres (Mayo 2010); Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres. (publicado el 25 de enero de 2006); Cuadro General de Clasificación Archivística.

Catálogo de Disposición Documental; Validación CADIDO por el Comité de Información; Validación CADIDO por el AGN.

Normateca

DIRECCIÓN COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES: Procedimiento para el Servicio y Control de Trabajos de Impresión en Oficinas

Generales y Planteles; Manual de integración y funcionamiento del Comité de información del Colegio de Bachilleres; Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Fotocopiado Administrativo en el Plantel. DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y BIENES: Procedimiento para la Selección de Personal Administrativo en el Colegio de Bachilleres; Procedimiento para el Registro y Control de Bienes Muebles Otorgados a la Institución por medio de Comodato y/o Donación; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres; Procedimiento de Servicios de Mantenimiento a Planteles; Manual de seguridad para la operación de los sistemas de datos personales. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y RECURSOS FINANCIEROS: Procedimiento de entrega de cheques al beneficiario en oficinas generales; Manual de cancelación de cheques; Lineamientos para la Operación de la Tienda Escolar; Lineamientos para la operación de las cajas en planteles; Manual de Procedimientos de Registro de Material de Consumo en el Departamento de Contabilidad. ABOGADO GENERAL: Procedimiento para el Registro de Material Susceptible de Inscripción en el Instituto Nacional del Derecho de Autor; Procedimiento para el registro de convenios y contratos. SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ESCOLARES: Manual Operativo del Servicio Educativo Examen de Certificación del Colegio de Bachilleres; Reglamento del Servicio Educativo Examen de Certificación del Colegio de Bachilleres. DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y BIENES: Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres; Procedimiento para el Trámite de Baja de las(os) Trabajadores del Colegio de Bachilleres; Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de Almacenes del Colegio de Bachilleres; Procedimiento para el Trámite de Permisos o Licencias; Procedimiento para la solicitud de Permiso Económico para el Personal Académico y Administrativo de Base; Manual de Integración y Funcionamiento de Comité de Protección Civil en Oficinas Generales y Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar en Planteles; Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (POBALINES); Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; Programa Interno de Protección Civil; Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Intervención contra la Violencia Laboral y/o Actos de Discriminación en el Colegio de Bachilleres; Protocolo de Intervención contra la Violencia Laboral y/o Actos de Discriminación en el Colegio de Bachilleres. DIRECCIÓN COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES: Manual de uso de la identidad del Colegio de Bachilleres. SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y RECURSOS FINANCIEROS: Normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor del Colegio de Bachilleres. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la información y Comunicaciones. DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y BIENES: Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (contiene los nombres de los responsables); Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (contiene los nombres de los responsables); Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (contiene los nombres de los responsables); Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización; Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y RECURSOS FINANCIEROS: Manual de procedimientos para la captación de ingresos en la caja del plantel; Manual de Procedimientos para la Autorización, Elaboración y Emisión de Cheques; Manual de transferencias electrónicas bancarias; Procedimiento para la custodia y entrega de cheques en la caja del plantel; Manual de procedimientos para la captación de ingresos en la caja de oficinas generales; Procedimiento de Solicitud, Control y Reembolso de los Gastos Menores de Administración en Oficinas Generales; Lineamientos para Regular Gastos Restringidos. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ESCOLARES: Guía interna de trámites escolares; Procedimiento de inscripción de estudiantes de solicitud a primera evaluación final; Lineamientos para registro, aplicación y calificación de evaluaciones impresas; Manual de procedimientos para controlar el material de las evaluaciones finales empresas de los centros de estudios; Manual de procedimientos

para la elaboración y custodia de los instrumentos de evaluación SEA; Manual de procedimientos para la emisión de actas de evaluación final; Procedimiento de registro de calificaciones de evaluaciones finales en el Sistema de Enseñanza Abierta; Lineamientos para registro, aplicación y calificación de evaluaciones impresas en el Programa de Atención a Instituciones; Manual de procedimientos para la emisión de actas de evaluación; Manual de procedimientos para la revisión de calificaciones; Lineamientos de seguridad e higiene en laboratorios. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ESCOLARES: Lineamientos de bibliotecas; Lineamientos de comunicación de calificaciones; Lineamientos de la certificación por exámenes por áreas; Lineamientos de laboratorios; Lineamientos de las academias; Lineamientos de las evaluaciones; Lineamientos de operación de los Consejos Educativos Escolares; Lineamientos de portabilidad y transitabilidad; Lineamientos de salas de cómputo; Lineamientos de uso de tecnologías; Lineamientos del examen de certificación; Lineamientos para el uso de instalaciones y equipos; Lineamientos para la admisión de alumnos; Carpeta de Trámites Escolares. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, ASUNTOS DEL PROFESORADO Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA: Reglamento del Personal Académico; Manual de procedimiento para el ingreso del personal académico; Procedimiento para la promoción del personal académico; Lineamientos para la asignación de grupos vacantes. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ACADÉMICA: Lineamientos para el Reconocimiento de Aprendizajes para el Trabajo.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018, el marco jurídico de actuación del Colegio de Bachilleres, que viene reportando la Dirección del Abogado General como administrador de esta Fracción, observó las siguientes modificaciones que a continuación se describen:

Disposiciones incluidas: Cuatro

- Ley General de Mejora Regulatoria
- Protocolos de Seguridad para los Centros Educativos Federales de Educación Media Superior
- Manual de Protección Civil

Disposiciones actualizadas: Seis

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Derechos
- Ley General de Salud
- Código Fiscal de la Federación
- Código Civil Federal
- Contrato Colectivo de Trabajo

En el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de agosto del año 2018, el Marco Jurídico de Actuación del Colegio de Bachilleres, que viene reportando la Dirección del Abogado General, como administrador de esta Fracción, observó la siguiente modificación, que a continuación se describe:

Disposiciones actualizadas: Una

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

A efecto de atender las sugerencias formuladas por el Órgano Interno de Control a la información correspondiente a la FRACCIÓN I Marco Jurídico de Actuación y particularmente la más reciente vinculada con la tercera etapa del Informe de Rendición de Cuentas, que a la letra dice:

"...I. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN. Bajo la responsabilidad del Abogado General

Se sugiere incluir las siguientes disposiciones:

- ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia

de Control Interno, y

•DECRETO que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018...”

Atendiendo las sugerencias antes descritas, la Dirección del Abogado General, como responsable de la fracción I, expresa haber atendido las sugerencias propuestas por el Órgano Interno de Control, informándose que las disposiciones Normativas antes descritas, el día 11 de octubre del año en curso, se publicaron para consulta o reproducción, en el Marco Jurídico de Actuación del Colegio de Bachilleres publicado en su página web institucional y consecuentemente se suman a los informes que viene reportando esta Área Jurídica, como administrador de esta fracción.

Lo que se informa por este medio, para los efectos procedentes a que haya lugar.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

El Colegio de Bachilleres es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en el área metropolitana de la Ciudad de México, que tiene como objeto brindar estudios de educación media superior a través de las modalidades escolarizada y no escolarizada; esta segunda por medio del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) y el Bachillerato en línea. Esta Casa de Estudios ofrece a sus alumnos una formación en distintas salidas ocupacionales, con el objeto de elevar su empleabilidad en empresas productivas e instituciones, una vez que egresan del nivel medio superior.

Se trata de una institución de larga tradición educativa, su actividad inició en 1974 con la inauguración de 5 planteles, a los que se sumaron otros 14 en 1979, llegando a su consolidación como parte del sistema de educación media superior con la inauguración del Plantel número 20 en 1985.

La política educativa en la administración 2013-2018

Al inicio de la actual administración se elaboró un diagnóstico con el que fueron identificados cinco campos problemáticos acerca del servicio educativo que se ofrecía y del funcionamiento que tenía la institución en general y que son los siguientes:

1. Alto abandono escolar y baja eficiencia terminal;
2. Bajos logros educativos;
3. Modelo educativo con poca pertinencia y bajo desarrollo de las modalidades no escolarizadas;
4. Insuficiente financiamiento y
5. Arquitectura institucional, normativa y laboral que limitaba una gestión eficaz orientada a resultados.

A partir de estos resultados se inició el proceso de planeación institucional para la administración 2013-2018. Es importante señalar que las acciones proyectadas recuperaron los postulados de la teoría del cambio educativo y las escuelas eficaces, partiendo de dos principios centrales: organizar la tarea docente alrededor de la escuela (no de la asignatura y el aula) y organizar el desarrollo profesional desde la escuela. A partir de estas definiciones se iniciaron procesos colegiados para tener un conocimiento general sobre los alumnos, establecer opciones pedagógicas para su atención diferenciada y asegurar impactos significativos del desarrollo profesional docente en las prácticas de enseñanza y en los aprendizajes de los alumnos.

En 2013 se elaboró el Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018 (PDI) como el instrumento rector del modelo de gestión del Colegio de Bachilleres; en su definición se consideró la Meta Nacional: México con Educación de Calidad, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. En este instrumento se establecieron los objetivos institucionales, ámbitos de intervención y estrategias con las que la presente administración se propuso lograr la mejora del servicio educativo. Las principales estrategias establecidas consistieron en: orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior; consolidar el Sistema Nacional de Bachillerato,

Universalizar el Marco Curricular Común y fortalecer la profesionalización docente y directiva; así como ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior.

Mientras que los objetivos institucionales que orientaron los esfuerzos de los docentes, directivos, funcionarios y trabajadores de la institución fueron los siguientes:

1. Lograr trayectorias educativas continuas y completas
2. Elevar la calidad con equidad en los aprendizajes
3. Fomentar ambientes de aprendizaje sanos, seguros y cálidos
4. Alcanzar una gestión eficaz y mejorar la gobernanza

Para dar cuenta del avance en la mejora del servicio educativo del Colegio de Bachilleres se establecieron siete indicadores institucionales:

1. Disminuir el abandono escolar (deserción)
2. Incrementar la eficiencia terminal
3. Disminuir el porcentaje de alumnos en el nivel insuficiente y elemental en la prueba ENLACE en habilidad lectora
4. Disminuir el porcentaje de alumnos en el nivel insuficiente y elemental en la prueba ENLACE en habilidad matemática
5. Docentes con PROFORDEMS
6. Cobertura de la matrícula escolarizada con algún tipo de beca
7. Planteles Incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)

Las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a estos objetivos se estructuraron a partir de una discusión colegiada (¿quién participó?) sobre el cambio educativo y la información disponible sobre las características de los alumnos, los docentes y las escuelas. Con ello se definieron cinco líneas estratégicas que contemplan iniciativas de mejora propias de cada uno de los 20 planteles y un esquema de coordinación permanente entre el cuerpo directivo de los planteles y las áreas de la Dirección General:

1. Desarrollo Profesional Docente
2. Enseñanza-aprendizaje
3. Apoyo a la formación integral de los estudiantes
4. Gestión Escolar
5. Desarrollo Institucional

En el periodo de enero a junio de 2018 el Colegio de Bachilleres mantuvo los objetivos, metas y políticas definidos desde el inicio de la Administración. En este periodo se hizo una revisión de los indicadores institucionales y de la manera en que se actualizaron de acuerdo a las políticas vigentes en materia de educación. En el caso de los indicadores 3 y 4 que miden el nivel de aprovechamiento en Lenguaje y Comunicación y en Matemáticas respectivamente, al inicio de la Gestión se evaluaban a través de la prueba ENLACE; a partir de 2015 esta prueba fue sustituida por PLANEA y desde entonces estos indicadores toman en cuenta los resultados obtenidos por los alumnos en esta última prueba. Con el indicador 5 ocurrió una situación similar debido a que hasta 2015 los docentes eran capacitados a través de PROFORDEMS; actualmente se implementa la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) para que los docentes puedan continuar con su desarrollo académico; este indicador deberá ajustarse tomando en cuenta estos cambios de la Política Educativa Nacional. Cabe mencionar que el indicador 7 refiere los Planteles Incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB); desde enero de 2018 se conformó el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SiNEMS), creado mediante el Acuerdo 01/01/2018 de la Secretaría de Educación Pública, con lo que los planteles Incorporados al SNB ahora forman parte del Padrón de Buena Calidad del SiNEMS.

En los últimos meses de la gestión, el Colegio de Bachilleres continuó realizando el seguimiento del avance institucional con base en los instrumentos de planeación elaborados para tal fin, Programa Anual de Trabajo e Indicadores Institucionales, de acuerdo con los objetivos estratégicos definidos al inicio de la gestión en el Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018. Se observó el comportamiento de los indicadores institucionales, en particular el de aquellos que tuvieron modificación en 2015: los indicadores

relacionados con la trayectoria escolar no tuvieron cambios y presentaron una evolución favorable gracias a las diversas acciones emprendidas con las comunidades escolares y en las áreas decisorias de la institución, a nivel de los planteles y de áreas centrales. Es importante mencionar que en 2018 no se aplicaron los instrumentos del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), por lo tanto la última medición que se tiene de esta prueba estandarizada es la obtenida en 2017 en la que los alumnos del Colegio tuvieron mejores resultados de los que tuvieron los alumnos que cursaban el sexto semestre en la institución en 2015, que fue cuando se llevó a cabo la primera aplicación de esta prueba. Con la definición del indicador Docentes con Diploma PROFORDEMS se esperaba conocer cuántos docentes contaban con las habilidades docentes para formar a sus alumnos por competencias; sin embargo, debido a los cambios ocurridos en esta materia con la implementación del Servicio Profesional Docente, el programa PROFORDEMS se eliminó y en su lugar se estableció la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior dirigida por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC). Debido a la diversidad de opciones de actualización docente que ofrece esta Estrategia Nacional, no hay criterios claros para determinar un indicador viable que permita medir los avances en la materia. De esta manera, lo que el Colegio puede informar al respecto es que, hasta 2015, el 65% de su planta docente había cursado el diplomado o la especialidad PROFORDEMS y que en el último cuatrimestre de la gestión se encontraban inscritos 1,787 actores educativos del Colegio en cursos de la Estrategia Nacional.

Con respecto al registro de los planteles del Colegio en el Padrón de Buena Calidad del SINEMS, se han llevado a cabo un conjunto de acciones para lograr su permanencia en este padrón: se ha integrado a la plataforma de COPEEMS los documentos y programas de estudio del nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria; se ha emprendido la elaboración de un diagnóstico de cada uno de los planteles en relación con la información que deben integrar a la plataforma y con base en los resultados del diagnóstico, en el último cuatrimestre de 2018 se participará en el programa de acompañamiento que ofrece COPEEMS para solventar las observaciones hechas a los planteles y lograr su permanencia en el padrón. Al término de la gestión, el 85% de los planteles del Colegio permanecen en el Padrón de Buena Calidad del SINEMS.

Los avances logrados en estos indicadores se presentan en la sección respectiva de este informe.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Las acciones desarrolladas durante el periodo de gobierno se organizan de acuerdo a las líneas estratégicas definidas por la Dirección General y tuvieron como objetivo fortalecer la práctica de los docentes a partir de la formación continua y la superación profesional; diversificar los recursos para la consolidación de los aprendizajes de los alumnos; mejorar los servicios y apoyos que reciben los estudiantes en la perspectiva de una formación integral; impulsar el trabajo colegiado y alcanzar la normalidad mínima en los planteles, así como propiciar una gestión institucional integral articulada y coherente. Los principales resultados obtenidos se presentan a continuación:

1. Desarrollo Profesional Docente

A raíz de los resultados educativos encontrados al inicio de la gestión, uno de los ámbitos a los que se dio prioridad fue la profesionalización y la formación; para ello se impulsó el diseño e impartición de cursos acordes con las necesidades didácticas y disciplinarias de nuestros profesores, la promoción del trabajo colaborativo y la incorporación de elementos de reflexión y análisis de la práctica educativa.

1.1 Formación Continua de Docentes

De acuerdo con la política educativa prevaleciente al inicio de la gestión que consistía en propiciar que los docentes de educación media superior transformaran su práctica docente mediante la incorporación de estrategias innovadoras bajo el enfoque por competencias establecido en el Marco Curricular Común, se dio continuidad a la participación de los docentes del Colegio en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS).

Hasta 2015, los docentes del Colegio que habían concluido la especialidad o diplomado PROFORDEMS ascendían a 2,381; los cuales representan el 65.2% de los 3,650 profesores con los que cuenta el Colegio por lo que a fin de tener una cobertura más amplia y con la implementación del Servicio Profesional Docente, se han registrado cambios en el desarrollo del PROFORDEMS, y actualmente se

ofrecen cursos de formación en modalidad virtual para todos los docentes de los diferentes Subsistemas de Educación Media Superior a través de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior.

Al mismo tiempo, en el Colegio de Bachilleres se ha impulsado una amplia oferta de Cursos y Talleres Intersemestrales en las modalidades presencial, virtual y mixta, impartidos por instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil, los cuales han sido diseñados a partir de los resultados educativos de los alumnos, la renovación de los programas de estudio, las necesidades e intereses de los docentes y los requerimientos del Servicio Profesional Docente.

1.2 Superación profesional de los docentes

Con el fin de impulsar la profesionalización de los docentes frente a grupo, en 2015 se firmó el primer Convenio de colaboración entre la Coordinación del Programa de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS) de la UNAM y el Colegio de Bachilleres. Como parte de este Convenio se realizaron cuatro Diplomados dirigidos a profesores del Colegio, del área de Biología y Español. En noviembre de 2016 se firmó un nuevo Convenio de colaboración con la Coordinación de la MADEMS, para impartir en el periodo 2016-2017, seis Diplomados para profesores de las áreas de Español, Matemáticas e Inglés. En total 225 docentes participan en este esfuerzo de superación que fortalece la práctica profesional de la planta docente del Colegio y un liderazgo académico que permite obtener mejores resultados educativos de los alumnos.

De manera regular los profesores del Colegio tienen acceso a opciones de capacitación que les brindan conocimientos que más tarde comparten en las reuniones de academia o en la Jornadas Académicas y de Gestión. En particular los docentes de la academia de Inglés participaron en 2015 en el "Programa COMEXUS/SEP -Universidad Estatal de Arizona e Inter-American Partnership for Education", lo cual les ha permitido contar con una experiencia internacional que enriquece su trabajo docente.

2. Enseñanza Aprendizaje

Con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes y la retención de los alumnos, en 2014 se inició el Ajuste Curricular del Plan y los Programas de Estudio del Colegio. La estrategia de renovación estuvo basada en sustituir un diseño curricular cuestionado por los docentes, integrando los campos de conocimiento, asignaturas y bloques, con el fin de desarrollar las competencias del Marco Curricular Común, definir conocimientos básicos por campo, asignatura y bloque, y establecer los referentes de evaluación para cada asignatura y campo.

A partir de este ajuste curricular, se elaboraron instrumentos para evaluar los aprendizajes escolares adquiridos por los alumnos en diferentes asignaturas, con la finalidad obtener indicadores y reforzar los contenidos menos consolidados. Por otro lado, con el propósito de apoyar la práctica docente para evaluación de los aprendizajes escolares se diseñaron guías con elementos teóricos y metodológicos para la elaboración de instrumentos y estrategias de evaluación (portafolio, rúbricas, lista de cotejo, pruebas objetivas); así mismo, las guías fueron el insumo para implementar los talleres con la comunidad docente.

A raíz de los resultados de aprendizaje que han tenido los alumnos del Colegio de Bachilleres en las pruebas estandarizadas ENLACE y PLANEA, se observó la necesidad de establecer en los Planes de Mejora de los Planteles un proyecto específico que se orientara a mejorar las habilidades lectoras y de razonamiento matemático en los alumnos, por lo que se generalizó en todas las asignaturas del Plan de Estudios 2014 el desarrollo de competencias de comunicación y de razonamiento lógico-matemático. Para ello los docentes impulsan en los alumnos el dominio de la lectura y escritura a través de ejercitación de lecturas analíticas y de escritura de ensayos; mientras que para el desarrollo de habilidad matemática se brindan asesorías y se realizan concursos de prototipos con las academias de matemáticas, física y química-biología. En particular para los alumnos de sexto semestre se reforzaron estas habilidades con cursos sabatinos de preparación para la prueba PLANEA 2017 y un simulacro de aplicación de esta prueba.

La estrategia de operación del Programa Construye T consideró los elementos de implementación de gestión del ambiente escolar y realización de actividades en el aula por parte de los docentes y directivos. Dentro de las acciones a realizadas en los planteles en el ámbito de la gestión escolar, se encuentra la conformación del comité escolar, la elaboración del diagnóstico participativo y de los acuerdos de convivencia, así como el diseño del plan escolar que contempla las diferentes actividades que el plantel realizará para mejorar el ambiente escolar y promover el desarrollo de habilidades socioemocionales en los alumnos. En cuanto a la realización de actividades en el aula, se realizó la aplicación de las fichas de actividades que promueven el desarrollo de habilidades socioemocionales en los alumnos, por parte de los docentes de cualquier asignatura y semestre, así como la realización de actividades

por parte de los directivos con los docentes y el personal administrativo.

Se continúa con el trabajo de difusión del programa con diferentes talleres presenciales y virtuales, dirigidos a Directivos y Tutores Construye T, tal como el curso Las Habilidades Socioemocionales para el desarrollo personal y la mejora de la labor docente y el curso de 10 horas avalado por COSDAC. Cabe destacar que debido a la incorporación de las habilidades Socioemocionales como eje transversal del Nuevo Modelo Educativo, se inició con la implementación de una nueva forma de trabajo a partir del mes de octubre de 2017.

Anualmente se lleva a cabo la organización del Concurso ESRU "Opina" en coordinación con la Fundación Espinoza Rugarcía IPB cuyo objetivo es impulsar entre los jóvenes, la lectura, la expresión escrita, el pensamiento crítico y la creatividad. Desde el 2016 la Fundación ESRU, decidió incluir la participación de los docentes.

3. Apoyo a la Formación Integral de los Estudiantes

Respecto al propósito de la política nacional de educación de ampliar la cobertura de la educación media superior, en el COLBACH se tiene la premisa de que la matrícula no debe crecer por la vía de incrementar el nuevo ingreso, sino a través del establecimiento de las condiciones adecuadas para elevar la retención de sus alumnos, llevándolos a la conclusión del ciclo escolar con una menor tasa de abandono y con una mayor continuidad, lo que permitirá que las cohortes egresen a tiempo y el remplazo no se convierta en la vía privilegiada para aumentar el número de estudiantes en los planteles.

3.1 Instrumentos para la Mejora en los Índices de Aprobación y Permanencia

Entre las acciones desarrolladas para prevenir el abandono escolar de los jóvenes, se encuentra la operación de los módulos del Sistema de Alerta Temprana y Alerta Académica a través del Sistema de Información Integral Académico-Administrativo (SIIAA), que han permitido llevar a cabo una implementación focalizada del Programa de Tutorías y Mecanismos de Acompañamiento, que consisten en acciones tanto preventivas como remediales que atienden los principales factores de la deserción: embarazos y matrimonio a edad temprana, violencia intra y extra muros, así como adicciones. Para este fin y como parte del Ajuste Curricular se incorporó la asignatura de Orientación, con el objeto de brindar a los alumnos información suficiente para la elección de su proyecto de vida y su desarrollo profesional; además de que se impulsa la participación de los alumnos de sexto semestre en el Modelo de Orientación Vocacional-Ocupacional (MOVO), que es una iniciativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), que tiene como finalidad apoyar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su futuro académico u ocupacional. En estas acciones han participado 3,234 alumnos.

En el Colegio de Bachilleres la tutoría es concebida como un proceso de acompañamiento académico en el que participan tutores, alumnos y padres de familia, en el cual el docente apoya y da seguimiento al desempeño escolar de los alumnos a lo largo de toda su trayectoria en la educación media superior. Al inicio del ciclo escolar es asignado un tutor para cada grupo, quien da seguimiento al desempeño de sus alumnos por medio del Módulo de Alerta Temprana que forma parte del Sistema de Información Integral Académico Administrativo (SIIAA), el cual permite observar, después de la captura del primer periodo de evaluación parcial, un semáforo que indica la situación escolar de los alumnos e identificar a aquellos que se encuentran en riesgo académico, a quienes se les brinda atención inmediata por parte del docente tutor para que mejoren sus resultados en el segundo periodo y con ello, evitar la reprobación o el abandono de estudios al final del semestre.

Por otro lado, los Jefes de Materia cuentan con el Módulo de Alerta Académica en el SIIAA, que es una herramienta diseñada para identificar las asignaturas, grupos y docentes con mayor índice de reprobación de alumnos en cada periodo de evaluación parcial; información que permite integrar equipos de trabajo con los profesores involucrados, para mejorar los índices de aprobación y de permanencia en el segundo periodo y al final del semestre.

Considerando los niveles de reprobación existentes en el Colegio, se puso en marcha una revisión integral del funcionamiento de los Mecanismos Remediales con los que contaban los alumnos para aprobar de manera extraordinaria las asignaturas con calificación insuficiente. Para cumplir esta tarea, en 2016 se conformó una comisión que definió una nueva propuesta para incrementar la acreditación de los alumnos, disminuir la deserción y promover la permanencia y el egreso de los mismos.

3.2 Impulso a una Educación en Condiciones de Equidad

La equidad en el ámbito educativo implica, ante todo, evitar que el origen social o cualquier circunstancia desfavorable de las personas se convierta en destino educativo. Por su parte, la inclusión educativa, hace referencia al modo en que la escuela da respuesta a la

diversidad. Así, la educación inclusiva no sólo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora la existencia de esa diversidad y promueve el trato equitativo. En este marco de política pública y con el propósito de que los alumnos del Colegio de Bachilleres cuenten con apoyos que les permitan tener una trayectoria escolar exitosa y completa, se han reforzado las acciones para facilitar que los alumnos de COLBACH cuenten con una beca, ampliando las opciones con los apoyos de programas como Becas SEP, Prepa Sí, PROSPERA y Becas Talento. En el periodo de 2013 a 2017 más del 50% de los alumnos han contado con el apoyo de una beca.

3.3 Fomento a la Cultura Emprendedora

Con la finalidad de impulsar la cultura emprendedora en los estudiantes del Colegio, se ha impulsado entre la comunidad educativa del Colegio, con el trabajo coordinado con diversas instituciones públicas, educativas, privadas y de la sociedad civil diversas actividades, entre las que resalta el programa Jóvenes Emprendiendo CDMX, coordinado por la Secretaría de Economía, estudiantes de diferentes semestres participan en la evaluación para detectar talentos emprendedores, mediante el instrumento diagnóstico EP/10, aplicado por la empresa Gallup a alumnos de diferentes semestres. Esta actividad ha permitido identificar jóvenes con talento emprendedor medio, alto y excepcional. Algunos alumnos reciben apoyo económico para desarrollar un proyecto, contando con mentorías y acompañamiento de empresarios. En este proceso han participado 12,885 alumnos.

Se han realizado tres: Ferias "Jóvenes Emprendedores en el Colegio de Bachilleres" en las cuales, los alumnos tienen la oportunidad de presentar los proyectos de emprendimiento que han diseñado y además, promueven en sus compañeros, el interés por participar con este tipo de proyectos, en los que aprovechan los conocimientos adquiridos a lo largo de su bachillerato y ponen en juego sus competencias. A lo largo de los tres años de su realización, la participación de los jóvenes se fue haciendo más especializada y diversa: en 2015, participaron 10 proyectos, la mitad de ellos destinados al procesamiento de alimentos; en 2016, participaron 37 proyectos, también con una inclinación hacia el procesamiento y venta de alimentos. En 2017 se presentaron 37 proyectos, en tres categorías: innovación, tecnología y sustentabilidad, esta última con la mayor participación, que parece reflejar una preocupación de estos jóvenes por el cuidado del medio ambiente.

3.4 Actividades para la Formación Integral de los Alumnos

El Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) con apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), impulsó en 2014 el primer piloto del programa Talentum, con la finalidad de brindar oportunidades para una formación universitaria de excelencia a alumnos y alumnos sobresalientes en matemáticas, provenientes de hogares de escasos recursos. Hasta el momento han participado 180 alumnos del Colegio de Bachilleres en este proyecto, a quienes en sesiones sabatinas se les brinda una experiencia de aprendizaje intensivo que les ayuda a desarrollar herramientas de investigación y a descubrir su potencial creativo. A partir de 2015 se promovió, en particular, la participación de las alumnas del Colegio en Talentum Mujeres, el cual tiene como propósito contribuir a subsanar la escasez de programas orientados a detectar y apoyar la formación de mujeres talentosas provenientes de ambientes en desventaja.

El Colegio de Bachilleres ofrece opciones culturales y artísticas que favorecen la integración y el sentido de pertenencia y estimulan el desarrollo de habilidades artísticas y la promoción del deporte. Entre los talleres que imparte este subsistema se encuentran: artes plásticas, danza música, teatro y deportes. A lo largo de la administración se han atendido a cerca de 230,000 personas en diferentes modalidades, como: integrante de un Taller Artístico o Deportivo, participantes directos de las actividades artísticas o deportivas y como espectadores.

Conforme a las convocatorias de las Academia Mexicana de las Ciencias se ha promovido la participación de los alumnos de excelencia académica en las distintas ediciones del Verano de la Investigación Científica. En este programa los alumnos participantes realizan una estancia de investigación de 7 semanas de duración en los más prestigiados centros e instituciones de investigación del país, bajo la supervisión y guía de investigadores activos. Entre 2012 y 2017 han participado 338 alumnos y 71 docentes.

3.5 Mejora en la prestación de servicios y trámites a los estudiantes

Con la finalidad de eliminar trámites, garantizar la seguridad y reducir los costos de obtención del certificado de terminación de estudios, a partir del mes julio 2017 el Colegio de Bachilleres cuenta con el servicio de Certificado Electrónico, hasta la fecha se han emitido un total de 28,782 certificados electrónicos, 17,282 para los alumnos que egresaron de la opción educativa presencial en el

semestre 2017-A y 11,500 para sustentantes de la Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER).

4. Gestión escolar

A partir de reconocer la larga tradición educativa del COLBACH que instauró un ordenamiento inamovible de los procesos de gestión escolar, hoy partimos de un conjunto de innovaciones con los que se pretende mejorar los resultados en la formación de todos los alumnos.

4.1 Gestión basada en evidencias

Como parte del diagnóstico de la institución al inicio de la administración y con el propósito de incidir en la mejora del servicio educativo, se detectó la necesidad de sistematizar los datos históricos disponibles en las fuentes estadísticas existentes en el Colegio, así como de profundizar en aquellos aspectos que podrían atenderse para mejorar los resultados. Así que para conocer quiénes son nuestros alumnos, cómo se perciben, cómo transcurre su trayectoria académica en los planteles, cómo nos perciben y cómo trazan sus futuros, se implementó el Programa de Investigación sobre Trayectorias Educativas (PITE), el cual contó con la colaboración de investigadores de instituciones como el Colegio de México y la Universidad Iberoamericana, que realizaron estudios sobre la formación por competencias, la adhesión escolar, los egresados y el perfil de los docentes. A partir de estos estudios los especialistas han emitido importantes recomendaciones para el fortalecimiento de los procesos de mejora del Colegio de Bachilleres. Los resultados de estas investigaciones han sido compartidos con los docentes y directivos de los planteles en eventos como el seminario "Quiénes son nuestros profesores", realizado en el mes de julio de 2017.

4.2 Impulso al trabajo colegiado: hacia la experiencia colaborativa

En el Colegio de Bachilleres la Autonomía de Gestión se ha concretado a través de dos espacios colaborativos, las Jornadas Académicas y de Gestión que se realizan a lo largo del ciclo escolar con la participación de la mayoría de los docentes del plantel reunidos por academia; y los Consejos Académicos de Plantel (CAP) que fueron conformados en 2016 en los 20 planteles del Colegio, con el personal directivo (director, subdirector, jefes de materia, coordinadores de tutorías y orientación y de modalidades, responsable del área paraescolar). Se trata de una estructura organizacional orientada al fortalecimiento de los planteles, la permanencia de los alumnos y el aprendizaje. Desde el inicio de las Jornadas, en 2013, participa el 95% de los profesores y la totalidad del personal directivo.

4.3 Planeación centrada en los planteles

Los Planes de Mejora de los Planteles son la respuesta organizada que la comunidad educativa del plantel da a los problemas identificados como obstáculos para ofrecer un servicio educativo de calidad, los cuales se han apoyado en un conjunto de recursos para enfrentar los problemas educativos identificados; entre ellos el cumplimiento de las responsabilidades profesionales de la función docente, la tutoría, la identidad y pertenencia, el trabajo colaborativo, las estrategias para favorecer el aprendizaje, el enriquecimiento de la práctica docente, la vinculación con organismos públicos y privados de seguridad pública y la mejora de los espacios físicos del plantel, entre otros.

Gracias a diversas acciones emprendidas con la finalidad de asegurar la Normalidad Mínima del servicio educativo en los planteles del Colegio de Bachilleres, se han impartido el total de las sesiones programas en el calendario escolar. Para lograrlo al inicio de cada semestre en reuniones de academia se establecen acuerdos para promover ambientes escolares cálidos y favorables al aprendizaje basado en el respeto, la tolerancia, la inclusión y la armonía. En cada academia se ha concientizado a los docentes sobre la importancia de iniciar cada sesión de sus clases puntualmente, así como de motivar a los alumnos para llegar a tiempo y así no se les dificulten los temas ni deserten.

5. Desarrollo Institucional

La Dirección General del Colegio de Bachilleres ha desarrollado como parte de su eje estratégico de trabajo Gestión y Desarrollo Institucional, un conjunto de proyectos y acciones con los que se busca contar con una institución educativa orientada a resultados, eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios escolares que brinda.

5.1 Microplaneación para Asegurar una Normalidad Mínima

El proceso de asignación de docentes al inicio de cada semestre es una actividad que involucra a toda la institución y que de no realizarse oportuna y adecuadamente tiene como consecuencia una afectación de la normalidad mínima con la que deben funcionar los

planteles. Por este motivo, desde el segundo semestre de 2015 se conformó un Grupo de Trabajo con titulares de áreas centrales para revisar, sistematizar y optimizar el proceso. La sistematización del Proceso de Asignación de Docentes ha consistido en la elaboración de una ruta crítica con las principales etapas que tiene la Asignación de Docentes, esto es, la definición de la cantidad de grupos, el registro de horarios y la asignación de docentes a través del Sistema de Información Integral Administrativo (SIIAA).

5.2 Mejora de la Infraestructura Educativa y Participación en Fondos Públicos

El presupuesto del Colegio de Bachilleres se destina principalmente al pago de los salarios (94%), por lo que los recursos restantes son insuficientes para atender la carga tributaria (impuestos sobre nómina), los servicios y la mejora de la infraestructura. Ante la limitación que implica esta situación, los ingresos propios han sido aplicados en la atención de las demandas de renovación del equipamiento de los planteles, acción que ha tenido un importante apoyo con la participación del Colegio de Bachilleres en el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIEMS) y en el Proyecto para el Avance de la Autonomía de Gestión Escolar (PAAGES).

En los 20 planteles del Colegio de Bachilleres se trabaja en consolidar la red WiFi para mejorar la cobertura de Internet a través de la instalación de antenas y de dispositivos de interconexión entre edificios. Se trata de la instalación de la infraestructura básica para llevar a cabo la implementación de los servicios de cómputo en la nube, que contempla desde plataformas de desarrollo y aplicaciones completas, hasta servidores, almacenamiento y equipos de escritorio virtuales.

Durante el primer semestre del ejercicio 2017 se llevó a cabo la contratación de Servicios Administrados de Cómputo (SAC), con el que fue renovado el 70% de los equipos en las salas de cómputo de sus 20 planteles. Con estas acciones la comunidad estudiantil y académica del Colegio tienen el beneficio de acceso a Internet en lugares específicos de los planteles para apoyar la realización de tareas y proyectos de investigación, así como el uso de diferentes aplicaciones, páginas y redes sociales desde cualquier dispositivo portátil, telefonía celular, tablets, entre otros.

Con la participación en el FCIEMS durante cuatro ejercicios fiscales (2013 a 2016) el Colegio alcanzó una asignación de 276 millones de pesos, destinados al mejoramiento de las instalaciones de los 17 planteles ubicados en la Ciudad de México, beneficiando a una población de cerca de 82 mil alumnos. Las principales acciones que se han llevado a cabo con esos recursos han sido: mantenimiento de aulas, laboratorios y talleres, así como obras de seguridad estructural, instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas. En el ejercicio fiscal 2017 no se publicó la convocatoria FCIEMS, por lo que se ha dado continuidad a las obras programadas en los proyectos aprobados en los ejercicios fiscales anteriores.

La participación de los planteles en el PAGEES permitió una captación de 3 millones 150 mil pesos en 3 convocatorias anuales, que fueron destinados a mejorar las condiciones de infraestructura para la enseñanza, el aprendizaje y la seguridad de los alumnos en 17 planteles.

Respecto al Plantel 20, que desde su creación en el año de 1985 ocupa un inmueble arrendado ubicado en la Colonia del Valle en la delegación Benito Juárez, actualmente se llevan a cabo las gestiones para su adquisición, con la perspectiva de que este inmueble pase a formar parte del patrimonio de esta Casa de Estudios y así garantizar el derecho a la educación de tres mil alumnos de escasos recursos que estudian en sus instalaciones.

En el primer semestre del 2018 las principales acciones realizadas en cada una de las líneas estratégicas definidas por el Colegio de Bachilleres fueron las siguientes:

1. Desarrollo Profesional Docente

A raíz de la implementación del Servicio Profesional Docente, la Subsecretaría de Educación Media Superior alineó el programa de formación docente con los procesos establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD). A partir de 2015 la educación media superior se integra a la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y Media Superior que coordina la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través de la cual ofrece cursos de formación en modalidad virtual para todos los docentes de los diferentes Subsistemas de Educación Media Superior. Estos cursos tienen las características de estar alineados con los resultados de evaluación de desempeño y los perfiles, parámetros e indicadores que establece el Servicio Profesional Docente, por lo que incluye cursos de preparación para las evaluaciones de ingreso, de promoción a funciones directivas y de desempeño, lo cual diversifica la oferta formativa, tomando en

consideración el perfil de ingreso al sistema educativo y los resultados de su proceso de evaluación; además de que atiende tanto a las necesidades de cubrir los conocimientos disciplinares, como las competencias docentes.

Por otro lado, y con el objetivo de atender las necesidades particulares de los docentes de esta Casa de Estudios, en cada periodo intersemestral el Colegio de Bachilleres ofrece a sus docentes una amplia oferta de Cursos y Talleres en modalidades presencial, virtual y/o mixta, impartidos por instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil con el fin de mantenerlos actualizados y dotarlos de las herramientas idóneas para lograr aprendizajes relevantes con sus alumnos. Esta oferta de actualización se integra a partir de los resultados educativos que han obtenido los alumnos en pruebas estandarizadas, de las necesidades derivadas de la renovación de los programas de estudio, de las propias necesidades e intereses de los docentes y de los requerimientos que les demanda el Servicio Profesional Docente. Desde el inicio de esta administración y hasta junio de 2018, el Colegio ha ofrecido a sus docentes 1,638 cursos intersemestrales, en dos periodos intersemestrales por año.

2. Enseñanza Aprendizaje

Como parte de las actividades de la Estrategia de Fortalecimiento de la Lectura, Escritura y las Matemáticas, en 2017 se estableció un Acuerdo de colaboración entre el Colegio de Bachilleres y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) para implementar un modelo de intervención pedagógica que fortalezca los aprendizajes esperados en los campos de Lenguaje y Comunicación y de las Matemáticas.

Este modelo tiene el propósito de formar a los docentes de los campos de lenguaje y comunicación y matemáticas de los 20 planteles para la mejora de su práctica docente a partir de la intervención diferenciada como resultado del diagnóstico de los estudiantes y se enfoca en desarrollar acciones de fortalecimiento de los aprendizajes en estas materias para propiciar la mejora del rendimiento académico en el Bachillerato. Este modelo consta de 3 fases:

- Evaluación diagnóstica en línea de Lenguaje y Matemáticas. El propósito de esta evaluación es conocer el nivel de competencias y aprendizajes que tienen los estudiantes en estos campos antes de aplicar el Modelo de intervención. Al primer semestre de 2018 se diagnosticó a 7,313 alumnos de segundo semestre.
- Mesa de Asesoría y Acompañamiento Pedagógico. En el primer semestre de 2018, los docentes contaron con este espacio virtual de comunicación y el acompañamiento de asesores pedagógicos por asignatura mediante reuniones presenciales y videoconferencias; también utilizaron medios tecnológicos como Facebook, plataforma moodle, foros, correos electrónicos y tickets de atención. En esta mesa 229 docentes trabajaron productos como planeaciones y secuencias didácticas.
- Recursos educativos digitales del 2°, 4° y 6° semestre para apoyar el diseño de las secuencias didácticas y el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

3. Apoyo a la Formación Integral de los Estudiantes

En el periodo de enero a junio se continuaron las acciones para favorecer la formación integral de los alumnos, los principales agregados se presentan en los siguientes apartados:

3.4 Actividades para la Formación Integral de los Alumnos

Desde 2013 se ha tenido una participación creciente en el Verano de la Investigación Científica; hasta 2018 han participado 529 alumnos. En particular en la edición XXVIII fueron aceptados 131 alumnos de excelencia de esta Institución.

3.5 Mejora en la prestación de servicios y trámites a los estudiantes

Con la finalidad de eliminar trámites, garantizar la seguridad y reducir los costos de obtención del certificado de terminación de estudios, a partir del mes julio 2017 el Colegio de Bachilleres cuenta con el servicio de Certificado Electrónico, hasta la fecha se han emitido un total de 67,070 certificados electrónicos; 38,106 de la opción educativa presencial de los cuales 36,944 son para los alumnos que egresaron y 1,162 parciales desde el semestre 2017-A. Así como 28,964 para sustentantes de la Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER).

En el periodo comprendido de julio a noviembre de 2018 las principales acciones realizadas en cada una de las líneas estratégicas definidas por el Colegio de Bachilleres fueron las siguientes:

1. Desarrollo Profesional Docente

La Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece que en el mes de marzo de cada año se publique una convocatoria dirigida a los docentes que desean ingresar al Servicio Profesional Docente (SPD) a Nivel Medio Superior, y en el mes de julio se publicaron los resultados a nivel nacional. En la convocatoria de este año, 650 candidatos resultaron Idóneos para ingresar al Colegio de Bachilleres, por lo que en agosto se asignaron formalmente las plazas vacantes de acuerdo a las listas de prelación, contratándose un total de 435 docentes para cubrir 4,692 horas en los veinte planteles, de las cuales 689 horas definitivas se asignaron a 57 docentes y 4,003 horas a tiempo fijo fueron asignadas a 378 docentes.

En cumplimiento a la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) que en el Artículo 52 señala que la Evaluación del Desempeño es obligatoria para los docentes en servicio de Educación Media Superior, y que se realizará por lo menos cada cuatro años, en el mes de julio el SPD publicó los resultados de la Evaluación del Desempeño 2017-2018, por lo que el Consejo Superior Académico (CSA) del Colegio de Bachilleres analizó los casos particulares de los docentes que pudieran ser acreedores a algún tipo de promoción para verificar si cumplían los requisitos, y se benefició a un total de 612 docentes, de los cuales 29 se hicieron acreedores a incentivos, uno obtuvo cambio de categoría y 582 se hicieron acreedores a horas adicionales.

En este mismo sentido se convocó a un total de 492 profesores que cumplieran con los requisitos para participar en la Evaluación del Desempeño 2018-2019, por lo que en los meses de septiembre a noviembre se monitoreó en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente (SNRSPD) el cumplimiento de las tres Etapas de la Evaluación del Desempeño 2018-2019.

Los docentes que participaron en esta convocatoria integran el cuarto grupo que presenta esta evaluación, con la que los docentes podrán fortalecer sus prácticas de enseñanza al recibir capacitación, asesoría y acompañamiento por medio de cursos y talleres que el Colegio les ofrece para su preparación, además de la retroalimentación que recibe cada docente en los resultados de la Evaluación del Desempeño, donde se le informa acerca de sus fortalezas y aspectos a mejorar en su quehacer educativo. Dentro de los cursos que ofertó el Colegio resaltan los orientados a la implementación de diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje por proyectos, por evidencias y para promover el trabajo colaborativo en el aula, además de la elaboración de instrumentos varios de evaluación. Estos cursos y talleres fueron impartidos tanto por personal calificado del Colegio como por instituciones reconocidas como EDUCATEC y CL Consultoría Desarrollo humano y empresarial y participaron un total de 391 docentes.

Adicionalmente, la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior, ofertó cursos de formación en modalidad virtual para todos los docentes de los diferentes Subsistemas de Educación Media Superior, entre los cuales se encuentran cursos específicos para profesores que presentaron la Evaluación del Desempeño. Los cursos ofertados en los meses de septiembre a noviembre fueron "Fortalecimiento pedagógico del contenido por área disciplinar en Ciencias Experimentales", "Aplicación del Modelo Educativo en el Nivel Medio Superior", "Construcción de estrategias para la evaluación de aprendizajes esperados" y "Trabajo colegiado". Cabe señalar que estos cursos se dirigen a los docentes en general, pero especialmente a quienes van a presentar la Evaluación Docente.

Por otro lado, y con el objetivo de atender las necesidades particulares de todos los docentes de esta Casa de Estudios, en el intersemestre de junio-julio de este año el Colegio impartió 172 cursos y/o talleres a sus docentes, en modalidades presencial, virtual y/o mixta, y participaron un total de 3,147 docentes.

Actualmente se está preparando la oferta de cursos y talleres de formación y actualización docente 2019-A que será publicada en el portal institucional en el mes de noviembre.

Por otra parte, el Colegio ha puesto especial interés en certificar a los docentes que imparten la materia de inglés, por lo que en el periodo que se informa han participaron 108 profesores de inglés en el test de ubicación de nivel del ILCE, a fin de determinar el curso del programa SEPA Inglés Online-Sii que corresponda al nivel de cada participante.

2. Enseñanza Aprendizaje

Como parte de las actividades de la Estrategia de Fortalecimiento de la Lectura, Escritura y las Matemáticas, actualmente se está

valorando la continuidad del ajuste e implementación del modelo de intervención pedagógica como apoyo a los docentes para fortalecer los aprendizajes esperados en los campos de Lenguaje y Comunicación y de las Matemáticas.

En el marco del ajuste curricular 2014 y 2018, se elaboran exámenes, con el apoyo de profesores de los veinte planteles del Colegio de Bachilleres, con la finalidad de contar con instrumentos de evaluación confiables para identificar el aprendizaje que logran los estudiantes respecto a los contenidos de los programas de estudio.

Para atender las Evaluaciones Extraordinarias y el Programa de Acreditación Intensivo, de los semestres 2018-A y B. Se elaboran Instrumentos de Evaluación para cubrir las asignaturas de formación básica correspondientes a los semestres 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del Plan de Estudio 2018 y se reelaboraron Instrumentos de Evaluación para algunas asignaturas de formación y específica del Plan de Estudio 2014.

3. Apoyo a la Formación Integral de los Estudiantes

En el periodo de julio a noviembre se continuaron las acciones para favorecer la formación integral de los alumnos, los principales agregados se presentan en los siguientes apartados:

3.4 Actividades para la Formación Integral de los Alumnos

El programa de tutorías para alumnos tiene como objetivo acompañar a los alumnos durante sus estudios de bachillerato proporcionando atención y alternativas de solución a las diferentes problemáticas que se les puedan presentar en el desarrollo de sus estudios con el fin de cumplir satisfactoriamente con la Educación Media Superior. Con la aplicación de este programa durante el semestre 2018-B se identificaron 13,508 alumnos en riesgo de reprobar más de tres asignaturas, lo que representa el 16% del total de los estudiantes inscritos en el semestre, de este total se llevaron a cabo acciones con el 74%, es decir, con 9,979 estudiantes para evitar la reprobación. Las acciones realizadas se implementan de acuerdo al problema identificado y consisten en sostener reuniones con padres de familia, atención en pequeños grupos y/o de manera individual; con las cuales 8,003 estudiantes lograron aprobar gracias al Programa de Tutorías en el Colegio de Bachilleres. Para noviembre de este año se tendrá el registro parcial del Programa de Tutoría de Acompañamiento en el que se tendrá la cifra de alumnos identificados en riesgo para comenzar a planear las estrategias de intervención pertinentes para estos estudiantes.

Otra de las estrategias implementadas para favorecer la formación integral de los alumnos ha sido fortalecer las habilidades socioemocionales mediante la implementación de por lo menos una lección del Programa Construye T al semestre en cada una de las asignaturas; con lo que se respeta el tiempo programado para revisar el contenido programático de cada asignatura a la vez que se cubre el tiempo de formación en Habilidades Socioemocionales. En el primer semestre de 2018 el 100% de los planteles realizó la aplicación de las lecciones programadas durante el semestre, por lo que se estima que para noviembre de este año todos los planteles continuarán implementando este programa.

Así mismo, se ha procedido a la apertura del módulo Comunidades Virtuales de Asesoría a partir del pasado 28 de septiembre con el fin de acompañar y apoyar a los docentes en el proceso de impartición del programa de Habilidades Socioemocionales en el aula, así como en la implementación del Nuevo Modelo Educativo. Se estima que para noviembre de este año al menos 1,500 profesores del Colegio de Bachilleres habrán ingresado a esta plataforma para contar con las herramientas, el asesoramiento y apoyo para implementar las lecciones de HSE.

Del 1 de julio al 31 de agosto se llevó a cabo la planeación y organización de las actividades artísticas y deportivas para la atención de alumnos del Colegio así como el inicio de los Talleres Artísticos y Deportivos, por lo que se espera contar con una participación estimada en las actividades artísticas para los meses de octubre y noviembre de 2018 de 104 docentes y 6,240 alumnos inscritos. En tanto que en el área deportiva participaron 4,000 alumnos de los 20 planteles en las competencias, quienes contaron con el apoyo de 88 docentes. En los torneos internos participaron 15,000 alumnos y 4,000 espectadores.

Por otra parte, se realizaron prácticas de vinculación con el sector productivo, en las que participaron 3,060 alumnos de 5° semestre,

27 ex alumnos de diferentes salidas ocupacionales y representantes del Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Gobernación y el Instituto de Oftalmología Fundación de Asistencia Privada Conde de Valenciana. Asimismo, se realizaron las gestiones para la renovación por tres años, del contrato de acreditación del Colegio como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias Laborales ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el cual concluye el 10 de julio de 2021 y se practicó una auditoría externa al Colegio como entidad certificadora de la competencia laboral con base en el contrato de acreditación entre el Colegio de Bachilleres y el CONOCER, cuyo resultado fue favorable.

Del primero de septiembre al 30 de noviembre se llevaron a cabo diversas actividades para fomentar la cultura emprendedora en el Colegio, tales como la visita a la "Semana Nacional del Emprendedor", el taller "Habilidades para el éxito", "Parque Financiero Impulsa", "Socios por un día" y "Plataforma de Emprendimiento e Innovación", en los que participaron activamente tanto docentes como estudiantes.

Para finales de noviembre se pretende realizar la inauguración de la Campaña permanente contra la violencia denominada "No te pases" en la que se distribuirá el violentómetro en los 20 planteles del Colegio para concientizar sobre los diferentes grados de violencia y evitar practicar estas conductas.

Año con año estudiantes del Colegio participan activamente en el concurso ESRU "Opina" que organiza la Fundación Espinosa Rugarcía, cuyo objetivo es impulsar entre los jóvenes la lectura, la expresión escrita, el pensamiento crítico y la creatividad, lo que constituye en fuerte vínculo entre el Premio ESRU "Opina" y el Programa Institucional de Lectura que promueve el Colegio. La participación de los estudiantes consiste en desarrollar un trabajo de opinión respecto a un tópico, teniendo como base la información obtenida en lecturas previas, de esta manera se fomenta el desarrollo de la habilidad lectora. En la edición del Premio ESRU "Opina 2018 se inscribieron un total de 5,500 alumnos: 2,163 hombres y 3,337 mujeres, rebasando la meta programada; el tema que registró mayor participación entre los jóvenes fue Mi historia, seguido del tema ¿Tiene los mismos derechos las mujeres que los hombres?, lo que refleja los intereses de nuestros jóvenes.

Respecto de este concurso, y dada la aceptación que ha tenido entre nuestra población estudiantil, se estima que para noviembre se contará con la convocatoria de la edición 2019, y que tendrá una gran aceptación entre los estudiantes del Colegio.

3.5 Mejora en la prestación de servicios y trámites a los estudiantes

El Colegio de Bachilleres, ofrece el Bachillerato en Línea mediante Centros de Evaluación Autorizados, habilitados en el interior de la República, atendiendo a 3,208 estudiantes al tercer trimestre del año 2018 y se estima que en los meses de octubre y noviembre del año en curso, atenderá a 2,200 estudiantes.

Dentro de la modalidad no escolarizada, el Colegio también ofrece el servicio denominado "Certificación por Evaluaciones Parciales" (EXACER), en el cual, se registraron 10,555 sustentantes con corte al 30 de septiembre de este año y para la última aplicación del año correspondiente al periodo de octubre a noviembre, se estima un registro de 13,500 sustentantes en este servicio educativo.

Por otra parte, en el periodo que se informa Se seleccionó material en línea para 3er, 4to y 5to semestre del área de formación específica del Plan de estudios 2014, el cual se vinculará al Repositorio del Colegio. Es importante señalar que este repositorio ha ido creciendo en importancia ante la comunidad docente y estudiantil, y se tiene un registro de 7,800 consultas por mes de parte de los alumnos, quienes en este periodo lo han consultado tanto para preparar sus exámenes de los Eventos de Regularización 2018-B, como para su curso normal.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

El COLBACH, por su capacidad de atención, es uno de los principales subsistemas en la Zona Metropolitana del Valle de México. Durante los últimos cinco ciclos escolares, sus 17 planteles ubicados en la Ciudad de México y tres en el Estado de México, han recibido al 17% de jóvenes que se registraron en el Concurso de Asignación a la Educación Media Superior organizado por la Comisión

Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Medio Superior (COMIPEMS), por lo que se ubica como la tercera opción, después de la UNAM (prepas y CCH) e IPN, de los jóvenes que ingresan al nivel medio superior. Como resultado de este proceso de asignación de alumnos de nuevo ingreso y gracias a las estrategias de retención y continuidad de trayectorias de los estudiantes, implementadas por la Dirección General, en el año 2017 se alcanzó una matrícula de 95,641 que es 11% más con respecto al 2012 (85,733 alumnos).

La modalidad no escolarizada del Colegio está conformada por el Sistema de Enseñanza Abierta –con más de 40 años de servicio— y el Bachillerato en Línea –con una década en funcionamiento—, los cuales constituyen una alternativa para atender el rezago educativo. A través de estos, los jóvenes y adultos pueden obtener los conocimientos del nivel bachillerato a partir de un modelo flexible en materia de trayectoria curricular, horario y actividades de enseñanza-aprendizaje. Los planteles 1, 2, 3, 4 y 5 cuentan con el Sistema de Enseñanza Abierta, que se basa en asesorías y evaluaciones en un horario establecido. Por su parte el Bachillerato en Línea se ofrece mediante Centros de Evaluación instalados en instituciones públicas y organizaciones sociales con las que el Colegio de Bachilleres ha establecido convenios, ubicadas en el interior de la República. Durante el periodo comprendido de diciembre 2012 a la fecha, el Bachillerato en Línea ha generado 5,300 Certificados de Terminación de Estudios; mientras que, del Sistema de Enseñanza Abierta en el periodo de 2012 al día de hoy han egresado 1,604 alumnos.

Los estudiantes del COLBACH provienen, en su mayoría, de escuelas públicas y de familias de bajos ingresos, situación que convierte al Colegio en una institución de primera importancia para el logro de la equidad educativa y la inclusión social. Actualmente, 17 de los 20 planteles del COLBACH, donde estudia el 88% de la matrícula escolarizada, han acreditado los estándares mínimos de calidad establecidos en el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SiNEMS), respecto a la pertinencia de sus planes y programas de estudio, la profesionalización de sus docentes y directivos, y las características de sus instalaciones y equipamiento. Actualmente 14 planteles tienen la certificación en el nivel III y 3 planteles en el nivel IV.

Las metas reportadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E007 “Servicios de Educación Media Superior” muestran un cumplimiento satisfactorio. En los ejercicios 2014 a 2017 los indicadores han tenido un cumplimiento de metas del 100% y algunos han superado la meta; en 2017, por ejemplo, han tenido un comportamiento sobresaliente los relacionados con la matrícula (102.81%), Egresados con promedio igual o superior a 8 (129.65%) y Porcentaje de docentes que prestan servicios de tutoría (122%). Para los Programas Presupuestarios M001 y O001, las metas programadas en estos años se han cumplido al 100%.

En 2016 se fusionaron los programas E007 y E008 y quedó un solo programa con 11 instituciones compartiendo la MIR. Al ser un instrumento de planeación oficial, la MIR está sujeta a la revisión de diversas instancias entre ellas la Dirección General de Evaluación de Políticas. A través de esta Dirección se han indicado mejoras a la MIR a través del Mecanismo para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (MSASM).

En 2017 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) evaluó el cumplimiento de la MIR 2016 y su correspondencia con lo reportado en la cuenta pública 2016, a partir de esta revisión formuló recomendaciones con el fin de que la MIR de este Programa Presupuestario refleje la aplicación del recurso público en actividades que contribuyan a lograr su propósito. Con base en estas recomendaciones se realizaron dos reuniones para programar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018, atendiendo las observaciones emitidas por la ASF. Los indicadores que tendrá la MIR 2018 para este programa presupuestario incluye el indicador "Porcentaje del Presupuesto al Pago de Nómina Docente".

En 2018 se llevó a cabo una auditoría más al Programa Presupuestario E007 por parte de la Auditoría Superior de la Federación, de esta auditoría derivaron 12 recomendaciones en relación con la aplicación de los recursos para el cumplimiento, por parte de los planteles del Colegio, de los estándares requeridos por el Sistema Nacional de Bachillerato. Al respecto se atendieron las 12 recomendaciones en coordinación con la Subsecretaría de Educación Media Superior.

El Colegio de Bachilleres recibe recursos a través de tres programas presupuestarios: E007 Servicios de Educación Media Superior, M001 Actividades de Apoyo administrativo y O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen gobierno, durante esta administración los instrumentos para la planeación y el seguimiento de los programas presupuestarios tuvieron mejoras que contribuyen a definir con mayor pertinencia los distintos aspectos que lo componen: Cobertura, población objetivo, alcances, uso de los

recursos, cumplimiento de objetivos, alineación con la planeación nacional, entre otros aspectos.

Si bien, los tres programas presupuestarios han tenido ajustes a lo largo de esta gestión, para procurar un ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos, es el E007 el que mayor importancia tiene para el logro de los objetivos de la institución.

Por lo cual los avances han sido posibles a partir de la revisión y ajuste constante de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por parte de las unidades responsables que participan en el E007 en colaboración con la Dirección de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), los avances también se deben a la atención que han tenido las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en lo relacionado con la participación de las unidades responsables en el cumplimiento del propósito del programa con base en sus atribuciones y recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las mejoras alcanzadas también se deben a los ajustes realizados al programa a partir de las observaciones recibidas a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora y a las recomendaciones indicadas en la Ficha de Monitoreo y Evaluación.

Por otro lado, hasta el ejercicio fiscal 2017, el Programa Presupuestario O001 "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno" estuvo conformado por 4 indicadores, en 2018 tuvo una reestructuración por parte del Órgano Interno de Control (OIC) del Colegio en Coordinación con la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) y a partir de 2018 este programa presupuestario tiene 10 indicadores.

Durante estos años en lo general, los indicadores de los programas presupuestarios han cumplido sus metas programadas dando como resultado el adecuado funcionamiento de los planteles en las prestaciones del servicio durante el tercer trimestre del año.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

La Reforma Educativa publicada el 26 de febrero de 2013 elevó a rango constitucional el derecho a una educación de calidad para todos los mexicanos, es decir que además de garantizar un lugar en la escuela a todos los niños y jóvenes, se les debe de proveer de una formación integral que les permita adquirir los aprendizajes curriculares que necesitan para desarrollar con éxito sus proyectos como lo demanda la sociedad del siglo XXI. Para instrumentar los contenidos de la Reforma Educativa en el COLBACH es necesario dar continuidad a las dos estrategias formuladas, una para la implementación del Servicio Profesional Docente y otra para la generalización del nuevo currículo de la Educación Media Superior. Estas estrategias constituyen las bases para asegurar que la idoneidad de los docentes y directivos, así como los materiales y métodos educativos, favorezcan el máximo logro de aprendizaje por parte de los educandos.

Ingreso, Promoción y Permanencia en el Servicio Profesional Docente

Con el fin de asegurar, con base en la evaluación, las capacidades del personal docente y técnico docente; del que desempeña funciones de dirección y de supervisión, así como de asesoría técnica pedagógica, en el Colegio de Bachilleres se ha logrado una implementación ordenada del Servicio Profesional Docente (SPD). Durante el periodo 2014-2017 el 64% de los 3,650 docentes con los que cuenta la institución participó en el proceso; a diciembre de 2017 el 12% de los docentes ha ingresado a la institución por medio de concurso, mientras que el 52% ha participado en la evaluación del desempeño. Asimismo, el 74.4% de los cargos directivos de plantel han sido designados por mérito, ya que los tres Coordinadores Sectoriales que ocupan el cargo han sido designados por concurso, así como 19 directores y 10 subdirectores de los 20 planteles.

Ajuste Curricular y Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria

En 2016 concluyó el Ajuste Curricular con la elaboración de un plan de estudios ajustado y la renovación de 102 programas de estudio; en este mismo año el Ajuste Curricular fue evaluado por un grupo externo de expertos, el cual señaló que existe congruencia entre los contenidos de los Programas de Estudio con lo establecido en el Marco Curricular Común y con el perfil de egreso del Colegio. Entre las principales mejoras a los programas del Plan de Estudios 2014, destaca que estos programas facilitan el tránsito escolar de los alumnos, al evitar el enciclopedismo y concentrar la acción pedagógica en los estudiantes. Durante el Ajuste Curricular, participaron cerca de 1,500 profesores en las actividades de diseño y desarrollo de los programas de estudio.

Con el Ajuste Curricular llevado a cabo entre 2014 y 2016, las salidas ocupacionales que ofrece el Colegio se enriquecieron y actualizaron para hacerlas acordes con las necesidades detectadas del mercado laboral. Dichas salidas están organizadas en Grupos

Ocupacionales: Recursos Humanos, Biblioteconomía, Contabilidad, Arquitectura, Turismo, Química e Informática; los alumnos pueden optar por alguna de las que se ofrecen desde el tercer semestre de su formación en la institución, las cuales son: Auxiliar de Recursos Humanos, Auxiliar Bibliotecario, Auxiliar de Contabilidad, Dibujante de Planos Arquitectónicos, Auxiliar de Servicios de Hospedaje, Alimentos y Bebidas, Auxiliar Laboratorista, Auxiliar Programador y Auxiliar Diseñador Gráfico.

La implementación del Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria en el COLBACH se presenta como una oportunidad para consolidar el ajuste curricular iniciado en 2014 y establece las prioridades que deberán tener los principales componentes del programa educativo que oferta esta institución, con el propósito de que los estudiantes logren los aprendizajes que requiere la sociedad actual y la formación integral que mandata el Artículo 3º constitucional. Siendo los docentes el actor principal para asegurar la adecuada generalización del Nuevo Currículo en los planteles de la institución, han sido diseñados los cursos de formación sobre planeación semestral y el taller para el diseño de secuencias didácticas, los cuales ahora son parte de la oferta interna que imparte el Colegio de Bachilleres para fortalecer la formación continua de sus profesores.

El Modelo Educativo para la Educación Obligatoria se centra en el estudiante y sus aprendizajes, partiendo de un enfoque humanista y tomando en cuenta los avances de la ciencia en la educación, donde se pretende que la educación ofrezca a los estudiantes prácticas y conocimientos que les permitan aprender a aprender. La definición de los contenidos curriculares es el principal marco de referencia para el quehacer educativo de las escuelas y del sistema en pleno.

En abril de 2017 se inició la difusión y el análisis del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. A lo largo de los meses de junio y agosto, el Colegio comenzó su implementación a través de un proyecto piloto en el plantel 19, el cual inició con la elaboración de los programas de estudio de 1º semestre y continuó con la difusión de los mismos a través del taller que se les brindó a los profesores y el seguimiento de los asesores del EACAP. A mediados del mes de octubre, siguió con la adecuación de los programas de estudio de 2º y 4º semestres, del área de Formación Básica; se invitó a profesores de los distintos planteles para su elaboración; se contó con la colaboración de los expertos de la SEMS, quienes dieron una visión general del Nuevo Modelo y expusieron el enfoque de cada campo disciplinar. La revisión de los programas se llevó a cabo durante finales de noviembre y principios de diciembre. En la elaboración y revisión de los programas, participaron 70 profesores.

Ingreso, Promoción y Permanencia en el Servicio Profesional Docente

En la Cuarta Convocatoria del Servicio Profesional Docente se concursaron 750 horas/asignatura, para ocupar 63 plazas y cubrir 216 grupos en el semestre 2018-B. Respecto a la Evaluación del Desempeño, en ciclo escolar 2017-2018 (Grupo 3), 78 docentes obtuvieron resultados excelente, destacado y bueno.

Ajuste Curricular y Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria

En el Semestre 2018-A concluyó el ajuste a los Programas de Estudio de todas las asignaturas con base en una estrategia colaborativa que incluyó trabajo en Línea, por lo que en el semestre 2018-B todas las asignaturas inician con programas ajustados de acuerdo con el Nuevo Modelo Educativo. Como parte de la mejora de los servicios escolares que ofrece la institución a partir del semestre 2018-B se realiza la adopción del nuevo Plan de Estudios en Centros Incorporados.

Desde julio de 2018 y hasta el final de la gestión se dará continuidad a las acciones contempladas en el marco del Servicio Profesional Docente para el ingreso, la tutoría a docentes de nuevo ingreso la evaluación del desempeño, y la promoción derivada de esta evaluación.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) aprobado el 30 de agosto de 2013, por el presidente de la República, el Colegio de Bachilleres cuenta con 56 compromisos establecidos en las Bases de Colaboración suscritas entre las titulares de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública y de esta casa de estudios. Entre los principales avances reportados en el Sistema PGCM (<https://www.mst.hacienda.gob.mx>) de manera trimestral se destaca la manera en la que la gestión administrativa del Colegio de Bachilleres se ha desarrollado con altos estándares de transparencia y rendición de cuentas, gracias a la capacitación de

sus funcionarios públicos; el COLBACH ha recibido por tres años consecutivos el refrendo de institución 100% capacitada por parte del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).

La capacitación y asesoría a los responsables del Archivo de Trámite ha permitido avanzar en la elaboración de los instrumentos de control archivístico, por lo que el Archivo General de la Nación ha tenido a bien validar el Catálogo de Disposición Documental del Colegio de Bachilleres. Como parte del tema de Mejora Regulatoria fue aprobado por parte del COMERI el inventario final de la depuración de la normativa interna institucional y se encuentra en proceso la aprobación de la actualización del Manual de Organización del Colegio de Bachilleres. Por su parte la estructura orgánica de la institución ha sido aprobada conteniendo las nuevas claves señaladas en el Catálogo de Puestos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En cumplimiento a las diversas disposiciones normativas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas de la Administración Pública Federal, la Secretaría Administrativa del Colegio de Bachilleres ha llevado a cabo diversas convocatorias para licitaciones públicas y adjudicaciones directas a través del Sistema COMPRANET; para lo cual ha impulsado la capacitación de su personal por medio de los distintos cursos impartidos por la Secretaría de la Función Pública. El uso de los recursos públicos ha sido eficientado con el establecimiento de rutas trazadas estratégicamente para la distribución de materiales a los planteles, con lo que se tiene una disminución en el uso de gasolina de hasta un 10%. Se ha impulsado el consumo responsable de recursos como la energía eléctrica y el agua, a través de la instalación de lámparas ahorradoras e instalaciones sanitarias de bajo consumo de agua, en todas las obras de rehabilitación de los planteles desarrolladas en el marco del FCIEMS.

Durante la actual administración se han desarrollado de manera anual tres Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), que han permitido consolidar de manera importante el Sistema de Control Interno Institucional a través de instrumentos de mejora del ambiente de control y de administración de riesgos, así como actividades de control, información, comunicación, supervisión y mejora continua. Para ello se han evaluado los cinco procesos prioritarios en la prestación de servicios educativos en el Colegio de Bachilleres, los tres primeros de carácter adjetivo y los dos últimos con carácter subjetivo: Modalidad escolarizada, Modalidad no escolarizada, Certificación por evaluaciones parciales (EXACER), Recursos humanos y Recursos financieros. Como resultado de la evaluación de dichos procesos, conforme a las normas generales de control interno, el SCII del Colegio de Bachilleres alcanzó en el ejercicio 2017 un porcentaje de cumplimiento general del 97.7%.

5.4 Fortalecimiento de la Integridad y del Comportamiento Ético de los Servidores Públicos

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI - COLBACH) ha sido el responsable de fomentar entre los servidores públicos el respeto a los derechos humanos, la prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta. Para ello el CEPCI-COLBACH desarrolla una serie de acciones de prevención, atención a denuncias, mejora de procesos y evaluación.

A través de diversos mecanismos de difusión y capacitación el CEPCI-COLBACH ha fomentado los valores y principios contenidos en el Código de Conducta Institucional, asegurando que estos contenidos sean conocidos por todos los funcionarios de esta Casa de Estudios. El CEPCI-COLBACH en coordinación con la Dirección de Estadística y Tecnologías de la Información y la Comunicación llevó a cabo la implementación del micrositio <http://buzon.cbachilleres.edu.mx/>, al cual se puede acceder desde la página principal del portal web de la Institución. Con este micrositio se ha facilitado la difusión de los contenidos del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, el Programa de Trabajo del CEPCI, así como del Procedimiento para Someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité.

Al cierre del primer semestre de 2018, el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2018 del Colegio de Bachilleres presenta un 20.80% de avance.

5.4 Fortalecimiento de la Integridad y del Comportamiento Ético de los Servidores Públicos

Durante el primer semestre de 2018 se llevó a cabo el proceso de elección de los miembros del CEPCI-COLBACH para el periodo 2018-2019; los resultados de la elección fueron presentados durante la tercera sesión ordinaria 2018, misma en la que se llevó a cabo la instalación del nuevo comité. En dicha sesión fueron aprobadas las Bases Específicas para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Subcomités Permanentes o Temporales y fueron conformados los dos primeros subcomités responsables de la

realización de la investigación y entrevistas para allegarse de mayores elementos relativos a dos denuncias por probable incumplimiento al Código de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI - COLBACH) ha sido el responsable de fomentar entre los servidores públicos el respeto a los derechos humanos, la prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta.

A través de diversos mecanismos difusión y capacitación el CEPCI-COLBACH ha fomentado los valores y principios contenidos en el Código de Conducta Institucional, asegurando que estos contenidos sean conocidos por todos los funcionarios de esta Casa de Estudios. Con la finalidad de que los nuevos integrantes del CEPCI-COLBACH se encuentren capacitados en los temas de ética, conflictos de interés, así como en prevención del hostigamiento sexual, acoso sexual y de la discriminación, la Secretaría Ejecutiva del Comité diseñó un programa de inducción que se ha impartido a los miembros que han integrado algunas de los Subcomités formados para la investigación de denuncias.

El pasado 4 de septiembre se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2018 del CEPCI-COLBACH, con la finalidad de dar seguimiento a las denuncias presentadas hasta esa fecha en este órgano colegiado. Como parte del orden del día los dos Subcomités presentaron sus resultados de investigación y su propuesta de resolución al pleno del Comité, con lo que se concreta el proceso de Integración, Organización y Funcionamiento de los Subcomités, como una herramienta para que el CEPCI-COLBACH cuente con la información adecuada al momento de emitir un pronunciamiento.

Hasta el cierre de la administración el CEPCI-COLBACH ha logrado llevar a cabo las acciones establecidas en su Programa Anual de Trabajo, con la finalidad de mantener los resultados alcanzados en años anteriores en la Evaluación del Cumplimiento emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), los cuales ponen a nuestra institución entre las mejor calificadas a nivel de la administración federal y en el sector educativo.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno fueron concluidos los proyectos de mejora "Eficiencia en el evento público de asignación de plazas del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior" y "Actualización del material educativo"; con lo cual se ha alcanzado la meta establecida de optimizar 10 procesos al cierre de la administración. Se trata de procesos prioritarios para la prestación de los servicios educativos, los cuales en relación con el resto de temas que fueron trabajados conforme a las Bases de Colaboración suscritas entre las titulares de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública, han permitido que la institución cuente con procedimientos adecuados para la administración de los recursos y la prestación de servicios, de manera moderna y eficiente.

Al cierre del tercer trimestre el 50% de las 24 acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2018 han sido concluidas; cabe señalar que 10 de las acciones de mejora en proceso programaron su conclusión al cuarto trimestre de 2018. Sin embargo, las áreas responsables se encuentran llevando a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el oficio circular No. UCEGP/209/009/2017, emitido por la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública.

El 58% de las acciones de mejora en proceso (acciones de mejora 6, 8, 9, 11, 12, 21 y 22) corresponden a la Secretaría General, el 25% (acciones de mejora 4, 15 y 16) corresponden a la Secretaría de Servicios Institucionales y el resto (acciones de mejora 5 y 23) corresponden a la Secretaría Administrativa.

Las cinco acciones de mejora concluidas en el tercer trimestre pertenecen a la Secretaría Administrativa y corresponden a los Procesos Administrativo PP4 Recursos Humanos e Institucional. Con la actualización del Manual de Organización la institución cuenta con un instrumento que orienta los procesos a cargo de cada una de las unidades administrativas, acorde con el contexto de reforma de la educación pública en México.

Por su parte la autorización de su estructura orgánica y su registro en el sistema RHNET, garantiza que cada una de las unidades administrativas sea acorde con la actualización del manual de organización. Gracias al trabajo colegiado entre las diversas áreas involucradas en la atención a las observaciones de las instancias fiscalizadoras, se logró atender las observaciones pendientes y se espera evitar la recurrencia de futuras observaciones.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2018 se trabajó de manera conjunta entre la Coordinación de Archivos y las Unidades Administrativas de esta Casa de Estudios, para atender 8 considerandos que emitió el Archivo General de la Nación (AGN) para otorgar la validación del Catálogo de Disposición Documental del Colegio de Bachilleres en su versión 2018, habiéndose entregado en tiempo y forma al AGN con lo que se obtendría un avance sustancial en la meta de la consolidación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística (Cuadro general de clasificación archivística y Catálogo de disposición documental). Únicamente se está en espera del dictamen de validación 2018 por parte del AGN.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

NO APLICA

NO APLICA

Proyectos de Inversión Pública

Derivado de los sismos de septiembre de 2017, los Directores Responsables de Obra, DRO'S, determinaron la imposibilidad de ocupar el edificio que alberga las oficinas generales, así como la necesidad de su demolición, el cual está ubicado en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920 en la Ciudad de México. Una vez que se llevó a cabo, el proceso de retiro de equipo, mobiliario y archivo que se encontraba en este edificio, se autorizó la demolición del inmueble, así como el pago de las indemnizaciones por parte de la compañía aseguradora.

Por otra parte, a la fecha se encuentra pendiente la conclusión de obras de reconstrucción de algunos planteles, que resultaron dañados, así como la recuperación de las indemnizaciones correspondientes. Para el caso de las oficinas generales, se recibió por parte de la compañía aseguradora un monto de 54.1 millones de pesos, de los cuales 22.0 millones correspondieron a la rehabilitación de aulas prefabricadas, instalaciones eléctricas, telefónicas, hidrosanitarias y mobiliario y equipo para la continuidad de la operación de apoyo a las actividades de los planteles; así mismo, se recibieron 32.0 millones en cheque, que se depositaron en las cuentas bancarias del Colegio, para la reconstrucción. De estos últimos recursos, la Junta Directiva, en su 3ra. Sesión, autorizó un monto de 7.5 millones de pesos para sufragar el costo del proyecto ejecutivo para la construcción de las nuevas instalaciones de las Oficinas Generales del Colegio.

Adicional a lo anteriormente descrito, el Colegio de Bachilleres, requiere para la reconstrucción de su sede, así como de los planteles dañados, un importe de \$226,962,004.80, como a continuación se detallan:

En el caso de cuatro planteles ubicados en Ciudad de México se requiere una inversión de 16 millones de pesos para el plantel 4 "Culhuacán necesarios para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción del almacén y del edificio "J"; 27.6 millones de pesos para el plantel 14 "Milpa Alta" destinados para la conclusión de los estudios a la estructura de los edificios afectados de los cuales se definió que se deberá demoler la sala de usos múltiples y únicamente llevar a cabo trabajos de rehabilitación de acabados a los edificios; 69.2 millones de pesos para el plantel 16 "Tláhuac" a efecto de llevar a cabo el proceso de demolición de los edificios "D" y "E" e iniciar los trabajos de renivelación de los edificios "B" y "C". Los recursos anteriormente descritos se registraron en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Asimismo; en el plantel 6 "Vicente Guerrero", se contempla una inversión de 3.0 millones de pesos,

para la rehabilitación de los edificios "D" y "E" de aulas, mismos que fueron atendidos con recursos propios del Colegio. El ejercicio de todos los recursos anteriormente descritos, está coordinado por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Para el caso del Plantel 12 "Netzahualcóyotl", se requirieron al FONDEN un monto de 28.8 millones de pesos, para la demolición de los edificios de biblioteca y cómputo, así como para la construcción de un solo edificio de dos niveles que albergará los espacios de los que se derribarán, lo cual se registró en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).

Todos los planteles que resultaron afectados están siendo atendidos con recursos federales a través del INIFED o el IMIFE, y están registrados en el Fideicomiso Fondo Nacional de Desastres Naturales, a excepción del monto necesario para el plantel 4 "Culhuacán" y para las Oficinas Generales; cabe hacer mención que en los importes antes descritos se incluyen parte de los recursos de los planteles 12 "Nezahualcóyotl" y 14 "Milpa Alta" que se encuentran por debajo del presupuesto original establecido para la reconstrucción.

Por último, cabe aclarar que también se deduce el monto de la indemnización entregada por la compañía aseguradora sobre la estimación total necesaria para la reconstrucción.

Adicionalmente, se requieren los recursos para la reconstrucción del edificio sede de las Oficinas Generales del Colegio ya que, una vez concluida la demolición del edificio afectado, resuelta por los Directores Responsables de Obra, a partir de que se dictaminaron como inhabitables, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó la Cartera de Inversión correspondiente y se determinó que se requieren 226 millones de pesos, para lo cual se solicitó la intervención de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, como cabeza de sector, para la obtención de los mismos.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Al cierre de la administración los indicadores institucionales muestran avances significativos, lo cual es una señal de que la toma de decisiones de manera colaborativa teniendo como centro de la gestión el plantel, los alumnos y los docentes, ha permitido establecer objetivos y líneas estratégicas en el Programa de Desarrollo Institucional, así como en el resto de los instrumentos de planeación (PAT y Planes de Mejora de los Planteles), que han encaminado a la institución a una ruta efectiva para la mejora.

En el ciclo escolar 2017-2018 el Colegio alcanzó una matrícula de 95,641 alumnos, 11.15% mayor a la registrada en el ciclo escolar 2012-2013, la cual es la mayor registrada durante la presente gestión, resultado de las estrategias de retención y continuidad de trayectorias de los estudiantes, implementadas por la Dirección General.

Por otra parte, el índice de abandono escolar muestra un decremento de manera sostenida, ubicándose al final del ciclo escolar 2016-2017 en 19%, tres puntos porcentuales por debajo de la línea base, mientras que, para este mismo ciclo escolar, el índice de egreso registra un incremento del 11.9% respecto al ciclo inicial, por lo que de manera anual egresan más de 20 mil alumnos de la institución. Un elemento importante para que los jóvenes cursen de manera exitosa la educación media superior en condiciones de equidad, son los apoyos con los que cuentan, como son las becas, donde el indicador relacionado también registra un incremento de 7.6% respecto a la línea base, siendo que en el ciclo escolar 2016-2017 el 52.6% de alumnos contó con algún tipo de beca.

El resto de los indicadores también muestran avances importantes en la mejora de las condiciones en las que los alumnos llevan a cabo sus estudios de educación media superior. Cada vez es mayor el número de alumnos que estudian en planteles que cuentan con los estándares establecidos por el SNB, ya que al inicio de la gestión únicamente 12 planteles contaban con la certificación emitida por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, mientras que hoy 17 planteles que atienden el 88% de la matrícula escolarizada cuentan con esta certificación.

En este marco de estándares de calidad del servicio educativo que ofrece el COLBACH, se registra el aumento en la cantidad de docentes profesionalizados, hasta el ciclo escolar 2014-2015 el 65.2% concluyó el PROFORDEMS. Acción a la que actualmente se le

da continuidad a través de la oferta de cursos que integran la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior a cargo de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico, donde más del 40% de docentes del Colegio son profesionalizados en temas lenguaje y comunicación, el modelo educativo de la Educación Media Superior, planeación argumentada y proyecto de enseñanza.

La participación de los alumnos en pruebas estandarizadas como PLANEA que sustituyó a la prueba ENLACE, parte de un escenario crítico registrando en 2015, donde el 96.3% de los alumnos participantes se concentró en los Niveles de Dominio 1 y 2 en Habilidad Matemáticas y el 79.5% en los Niveles de Dominio 1 y 2 en Habilidad Comunicación y Lenguaje, que son los niveles más básicos de los aprendizajes en el nivel medio superior. Las acciones emprendidas en los planteles a través de la coordinación de la Dirección General como la aplicación de un diagnóstico en el mes de octubre de 2015, el diseño de materiales, el curso sabatino de preparación en matemáticas y lectura-escritura, así como el simulacro de la prueba Planea realizado en el mes de marzo de 2016, han sido reflejados en los resultados de PLANEA 2017.

Los resultados de la última aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, colocan al Colegio de Bachilleres en una posición relevante frente a los resultados a nivel nacional respecto a la habilidad de Comunicación, donde se muestra una diferencia de 19.3% en el Nivel de Dominio 1 y de 2.1% en el Nivel de Dominio 4 a favor del Colegio. Mientras que en el dominio de Matemáticas es necesario reforzar los aprendizajes ya que tanto a nivel nacional como en el Colegio de Bachilleres existe una alta concentración de alumnos en los niveles de dominio más básicos.

El proceso de formación continua de los docentes del Colegio de Bachilleres cuenta una amplia oferta externa de cursos dirigida a los profesores de educación media superior, la cual es complementada por una oferta interna. Los cursos son impartidos de manera coordinada con instituciones formadoras y de educación superior. La oferta de formación docente que se ha hecho durante esta gestión, se ha ido ajustando a cada uno de los procesos que se desarrollan en la institución; en un primer momento los Cursos y Talleres Intersemestrales constituyeron un soporte para el Ajuste Curricular iniciado en 2014. A partir de 2016 y a raíz de los resultados obtenidos en el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (prueba PLANEA), los cursos se centraron en el fortalecimiento de las capacidades didácticas en matemáticas, lectura y redacción; actualmente con los Cursos y Talleres Intersemestrales se atienden las necesidades de actualización que demanda la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Docente, complementando la oferta de formación que hace la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico a través de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior.

Entre 2013 y 2017 el 90% de los docentes frente a grupo participaron en, al menos, un curso de actualización en temas como: adolescencia, planeación didáctica, tutoría, enseñanza-aprendizaje y evaluación, entre otros.

El Modelo Educativo para la Educación Obligatoria se centra en el estudiante y sus aprendizajes, partiendo de un enfoque humanista y tomando en cuenta los avances de la ciencia en la educación, donde se pretende que la educación ofrezca a los estudiantes prácticas y conocimientos que les permitan aprender a aprender. La definición de los contenidos curriculares es el principal marco de referencia para el quehacer educativo de las escuelas y del sistema en pleno.

En 2016 concluyó el Ajuste Curricular con la elaboración de un plan de estudios ajustado y la renovación de 102 programas de estudio; en este mismo año el Ajuste Curricular fue evaluado por un grupo externo de expertos, el cual señaló que existe congruencia entre los contenidos de los Programas de Estudio con lo establecido en el Marco Curricular Común y con el perfil de egreso del Colegio. Entre las principales mejoras a los programas del Plan de Estudios 2014, destaca que estos programas facilitan el tránsito escolar de los alumnos, al evitar el enciclopedismo y concentrar la acción pedagógica en los estudiantes. Durante el Ajuste Curricular, participaron cerca de 1,500 profesores en las actividades de diseño y desarrollo de los programas de estudio.

Con el Ajuste Curricular llevado a cabo entre 2014 y 2016, las salidas ocupacionales que ofrece el Colegio se enriquecieron y actualizaron para hacerlas acordes con las necesidades detectadas del mercado laboral. Dichas salidas están organizadas en Grupos Ocupacionales: Recursos Humanos, Biblioteconomía, Contabilidad, Arquitectura, Turismo, Química e Informática; los alumnos pueden optar por alguna de las que se ofrecen desde el tercer semestre de su formación en la institución, las cuales son: Auxiliar de Recursos Humanos, Auxiliar Bibliotecario, Auxiliar de Contabilidad, Dibujante de Planos Arquitectónicos, Auxiliar de Servicios de Hospedaje, Alimentos y Bebidas, Auxiliar Laboratorista, Auxiliar Programador y Auxiliar Diseñador Gráfico.

En abril de 2017 se inició la difusión y el análisis del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. A lo largo de los meses de junio y

agosto, el Colegio comenzó su implementación a través de un proyecto piloto en el plantel 19, el cual inició con la elaboración de los programas de estudio de 1° semestre y continuó con la difusión de los mismos a través del taller que se les brindó a los profesores y el seguimiento de los asesores del EACAP. A mediados del mes de octubre, siguió con la adecuación de los programas de estudio de 2° y 4° semestres, del área de Formación Básica; se invitó a profesores de los distintos planteles para su elaboración; se contó con la colaboración de los expertos de la SEMS, quienes dieron una visión general del Nuevo Modelo y expusieron el enfoque de cada campo disciplinar. La revisión de los programas se llevó a cabo durante finales de noviembre y principios de diciembre. En la elaboración y revisión de los programas, participaron 70 profesores. El taller de manejo de programas para profesores ocurrió del 22 al 26 de enero de 2018 y participaron cerca de 1,000 profesores que impartirán las asignaturas de segundo y cuarto semestres. La versión oficial estará a partir del 5 de febrero de 2018, a la cual se le dará seguimiento a través de las jornadas y del CAP y EACAP.

Como recursos para el fortalecimiento de la lectura, escritura y matemáticas se ha innovado en el uso académico de las tecnologías de la información, comunicación y conocimiento. En este sentido y con el objetivo de potencializar el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los alumnos mediante el uso de las TIC, fueron instalados los programas Escuela Linux y Office 365 en las computadoras que ocupan los alumnos y docentes, además de que se capacitó a estos últimos, en la aplicación didáctica de las herramientas digitales que contienen dichos programas informáticos. Acciones que fueron apoyadas con la elaboración del documento base "Uso Académico de hardware y software, Escuelas Linux y Office 365", que fue dado a conocer a la comunidad docente del COLBACH.

Entre otras acciones emprendidas para fomentar la adopción de un enfoque didáctico complementario a la práctica educativa del aula y al trabajo extraclase, se ha iniciado la construcción de un sitio en línea para la difusión de eventos institucionales de corte académico en los planteles, la elaboración del protocolo para la realización de videoconferencias entre personal académico de planteles, y la campaña de concientización del "Uso responsable de internet" a través de la emisión de 4,000 folletos, con la que se ha fomentado el uso seguro de las redes sociales entre la población estudiantil del Colegio y la prevención de delitos cibernéticos.

En particular se puede destacar el Repositorio de Material Didáctico del Colegio de Bachilleres (<http://repositorio.cbachilleres.edu.mx/>), que se diseñó y puso en marcha desde 2016 con el objetivo de difundir y ejemplificar el uso de materiales educativos y textos de apoyo para docentes y alumnos. Esta herramienta permite que de manera ágil y sencilla se consulten cursos multimedia, objetos de aprendizaje, guías de estudio, libros digitales, videos, simuladores y compendios fasciculares. Durante los años 2016 y 2017 se incrementó el acervo del Repositorio, su difusión y un uso más sistemático por parte de sus usuarios que son cerca de 100 mil alumnos y más de 3,500 docentes de la Modalidad Escolarizada y del Sistema de Enseñanza Abierta. El monitoreo que se realiza mensualmente arroja un promedio de 3,600 visitas en los dos últimos años.

Además de apoyar la práctica académica en el uso de recursos tecnológicos, también se ha impulsado la modernización del servicio educativo en la Modalidad No Escolarizada con la implementación del módulo para el control del Sistema de Educación Abierta en el SIIAA y la actualización del Sistema de Registro del Examen de Certificación (SIREC).

Entre las actividades realizadas para fortalecer la operación del Programa entre directivos y docentes, durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Tres capacitaciones online, una por parte de la COSDAC para directores y tutores ConstruyeT sobre la aplicación del Nuevo Modelo Educativo y uno sobre "Líderes Construye T" para conocer la dinámica que se implementará en el 2018 en torno al Programa Construye T.
- Se llevaron a cabo dos cursos de formación docente en el periodo intersemestral, uno en plantel 17 y otro en plantel 10, donde se formaron aproximadamente 50 profesores en el tema de las Habilidades Socioemocionales y la implementación del programa en sus clases.

La nueva oferta de las Evaluaciones Extraordinarias (Evaluación de Acreditación Especial, Evaluación de Recuperación y Programa de Acreditación Intensivo), fueron puestos en marcha al inicio del ciclo escolar 2016-2017, constituyéndose como estrategias de acompañamiento pedagógico que permiten a los alumnos una acreditación con calidad académica. Durante estos dos años se presentaron 539,187 alumnos-asignatura, aprobaron 300,467; reprobaron 182, 257 y no se presentaron 56,452; en su conjunto, las evaluaciones extraordinarias mostraron un 55.7% de eficacia.

El tema de la equidad en las trayectorias de los alumnos en el Colegio de Bachilleres ha sido relacionado con el desarrollo de acciones

afirmativas para fortalecer el logro de competencias genéricas para la inclusión, el respeto y la igualdad. Para ello, se elaboraron cinco cuadernillos y dos manuales sobre las etapas de la violencia y los tipos de noviazgo, así como la violencia de género y sus consecuencias; además de que se han impartido talleres sobre "Prevención de la violencia de género", en donde resalta la intervención "Amor pero del Bueno" realizada en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Colectivo para el Desarrollo Educativo Albanta.

Sin duda el logro educativo de los alumnos depende en gran medida de sus condiciones de salud, por lo que, para promover la salud y nutrición, así como la prevención, detección y control de enfermedades y la salud reproductiva, a través del convenio de colaboración y apoyo para la operación del programa PREVENIMSS en el Colegio de Bachilleres, el total de los alumnos tienen derecho a todos los servicios de salud que ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social. A estas acciones de prevención de la salud, se suman los Foros de Salud Sexual y Reproductiva impartidos por la Secretaría de Salud de la CDMX, así como los talleres y conferencias sobre prevención de adicciones impartidos por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y los Centros de Integración Juvenil.

En 2017 en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Económico y de Cultura de la Ciudad de México, Gallup, Facebook y Startupismo los jóvenes estudiantes del Colegio de Bachilleres participaron en el Concurso de Fomento al Emprendimiento "Tú pones las reglas", con el cual se pretende generar nuevas opciones de entretenimiento que propicien una sana convivencia, a través del fomento al emprendimiento entre jóvenes de nivel medio superior. Participaron 43 alumnos, de 10 planteles, quienes diseñaron 19 proyectos. Los ganadores fueron: 3 alumnos del plantel 13 con el proyecto Solar Bag Pack (mochila con capacidad para cargar dispositivos móviles); 5 alumnos del plantel 10 con el proyecto Brace Life (brazalete con sensor de presión arterial, señal de alarma enviada a dispositivos móviles e información de unidades de atención médica cercanas); y, 1 alumno del plantel 16, con el proyecto Ruta (aplicación para buscar lugares de recreación para jóvenes).

Entre la diversidad de actividades para fortalecer la cultura emprendedora de los alumnos del Colegio de Bachilleres, se tienen los talleres "Emprende" a cargo de la Fundación ProEmpleo, A.C., "Finanzas Personales" a cargo del binomio MIDE-Educación Financiera Bancomer, "Economía para el Éxito" a cargo de personal de Scotiabank. En estas actividades han participado alrededor de 5,000 alumnos. En el marco de las Ferias "Jóvenes Emprendedores en el Colegio de Bachilleres" en el 2016 la alumna Mariana Giammattei Rodríguez del Plantel 3 Iztacalco y en 2017 Ernesto Alejandro Morales Esquivel del Plantel 20 Del Valle "Matías Romero", fueron seleccionados para visitar Washington, D.C., en Estados Unidos, a fin de promover sus proyectos. Mariana con Shiny Protect, que consiste en un protector para Smartphone con pantalla, que permite a los usuarios cambiar la imagen del protector cuando lo deseen, y Ernesto con Bamboo & Pet, que es un proyecto de diseño, confección, producción y comercialización de ropa ecológica artesanal con diseños originales elaborados por indígenas otomís, mazahuas y huicholes, con base de una tela fabricada con fibras de bambú y envases de pet.

Se realizaron eventos especiales con motivo de los festejos del 40 Aniversario del Colegio de Bachilleres: una función especial de música y danza en el Teatro de la Ciudad "Esperanza Iris"; los cantantes de ópera de Bellas Artes y el Maestro Mario Iván Martínez. Otro evento en este marco de festejos fue el Concurso "Pinta tu plantel" en el que el Plantel. Se realizaron actividades interinstitucionales como: Encuentros de Danza Música, Festivales y Muestras de Teatro, en espacios de diferentes instituciones y de las Delegaciones de la Ciudad de México, así mismo se realizaron las Galas Operísticas; Conciertos didácticos, proyectos especiales como "El Carro de Comedias" de la UNAM, se ha participado en Festivales de Danza y Teatro en instituciones como el INBA, la UAM y la UNAM, se ha contado con instituciones privadas como Casa Serra, quien ha sido patrocinador del concurso anual de artes plásticas, también se realizaron visitas guiadas a los Museos Jumex, de Arte Moderno, Soumaya-Polanco, Carrillo Gil, Universitario de Arte Contemporáneo, Dolores Olmedo Patiño y Fundación "Sebastián" A.C. entre otras. Se han obtenido premios y menciones honoríficas al participar en las diferentes ediciones del Festival Internacional de Teatro Universitario, organizado por la UNAM.

En cuanto a la promoción y difusión deportiva, se fortalecieron los Juegos Deportivos del Colegio de Bachilleres en donde participan los 20 planteles en cada semestre, con sus equipos representativos en las ramas varonil y femenil en las disciplinas deportivas de: basquetbol, voleibol, futbol, ajedrez, atletismo y frontón. En este periodo hubo una participación de alumnos de 390 mil aproximadamente y de 60 profesores de Talleres Deportivos. Se realizaron eventos especiales para festejar el 40 Aniversario del Colegio de Bachilleres como la "Copa de Fútbol Colegio de Bachilleres México. XL Aniversario", en la que participaron 18 equipos

varoniles y femeniles de nueve Colegios de Bachilleres de los estados de Chihuahua, Jalisco, Puebla, Estado de México, Veracruz, Morelos, Querétaro, Tlaxcala e Hidalgo. Asimismo, la "Ceremonia de Abanderamiento de los 20 Planteles del Colegio de Bachilleres" la cual tuvo lugar el 18 de septiembre del 2014 en el H. Colegio Militar, campus Tlalpan Sur. Se cerró el festejo con la "Carrera de 3 y 5 Kilómetros del XL Aniversario del Colegio de Bachilleres", en la segunda sección del bosque de Chapultepec. Se llevó a cabo la 2ª. Carrera del Colegio de Bachilleres en el año 2016, "Corriendo por la salud", en el circuito de carrera de la pista olímpica de remo y canotaje "Virgilio Uribe".

En el marco del Programa de Servicio Social en el Colegio se cuenta actualmente con 14 pasantes de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), que realizan su servicio social, en 9 planteles del Colegio, También se cuenta con pasantes de la Universidad de la Ciudad de México, en Nutrición y Promoción de la Salud.

Se realizó en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana las Ferias Profesionales donde se invitó a participar a universidades públicas y privadas en ambos turnos, para que expusieran su oferta educativa a los alumnos de cuarto y sexto semestre. El Colegio de Bachilleres participó en la vigésima primera Exposición Al Encuentro del Mañana de la UNAM, en la que montó un stand en el Centro de Exposiciones de la UNAM, en donde se atendió a un total de 40, 000 aspirantes a la educación media superior.

El trabajo institucional que una vez estuvo basado en el cumplimiento de instrucciones y rutinas, actualmente se promueve bajo el impulso del cambio educativo como resultado de una convergencia de iniciativas de mejora a través de conversaciones generadoras de consensos y compromisos comunes, que ponen al plantel y a sus alumnos en el centro de la gestión institucional.

A partir de definición de acciones a nivel estratégico en el Consejo Consultivo de Directores y contando con el acompañamiento de un equipo asesor (EACAP), los CAP, conformados por el personal directivo de cada plantel, han logrado detonar debates colegiados en cada plantel y enriquecer la toma de decisiones de orden académico en las comunidades escolares, con base en información desagregada sobre actores, procesos y desempeño escolar. La interacción entre actores en el trabajo institucional muestra una transición del aislamiento inter e intra organizacional a una integración de equipos directivos como base de la gestión colegiada y una regularidad de la discusión académica.

En busca de consolidar un modelo de gestión que privilegia el acompañamiento a los planteles, se ha impulsado la simplificación normativa y de trámites, la rendición de cuentas clara y oportuna a la ciudadanía, la optimización en el uso de los recursos públicos, así como el mejor desempeño de sus servidores públicos. Teniendo como soporte transversal el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Gracias a esta sistematización del Proceso de Asignación de Docentes y a la conformación del grupo de trabajo en los que participan los Coordinadores Sectoriales y Directivos de los planteles, desde el semestre 2016-B se ha logrado iniciar cada semestre con un 100% de cobertura de docentes en todos los grupos de los 20 planteles en la primera semana de clases. Este análisis ha servido para prever la cantidad de horas y plazas que se requiere concursar a través del Concurso de Oposición para Profesores de Nuevo Ingreso establecido por el Servicio Profesional Docente (SPD) y para organizar el otorgamiento de los estímulos a los docentes de acuerdo con el resultado que obtengan en la Evaluación del Desempeño.

Dado que los gastos de mantenimiento y la compra de nuevo hardware y software eran demasiado altos, la Dirección de Estadística y Tecnologías de la Información y la Comunicación, estandarizó la infraestructura tecnológica de la institución mediante una solución única, Oracle Cloud Infrastructure Dedicated Compute Classic, facilitando el mantenimiento y el soporte técnico y reforzando la seguridad de los datos. A través de esta solución se ha logrado mejorar el rendimiento de la plataforma para satisfacer la creciente demanda de la institución y un alto volumen de accesos simultáneos a los sistemas (administración y control escolar, exámenes de certificación, biblioteca y recursos educativos virtuales, etc.); reducir gastos de mantenimiento de la infraestructura tecnológica, nuevas compras, actualizaciones de aplicaciones y pagos por uso de licencias; asegurar que los sistemas funcionen en condiciones adversas, como fue el sismo del 19 de septiembre de 2017; y reforzar los estándares de seguridad de datos.

Con la finalidad de configurar una red de transporte segura y de alta capacidad que interconecte los 21 inmuebles del Colegio y facilite el acceso a internet, se concretó un convenio de colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) que proporcionó enlaces de fibra óptica para acceso a internet de alta velocidad con los cuales fue reestructurada la red de datos en los 20 planteles logrando integrarlos con oficinas Generales del Colegio. Adicionalmente se diseñó y planificó una red inalámbrica para incrementar la cobertura del servicio de internet y aumentar la densidad de usuarios concurrentes en espacios determinados que

presentan mayor concentración de usuarios.

Para promover el uso académico de las TIC's y apoyar la línea estratégica "Enseñanza-aprendizaje" fue mejorada la infraestructura de cómputo en las salas de los planteles donde se ha impulsado el uso de software libre. Para ello se realizó el proceso de contratación multianual de servicios administrados de cómputo, para actualizar 52 salas de cómputo con 1,367 equipos de cómputo de última generación y reacondicionar 19 aulas con computadoras tecnológicamente útiles de un total de 87 salas. En los nuevos equipos se instalaron dos versiones de sistema operativo: Linux y Windows para facilitar las opciones de enseñanza-aprendizaje.

A partir de la identificación de doce procesos sustantivos en la institución, se ha avanzado en la optimización de siete a través de seis proyectos de mejora. Se trata de procesos relevantes en la prestación de servicios educativos como es la reestructuración del Plan de Estudios y la correspondiente actualización de los Programas de Estudio; la mejora de los programas y mecanismos de regularización, así como la simplificación y mejora del proceso de altas, bajas y cambios a los eventos de regularización; la simplificación del registro de calificaciones a través de la incorporación de calificaciones fasciculares y globales del SEA en el SiiAA. En relación a la Reforma Educativa y en específico con el Servicio Profesional Docente se mejoró la oferta de formación docente diversificando la oferta de cursos y flexibilizando su impartición a través de cursos virtuales.

Como parte de la Estrategia Digital Nacional fueron incorporados a la Ventanilla Única Nacional, por medio del portal www.gob.mx, los trámites de COLBACH-00-001: Otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) y COLBACH-00-002: Duplicado de Certificado de Terminación de Estudios.

Como parte de la mejora de los procesos resultado de las actividades del CEPCI-COLBACH se llevó a cabo la actualización de los diversos mecanismos normativos que rigen la actuación de este órgano colegido, donde de acuerdo con la Cédula de Evaluación del Cumplimiento 2017 emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), se alcanzó un total de 101 puntos, que corresponden a 25 puntos del máximo posible de 25 para este componente.

Por medio de dos instrumentos de evaluación complementarios, que son la Evaluación anual del Cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta realizada por el CEPCI-COLBACH y el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética elaborado por la UEIPPCI, se da cuenta de los resultados de las acciones emprendidas por CEPCI-COLBACH. En particular en el segundo instrumento el Colegio de Bachilleres muestra resultados en términos generales superiores al sector educativo, en cuanto a la práctica de valores y principios por parte de sus funcionarios públicos.

Respecto de los logros alcanzados por el Colegio en el primer semestre de 2018, es importante destacar la capacitación impartida a los docentes, donde participaron 3,592 docentes en 126 cursos y talleres impartidos en cinco ejes: Fortalecimiento de la lectura, escritura y matemáticas; Seguridad, Protección Civil y apoyo socioemocional; Nuevo Modelo Educativo; Evaluación del Desempeño Docente y Temas solicitados por docentes. La aceptación que han tenido los cursos entre el personal docente muestra la importancia que da el Colegio a las necesidades manifestadas por el cuerpo docente a fin de fortalecer su labor educativa dentro de las aulas, al mismo tiempo que responde a las políticas educativas al incluir cursos de actualización sobre el Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, asegurándose de que los docentes se mantengan vigentes en cuanto a estrategias y perspectiva del nuevo plan de estudios que se implementará en todos los semestres a partir de agosto de 2018.

En este aspecto, fundamental para el Colegio, se ha trabajado arduamente para realizar los últimos ajustes en los programas de estudio, de acuerdo a los Lineamientos del Nuevo Currículo para la Educación Media Superior. En este período se han modificado 26 asignaturas del área de formación básica y 20 del área de formación laboral, para lo cual se consideró la participación de tres docentes por asignatura y se programaron tres sesiones presenciales sabatinas y el desarrollo de trabajo en línea.

La versión preliminar de los programas se obtuvo el 26 de mayo, por lo que la revisión de la estructura y contenidos, así como la de formato y redacción se programó del 28 de mayo al 29 de junio. Para la realización de esta tarea se contó con el apoyo del personal de la Secretaría General. Los programas de asignatura se difundieron con el equipo directivo de los planteles la primera semana de julio y la formación de los docentes se llevó a cabo mediante el taller: "Programas de estudio 2018. Planeación e instrumentación en el aula" en el periodo intersemestral, lo cual permitirá poner en operación el nuevo plan ajustado el próximo 13 de agosto.

Respecto del material didáctico digital que elabora el Colegio y que está disponible en el Repositorio de Material Didáctico del Colegio de Bachilleres (<http://repositorio.cbachilleres.edu.mx/>), se puede destacar la labor de actualización que se ha estado realizando durante

este primer semestre, para lo que se han definido los criterios para la selección de materiales y las características de formato digital (PDF, MP3, MP4, JPG) que tendrán los nuevos materiales para que sean acordes con los programas de estudios vigentes; para lo cual será necesario continuar en el 2018 alimentando este espacio en línea con materiales que cubran el total de las Asignaturas de las Áreas Específicas y Formación Laboral de los programas de estudio alineados al Nuevo Modelo Educativo.

En el primer semestre de 2018 se dio continuidad al Concurso de Fomento al Emprendimiento "Tú pones las reglas" realizado en 2017 en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Económico y de Cultura de la Ciudad de México, Gallup, Facebook y Startupismo, con el cual el Colegio pretende generar nuevas opciones de entretenimiento que propicien una sana convivencia, a través del fomento al emprendimiento entre jóvenes de nivel medio superior. En la edición que nos ocupa participaron 43 alumnos, de 10 planteles, quienes diseñaron 19 proyectos. Los ganadores, que realizarán un viaje a Washington para presentar sus proyectos, fueron 3 alumnos del plantel 13 con el proyecto Solar Bag Pack (mochila con capacidad para cargar dispositivos móviles); 5 alumnos del plantel 10 con el proyecto Brace Life (brazalete con sensor de presión arterial, señal de alarma enviada a dispositivos móviles e información de unidades de atención médica cercanas); y, 1 alumno del plantel 16, con el proyecto Ruta (aplicación para buscar lugares de recreación para jóvenes).

Este concurso es la culminación de una serie de acciones que promueve el Colegio de Bachilleres en colaboración con las instancias mencionadas, con el objetivo de promover y fortalecer la cultura emprendedora entre los alumnos del Colegio de Bachilleres. Las acciones comprenden la realización de ferias al interior de los planteles, en las cuales se despierta en los jóvenes su iniciativa para emprender un proyecto, posteriormente se realizan talleres para que estos jóvenes emprendedores adquieran o desarrollen habilidades que les permitan elaborar un proyecto y se cierra el proceso con la presentación de los proyectos en un concurso, donde como premio el proyecto ganador recibe apoyo económico (10 mil dólares) para financiar su proyecto, se les apoya en su plan de negocios, además de presentarlo en Washington ante los directivos de Gallup y otros inversionistas.

Como resultado de estas acciones se ha logrado despertar la creatividad en los estudiantes y hacerles ver que es posible realizar sus proyectos. En este mismo sentido se realizan otras actividades para fomentar el emprendimiento, como el programa denominado "Socios por un día", en el cual se brinda a los jóvenes información acerca del mercado laboral actual en compañías aseguradoras y se desarrolló la segunda fase del programa "Jóvenes emprendiendo CDMX 4.0" a cargo de FONDESOC/Gallup/ProEmpleo, A.C., en la cual se realizaron nueve talleres para el diseño de planes de negocio

Además de las acciones de impulso al emprendimiento, el Colegio de Bachilleres fomenta el interés por las ciencias, por lo que para el XXVIII Verano de la Investigación Científica, la Academia Mexicana de Ciencias este año aceptó a 131 alumnos de excelencia académica de los 20 planteles del Colegio de Bachilleres para asignarle un investigador, comparado con el año anterior aumentó el número de alumnos registrados y aceptados, ya que en el año 2017 se aceptaron solo 114.

La actual administración ha enfatizado el trabajo de equipo como una estrategia que ha permitido tener un acercamiento más estrecho con los planteles, satisfacer sus solicitudes y demandas, así como apoyarlos de manera más pertinente en el desarrollo de sus tareas, y para lograrlo ha realizado un replanteamiento del Equipo de Apoyo a los Consejos Académicos del Plantel (EACAP). En el replanteamiento se destaca la ampliación de sus integrantes para incluir a los Coordinadores Sectoriales, los Directores de Área y a las Subdirecciones de la Secretaría General. Se ha conseguido que los integrantes del EACAP que han actuado como enlaces y asesores en las reuniones de los CAP, permanezcan en esta función y son respaldados por todo el conjunto de miembros del EACAP.

Hasta el momento se han realizado las tres sesiones programadas del CAP y 5 sesiones del EACAP y se está realizando la planeación de las próximas reuniones que se llevarán a cabo en el semestre 2018 B.

Por otra parte, respecto del reforzamiento necesario de la red inalámbrica para incrementar la cobertura del servicio de internet y aumentar la densidad de usuarios concurrentes en espacios determinados que presentan mayor concentración de usuarios, se entregaron 311 antenas Mesh, 18 antenas PRO y 18 dispositivos CPE en los planteles excepto en el plantel 12 y 14 por la contingencia del 19 de septiembre del año pasado, actualmente dichas antenas se encuentran en configuración e instalación, las antenas entregadas como parte de la segunda etapa de Wifi Institucional, ya se encuentran configuradas e instaladas al 100% en 16 planteles, los planteles que se encuentran aún en configuración e instalación son: plantel 9 en un 57% y el plantel 18 en un 93% de avance

mejorando e incrementando la capacidad de usuarios conectados. Se logró la configuración de una Red Privada Virtual (VPN) que permitió administrar de una manera eficiente recursos tecnológicos como: la red inalámbrica logrando un gran avance en la implementación; el antivirus y las herramientas de software; se establecieron protocolos de envío de información (imágenes) a los planteles, contribuyendo en la disminución de gastos de almacenamiento y de transporte para su entrega; de igual forma se mantuvo un control óptimo del uso de las licencias de productos Microsoft y antivirus.

Desde el inicio de la gestión, las autoridades del Colegio de Bachilleres definieron siete indicadores institucionales para observar la mejora en los distintos aspectos del servicio educativo que presta la Institución.

1. Disminuir el abandono escolar (deserción).
2. Incrementar la eficiencia terminal.
3. Disminuir el porcentaje de alumnos en niveles de dominio I y II de la prueba PLANEA en Lenguaje y Comunicación.
4. Disminuir el porcentaje de alumnos en niveles de dominio I y II de la prueba PLANEA en Matemáticas.
5. Docentes con PROFORDEMS.
6. Cobertura de la matrícula escolarizada con algún tipo de beca.
7. Planteles Incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

A lo largo de estos años, algunos indicadores han tenido que modificarse debido a los cambios en la Política Educativa Nacional, así como en los cambios que tuvieron los sistemas Institucionales que registran los avances en materia educativa, al final del periodo sexenal se observan los siguientes logros en cada uno de los indicadores institucionales.

En el periodo de gestión se ha tenido un incremento variable de la matrícula; entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2018-2019 la modalidad escolarizada ha incrementado su matrícula en un 8.6% (7,393 alumnos), resultado de las estrategias de retención y continuidad de trayectorias de los estudiantes. Con ello la atención a la demanda se ha ampliado a 93,126 estudiantes para el más reciente ciclo escolar.

El logro de trayectorias educativas continuas y completas está asociado con la disminución de la deserción, la mejora de la retención y el incremento del egreso, entre otros factores. En este sentido, las acciones académicas y de gestión escolar desarrolladas por el Colegio permitieron tener los siguientes logros: Del ciclo escolar 2012-2013 al más reciente, el índice general de deserción disminuyó del 23% al 18.8%. Entre planteles también se tuvieron logros importantes: en el periodo se incrementó el número de planteles con baja y mediana deserción y el promedio de cada grupo también tuvo una disminución significativa. En este periodo la deserción promedio entre los planteles que tuvieron la deserción más baja pasó de 14.6% a 12.4%; de igual manera la deserción promedio de los planteles con deserción alta pasó de 28.5% a 24.2%.

Durante la gestión se ha tenido variación en la eficiencia terminal; no obstante, los datos del último ciclo escolar indican la continuidad de la tendencia a la alza de este indicador. Al inicio de la gestión la Eficiencia Terminal en el Colegio se situaba en 41%, para el ciclo 2017-2018 este indicador alcanzó el 48%. En la desagregación por planteles, para el ciclo escolar 2017-2018 se observan avances significativos: nueve planteles tuvieron un nivel alto en Eficiencia Terminal, por encima de 51.5%; la Eficiencia Terminal más baja alcanzada por un plantel pasó de 27.8% a 35.1%; asimismo el plantel con la Eficiencia Terminal más alta pasó del 54.2% al 71.5% incrementando el número de planteles con alta eficiencia terminal.

Por otro lado, en este periodo el egreso se ha incrementado en 21%, esto es, el Colegio pasó de egresar a 18,315 alumnos al terminar el ciclo 2012-2013 a egresar 22,283 alumnos al final del ciclo escolar 2017-2018. Esto significa que en último ciclo escolar egresaron cerca de 4,000 alumnos más con respecto al inicio de la gestión. En el periodo 2013-2018 el total de egresados fue de cerca de 120,077 alumnos.

Con respecto a los resultados alcanzados en los indicadores que miden la habilidad lectora y matemática, y aún cuando el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha señalado que los resultados entre pruebas no son comparables, en la última aplicación de la Prueba PLANEA en 2017 de los alumnos del Colegio que presentaron la prueba el 14.6% se concentró en el Nivel I de dominio de la habilidad lectora y el 29.6% en el Nivel II. Asimismo, en la habilidad Matemática el 71.5% se concentró en el Nivel I y 24% en el Nivel II. Aunque el avance en habilidad Matemática es marginal el resultado de la Prueba PLANEA muestra las áreas de

oportunidad que tiene la Institución en materia de aprendizajes; en habilidad Lectora ya se comienzan a observar los efectos de la política implementada en los últimos años.

Con el propósito de que los alumnos del Colegio de Bachilleres cuenten con apoyos que les permitan tener una trayectoria escolar exitosa y completa, a lo largo de la gestión se han intensificado las gestiones con el gobierno de la Ciudad de México y con las dependencias del Gobierno Federal que otorgan este tipo de apoyos para lograr que el mayor número de estudiantes cuenten con una beca. En el periodo de 2013 a 2017 la población que pudo acceder a algún programa de Becas SEP, Prepa Sí, PROSPERA y Becas Talento fue de 257,854 alumnos. Esto ha permitido que el porcentaje de alumnos que cuentan con algún tipo de beca haya pasado del 45% en el ciclo escolar 2012-2013 al 60% en el ciclo 2017-2018; esto significa que, para el último ciclo escolar, 57,182 alumnos contaron con este tipo de apoyo de un total de 95,641 alumnos inscritos.

Al cierre de esta administración no se cuenta con un indicador que sustituya al indicador definido al inicio de la gestión, Docentes con Diploma PROFORDEMS, de este modo el avance que se tuvo en esta materia es el que se registró en 2015: 65% de los docentes del Colegio había acreditado este diplomado. En lo que respecta a los planteles inscritos en el padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS) el porcentaje de cumplimiento alcanzado en este indicador al final de la gestión fue del 85%, esto es, 17 de 20 planteles del Colegio se encuentran registrados en el padrón de calidad del SINEMS, condición que deberá refrendarse con el cumplimiento de los estándares establecidos por COPEEMS y de acuerdo con las nuevas directrices que establezca el nuevo Gobierno Federal.

El seguimiento al Programa Anual de Trabajo a través de los informes de labores y de autoevaluación que presenta el titular del Colegio ante la Junta Directiva, así como el cumplimiento de las metas programadas en los indicadores de los Programas presupuestarios que tiene el Colegio registradas a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, reflejan el esfuerzo que ha hecho la Institución por lograr una mejora continua sus resultados. En la próxima gestión se continuará el proceso de planeación y programación de proyectos, acciones y actividades que mantengan e incrementen la mejora alcanzada y el funcionamiento de la institución en general y en el servicio que se presta a los alumnos.

En lo relativo al Ingreso al SPD se realizó el quinto concurso ciclo escolar 2018-2019, resultando Idóneos 650 candidatos. Al cierre del mes de agosto se contrataron 432 nuevos docentes con 4,692 horas-semana-mes; en cuanto a la permanencia se llevó a cabo la selección de los docentes que participarán en la Evaluación del Desempeño en el ciclo 2018-2019, determinando la participación de 492 docentes. Asimismo, se realizó el concurso de Promoción a cargos en funciones de Dirección y Supervisión ciclo 2018-2019, asignándose el 6 de agosto, 1 plaza de Director y 11 de Subdirector.

Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 se realizó el taller: "Programas de estudio 2018. Planeación e instrumentación en el aula" con la finalidad de formar a los docentes en el manejo de programa, participaron aproximadamente 600 profesores de las asignaturas de 1°, 3° y 5° semestres de formación básica y 3° y 5° de formación laboral. Se llevó a cabo la difusión de los programas de estudio a los veinte Directores de plantel y se realizó la divulgación de los programas de estudio la comunidad del Colegio, a través de la página web oficial. El 13 de agosto entraron en operación los programas de estudio para el semestre 2018-B en los veinte planteles.

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se efectuaron y se efectuarán reuniones presenciales y en línea con docentes para el ajuste curricular de 16 programas de asignatura del área de formación específica para 5° y 6° semestres y 18 del área de formación laboral para 4° y 6° semestres. En noviembre se obtendrá la versión final de los programas de estudio del área de formación específica para 5° y 6° semestres y 18 del área de formación laboral para 4° y 6° semestres.

Con motivo de la Conmemoración del 45 Aniversario del Colegio de Bachilleres, se realizaron eventos como: una Mesa redonda: Evolución y progreso de la educación en el Colegio de Bachilleres, se contó con la asistencia de 150 personas. Se develó el Boleto del METRO conmemorativo, evento en el que participaron autoridades de STC METRO, la SEMS y del Colegio, asistieron 300 espectadores. Se llevó a cabo la 3ª. Carrera del Colegio de Bachilleres, en la que participaron 2,000 alumnos y 500 trabajadores, se contó con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud de la CDMX y la Alcaldía de Xochimilco; un Concierto especial en el Centro Cultural "Roberto Cantoral", en el que participaron 75 alumnos y 4 profesores de los Talleres de Música de los planteles 3, 5, 9 y 18, así como el Jazzista Héctor Infanzón y los Cantantes de Ópera de Bellas Artes. Se contó con la asistencia de 750 espectadores. Para concluir se llevó a cabo el 7° Concurso de Escoltas de Bandera en el plantel 3 Iztacalco, con la participación de 16 Escoltas de Bandera, 160 alumnos, 16 profesores y se contó con la asistencia de cerca de 100 espectadores.

Se operó la Evaluación de Acreditación Especial 2018-B con una inscripción aproximada de 23,000 alumnos y con un total de 48,500 asignaturas, con una acreditación cercana al 50 %.

Por otro lado, a partir del mes de julio de 2017 el Colegio de Bachilleres cuenta con el Certificado Electrónico para las modalidades escolarizada y la Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER), hasta la fecha se han emitido un total del 28,782 Certificados Electrónicos, 17,282 para los alumnos que egresaron de la opción educativa presencial en el semestre y 11,500 para sustentantes del EXACER, lo cual representa un aumento en la eficiencia y la productividad de los procesos y servicios de atención escolar, poniendo al Colegio a la vanguardia en este tipo de certificados a nivel nacional.

En el año 2018, el proceso COMIPEMS tuvo un total de 311,564 sustentantes registrados, de los cuales cumplieron con los requisitos estipulados en la Convocatoria 297,087 aspirantes y 253,846 obtuvieron un lugar en una de las opciones que eligieron; de los cuales, 39,344 aspirantes fueron asignados en gaceta y 1,609 CDO's obtuvieron un lugar en esta Casa de Estudios, lo que representa un 16.13% de la población total atendida, esto sumado a las estrategias de retención y continuidad de trayectoria de los estudiantes, implementadas por la Dirección General, colocó al Colegio de Bachilleres en cifras de 93,126 alumnos inscritos, para el semestre 2018-B.

Las evaluaciones extraordinarias (Evaluación de Acreditación Especial, Evaluación de Recuperación y Programa de Acreditación Intensivo) fueron puestos en marcha al inicio del ciclo escolar 2016- 2017, constituyéndose en estrategias de acompañamiento pedagógico, que permite a los alumnos una acreditación con calidad académica. Durante estos dos años se mostró en conjunto de estas evaluaciones un 55.7 % de eficacia. Se estima que al cierre del semestre 2018-B en curso, se mantenga este índice en el nivel citado.

Durante la presente administración se ha realizado un esfuerzo para estandarizar el envío y recepción de insumos a los 196 laboratorios de Ciencias Naturales que tiene esta Casa de Estudios, el cual se concretó en 2018 con la creación de una plataforma institucional (Web), a través de la cual se atiende las necesidades de los planteles reduciendo los tiempos de entrega y mejorando el control del proceso. Al cierre de septiembre 2018 se encuentran operando normalmente las 76 salas de cómputo con que cuenta la Institución y así se cerrará la gestión en noviembre de 2018; asimismo, en septiembre de 2018 se enviaron a las bibliotecas de los planteles un total de 1,596 libros, con lo que el acervo institucional ha logrado un volumen histórico de 575,731 ejemplares; con los materiales que se adquirieron y los que se entregarán entre octubre y noviembre de 2018 se estima que el Colegio alcance un acervo de 577,134 ejemplares.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

1. Desarrollo Profesional Docente

La implementación ordenada del Servicio Profesional Docente en el Colegio de Bachilleres, en particular de los procesos de ingreso, promoción y permanencia, ha permitido un relevo de los docentes con mayor antigüedad de manera transparente y con lineamientos claros, además de garantizar que el personal docente que se incorpora a esta función cuente con los conocimientos y habilidades necesarias para lograr con éxito la generalización del Nuevo Currículo de la Educación Media Superior, través de la oferta interna y externa de cursos para la formación continua y el fortalecimiento de la práctica docente. En este ámbito destacan los resultados obtenidos por los docentes del Colegio en la Evaluación del Desempeño en las 2 ediciones en las que se ha llevado a cabo este proceso.

Los docentes que presentaron la Evaluación de Desempeño y obtuvieron nivel insuficiente participan en cursos sobre "Fortalecimiento de la práctica docente", "Portafolio de evidencias" y "Planeación didáctica argumentada". Por su parte los docentes que obtuvieron un nivel superior en su Evaluación de Desempeño, participan en cursos de "Fortalecimiento pedagógico del contenido por área disciplinar" de cada uno de los cinco campos que corresponden al Marco Curricular Común (MMC): Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Comunicación, Humanidades y Matemáticas; así como en cursos de especialización en diversos campos de la actividad docente, como son las comunidades de aprendizaje, la evaluación por competencias, los métodos de enseñanza innovadores, la planeación didáctica y el trabajo colegiado. De abril de 2016 a diciembre de 2017, el 61.7% de los docentes (2,254), el 80% de los directores y un número importante de Jefes de Materia participaron en los cursos de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación

Media Superior.

A la profesionalización de los docentes de Inglés actualmente se le da continuidad a través del convenio de colaboración establecido con el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), por medio del cual se busca que 170 docentes obtengan la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI).

1. Desarrollo Profesional Docente

La implementación del Servicio Profesional Docente en el Colegio de Bachilleres ha permitido que los docentes continúen participando en la Evaluación del Desempeño, por lo que en el mes de mayo se aplicó la tercera edición de este proceso donde 78 docentes del Colegio obtuvieron resultados de excelencia, destacado y bueno.

En base a los resultados obtenidos y al perfil de cada docente, el Colegio a través de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), ofreció cursos de capacitación y actualización, en los cuales participaron en este primer semestre de 2018 un total de 1,787 docentes y directivos.

1. Desarrollo Profesional Docente

La implementación del Servicio Profesional Docente en el Colegio de Bachilleres ha permitido que se contraten a docentes que demuestran ser Idóneos para desempeñar la función; de igual manera la Evaluación del Desempeño ha cumplido este propósito. Hasta el mes de agosto se determinó que en la cuarta evaluación participarán 492 profesores, lo que permitirá otorgar algún tipo de promoción, una vez que se tengan los resultados. Hasta el mes de noviembre de 2018 el 73.78% de los docentes del Colegio habrán sido evaluados.

Con base en los resultados obtenidos y en el perfil de cada docente, el Colegio deberá continuar impulsando los cursos de capacitación y actualización que ofrece la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC); hasta el 1° de octubre de 2018, 4,444 docentes se encontraban registrados en esta plataforma.

Como establece la Ley General del Servicio profesional Docente, el Colegio de Bachilleres deberá continuar la labor de tutoría con los docentes de nuevo ingreso, con la finalidad fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias didácticas. En lo inmediato deberá continuar la tutoría a los docentes de las generaciones 2016-2018, 2017- 2019 y 2018-2020.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

La base de conocimiento sobre actores y procesos educativos generada por el Proyecto de Investigación Sobre Trayectorias Escolares (PITE) a través de un monitoreo permanente de la percepción de los alumnos permite observar que la ruta de mejora emprendida en el Colegio de Bachilleres por la actual administración, es percibida y apreciada por sus alumnos.

Las encuestas de ingreso, tránsito y egreso aplicada a los estudiantes del Colegio permiten observar que hay un reconocimiento de que las prácticas docentes han mejorado al facilitar el aprendizaje de los alumnos, así como los criterios de asignación de calificaciones, además de que se percibe un mayor fomento del humanismo, la creatividad y la cultura emprendedora en los alumnos por parte de los docentes. Situaciones como el trato a los alumnos por parte de docentes y directivos, los trabajos de mejora de la infraestructura escolar, la seguridad en el entorno y al interior del plantel, muestran una orientación positiva en la percepción por parte de los alumnos encuestados. Al preguntar a los alumnos egresados sobre la satisfacción de sus expectativas que tenían al ingresar a la institución, se registra una mayor satisfacción en las generaciones más recientes, lo cual permite concluir que las acciones emprendidas por la actual administración en cumplimiento de sus cuatro objetivos institucionales a través de sus cinco líneas estratégicas de trabajo, es percibido por sus alumnos como una mejora en los servicios educativos que ofrece el Colegio de Bachilleres.

Otro insumo importante para la toma de decisiones informadas tanto al interior de los planteles como a nivel de las áreas centrales de la institución han sido los estudios temáticos que se han llevado a cabo en estos años; conocer los factores determinantes de la deserción escolar, el nivel de dominio de las competencias genéricas y la manera de promoverlas por parte de los docentes y el perfil sociodemográfico y las expectativas de los docentes han permitido profundizar el conocimiento de actores y procesos educativos, lo cual contribuye a diseñar acciones expreso a la realidad particular de cada plantel y academia.

En el marco del PITE también se ha definido una agenda de explotación de datos e información a través de la cual se ofrece a cada plantel información específica de sus alumnos o de los resultados que obtienen sus alumnos en la prueba PLANEA o del perfil de

quienes ingresan al Colegio a través del proceso COMIPEMS.

Entre los elementos que favorecieron el desarrollo del PITE se destacan: el conocimiento del subsistema (diagnóstico, problemática identificada, limitaciones y balance de acciones); la disponibilidad de microdatos centrados en las trayectorias escolares de los alumnos, así como trayectorias profesionales de profesores y directivos; y la relación con las agendas de investigación educativa, así como vinculación con centros de investigación e investigadores expertos en el tema.

El PITE forma parte del impulso a la toma de decisiones colegiada en los planteles del Colegio de Bachilleres, a través de este programa se ha construido una base de conocimiento sobre actores y procesos educativos, que ha sido socializada entre el cuerpo directivo del Colegio, facilitando una planeación participativa y colaborativa, basada en un modelo más horizontal, de mayor comunicación entre los planteles y las áreas centrales, alineada con las políticas y objetivos de la Educación Media Superior y con los objetivos planteados en el PDI.

En el primer semestre de 2018 las principales recomendaciones que se mantienen para mejorar los resultados educativos es seguir impulsando la Gestión por evidencias como el modelo que debe seguir esta casa de estudios para mantener la tendencia de mejora continua que ha sido impulsada en esta administración.

Este modelo de gestión tiene su base en el desarrollo del PITE, que ha sido una iniciativa que contempla la realización de estudios temáticos, el monitoreo de la opinión de los alumnos a través de encuestas de ingreso, tránsito y egreso y el uso de los hallazgos obtenidos con estos recursos para el desarrollo de la toma de decisiones colegiada en los distintos niveles de la institución, en particular en los planteles. Este modelo de gestión ha permitido encontrar alternativas acordes a las realidades de los planteles y a las necesidades específicas de sus estudiantes.

Al cierre de la gestión se aprecia que las estrategias utilizadas en este sexenio han propiciado avances en distintos ámbitos del quehacer institucional: se han logrado mejoras en los resultados educativos, en particular en lenguaje y comunicación, aunque en matemáticas la mejora aún no se puede apreciar. Para profundizar los avances logrados se sugiere continuar impulsando el desarrollo profesional docente a partir del conocimiento de las demandas de los actores educativos en el marco de las grandes líneas de la política educativa. En esta línea de trabajo será fundamental mantener la vinculación interinstitucional con organismos e instituciones especializadas en educación y aprovechar la especialización de los docentes del mismo colegio para que participen en forma activa en la capacitación y actualización de sus pares.

La mejora en los indicadores de trayectoria escolar, como la deserción y eficiencia terminal son reflejo de los aportes específicos que se ha realizado mediante las acciones emprendidas por esta administración en el proceso de enseñanza aprendizaje, la gestión escolar y los procesos de apoyo a la formación de los alumnos. Particularmente el impulso al trabajo colegiado y la gestión por evidencias han demostrado ser eficaces en la modificación de la operación cotidiana de los planteles y la manera como se relacionan con las áreas centrales para atender a sus necesidades, lo cual aporta al propósito último de esta casa de estudios para incrementar la permanencia de los estudiantes hasta que concluyan sus estudios de nivel medio superior, con una mejora de sus aprendizajes y lograr su satisfacción al final del ciclo.

En tal virtud, será importante mantener las herramientas de monitoreo de la percepción de los estudiantes respecto al desempeño docente, su relación con las autoridades escolares, las condiciones de la infraestructura, el ambiente escolar en su plantel y el grado de satisfacción que tienen con el servicio educativo que reciben; también será importante dar a conocer esta percepción entre los docentes y las autoridades escolares, a fin de que la toma de decisiones responda a las necesidades reales de los estudiantes.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

En relación a los recursos financieros se han presentado los dictámenes correspondientes a los estados financieros de los ejercicios 2012 al 2016, los cuales fueron auditados por los despachos Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados S.C., para el primer año y Rocha Salas y Cía., S.C. para los cuatro siguientes. La opinión de dichos dictámenes fue sin salvedades. En el año 2012 se

dictaminaron los siguientes estados: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en el Patrimonio y Flujos de Efectivo. Para los siguientes ejercicios se incluyeron el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos e Informes Sobre Pasivos Contingentes. Para los tres últimos ejercicios se adiciona el Reporte del Patrimonio. Para todos se presentan Notas a los Estados Financieros. Esta información se ha adecuando a lo solicitado para la presentación del Informe de la Cuenta Pública que integra cada año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para el presente ejercicio se están dictaminado las cifras financieras por el Despacho Orozco Medina y Asociados, S.C.

De acuerdo a lo anterior, las cifras presentadas son las siguientes:

Ejercicio 2012.- El total de activos fue de \$1,138,734,580.00, pasivos por \$132,833,987.00, un patrimonio de \$1,005,900,593.00. El total de ingresos fue de \$1,631,571,248.00, de los cuales \$1,578,706,732.00 fueron fiscales y \$52,864,516.00 propios. Los gastos ascendieron a \$1,624,204,709.00, de los cuales \$34,481,593.00 correspondieron a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles. El resultado del ejercicio fue de \$7,366,539.00.

Ejercicio 2013.- Se presentaron activos por \$1,113,000,945.00, pasivos por \$119,214,252.00 y un patrimonio de \$ 993,786,693. Los ingresos totales del Colegio ascendieron a \$1,655,724,466.00, de los cuales fueron \$1,589,428,258 fiscales y \$66,296,208 propios. Los gastos importaron un total de \$1,685,672,144.00, de los cuales \$35,126,920 correspondió a la depreciación de bienes muebles e inmuebles. El resultado de dicho ejercicio fue de \$-29,947,678.00.

Ejercicio 2014.- Se informaron activos por un monto de \$1,585,909,842, pasivos por \$125,630,915.00 y la cuenta de patrimonio por \$1,460,278,927.00. Los ingresos reportados fueron por \$1,710,029,384.00, de los cuales, \$1,639,766,205.00 correspondieron a ingresos fiscales y \$70,263,179 a ingresos propios. El total del gasto fue de \$1,748,555,094.00, \$23,011,527 correspondió a la depreciación estimada en ese ejercicio. El resultado obtenido fue de \$-38,525,710.00.

Ejercicio 2015.- Los activos de ese ejercicio totalizaron \$1,558,349,825.00, los pasivos \$122,648,805 y el patrimonio \$1,435,701,020.00. Se obtuvieron ingresos por \$1,806,445,198, de los cuales \$1,712,140,728.00 fueron fiscales y \$94,304,470 fueron ingresos propios. Los gastos de operación realizados en 2015 sumaron \$1,845,334,091.00.

De esta forma el resultado del ejercicio concluyó en \$-38,888,893.00.

Ejercicio 2016.- Se registraron activos por un total de \$ 2,528,067,802, 94.71% de los cuales corresponde al activo no circulante, principalmente representados por los bienes inmuebles de la entidad. El total del pasivo ascendió a \$ 145,767,671.00, y el patrimonio se movió a \$2,382,300,131.00. Se captaron ingresos fiscales por \$1,791,529,844.00, ingresos propios por \$105,129,505.00, para un total de \$1,896,659,349.00. Los gastos realizados en ese año fueron por un total de \$1,924,721,665.00, siendo \$39,705,778.00 lo correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles. El resultado del ejercicio se reportó en \$-28,062,316.00.

Ejercicio 2017.- Para el presente ejercicio se presentan activos circulantes por un monto de \$ 74,142,248.00, activos no circulantes por \$ 2,554,833,881.00, de los cuales el 98.17% corresponde a los bienes inmuebles del Colegio, sumando la totalidad de activos \$2,628,976,129.00. El monto del pasivo es de \$63,294,269.00 y el del patrimonio de \$2,565,681,860.00. Los ingresos percibidos fueron por un total de \$1,840,260,185.00, de los cuales \$1,721,968,458.00 fueron por transferencias del gobierno federal, mientras que \$118,291,727 correspondieron a captación de recursos propios. El gasto de operación generado fue de \$1,873,840,202.00 con una depreciación del ejercicio por un importe de \$38,932,030.00. El resultado obtenido fue de \$-33,580,017.00.

Es importante destacar que en el transcurso del periodo 2012-2017 se recibían ingresos fiscales con un aumento de alrededor del 4% cada año, excepto en el último año en donde dicha captación disminuyó 69 millones de pesos, alrededor de un 3.8% aproximadamente.

Por su parte los ingresos propios, que representan en promedio el 4.7% del total de los Ingresos recibidos por el Colegio, han ido en aumento para pasar del 3.2% del total de los ingresos del 2012 al 6.4% del total de los recursos del 2017. Esto se ha originado en gran medida por la aplicación en el Colegio de Bachilleres del Examen de Certificación, que al ser un medio más flexible para los interesados en obtener el Certificado de Bachillerato, desde sus inicios ha presentado incrementos anuales de su matrícula y por ende de los ingresos propios del Colegio, constituyéndose como un generador de un poco más del 50% del total de los ingresos propios captados.

El logro de esta información radica en haber mantenido consecutivamente una opinión sin salvedades lo cual impacta principalmente en cuanto a la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera de la entidad.

Las principales recomendaciones para su continuidad es prestar siempre atención a los cambios normativos y apegarse siempre a las leyes vigentes en materia contable y financiera.

Los asuntos pendientes se encuentran enmarcados por las observaciones y/o recomendaciones que realiza el auditor externo año con año.

En relación a los recursos financieros se cuenta con los estados financieros de los meses enero a junio del 2018, presentando las siguientes cifras:

Enero 2018.- El total de activos fue de \$2'570,442,071.00, pasivos por \$54,343,699.00, un patrimonio de \$2,516,098,372.00. El total de ingresos fue de \$155'454,456.00, de los cuales \$130'270,483.00 fueron fiscales y \$25,183,973.00 propios. Los gastos ascendieron a \$201'865,833.00, de los cuales \$3,172,110.00 correspondieron a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles. El resultado del ejercicio fue de \$-49'583,487.00.

Febrero 2018.- Se presentaron activos por \$2'579,045,611.00, pasivos por \$53,686,634.00 y un patrimonio de \$2,525,358,977.00. Los ingresos totales del Colegio ascendieron a \$298,925,020.00, de los cuales fueron \$261,087,205.00 fiscales y \$37,837,815.00 propios. Los gastos importaron un total de \$334'829,293.00, de los cuales \$3'172,110.00 correspondió a la depreciación de bienes muebles e inmuebles. El resultado de dicho ejercicio fue de \$-39'076,383.00.

Marzo 2018.- Se informaron activos por un monto de \$2,578,739,456.00, pasivos por \$42,646,471.00 y la cuenta de patrimonio por \$2,536,092,985.00. Los ingresos reportados fueron por \$466,777,154.00, de los cuales, \$395,497,413.00 correspondieron a ingresos fiscales y \$71,279,741.00 a ingresos propios. El total del gasto fue de \$485,498,218.00, \$9,519,083.00 correspondió a la depreciación estimada en ese ejercicio. El resultado obtenido fue de \$-28,240,147.00.

Abril 2018.- Los activos de ese ejercicio totalizaron \$2'612,037,390.00, los pasivos \$51,722,239.00 y el patrimonio \$2,560,315,151.00. Se obtuvieron ingresos por \$627'677,455.00, de los cuales \$537'466,537.00 fueron fiscales y \$90,210,918.00 fueron ingresos propios. Los gastos de operación realizados en este mes sumaron \$620'227,290.00, correspondiendo \$12'682,599.00 a la depreciación acumulada. De esta forma el resultado del ejercicio concluyó en \$-5'232,434.00.

Mayo 2018.- Se registraron activos por un total de \$ 2,610'858,966.00, 96% de los cuales corresponde al activo no circulante, principalmente representados por los bienes inmuebles de la entidad. El total del pasivo ascendió a \$37'461,634.00, y el patrimonio se movió a \$2,610'858,966.00. Se captaron ingresos fiscales por \$688'840,972.00, ingresos propios por \$95'434,484.00, para un total de \$784'275,456.00. Los gastos realizados al término del quinto mes ascendieron a \$760'542,693.00, siendo \$15,854,019.00 lo correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles. El resultado del ejercicio se reportó en \$-7,878,744.00.

Junio 2018.- Para el primer semestre del ejercicio 2018 se presentan activos circulantes por un monto de \$ 84,118,591.00, activos no

circulantes por \$ 2,501,846,066.00, de los cuales el 99% corresponde a los bienes inmuebles del Colegio, sumando la totalidad de activos \$2,585,964,657.00. El monto del pasivo es de \$54,240,204.00 y el del patrimonio de \$2,531,724,453.00. Los ingresos percibidos fueron por un total de \$897,682,238.00, de los cuales \$801,102,020.00 fueron por transferencias del gobierno federal, mientras que \$96,580,218.00 correspondieron a captación de recursos propios. El gasto de operación generado fue de \$903,704,726.00 con una depreciación del ejercicio por un importe de \$19,025,439.00. El resultado obtenido fue de \$-25,047,927.00.

Para el primer semestre del ejercicio actual, es importante resaltar el reconocimiento en las cifras de los Estados Financieros de las bajas de Bienes Muebles de Oficinas Generales y un ingreso extraordinario de 31.8 millones de pesos registrado en la cuenta de Otros Productos y Derechos por el pago de la Recuperación de Seguro de los bienes muebles e inmuebles (32.1 MDP), ambos movimientos como consecuencia del siniestro acaecido en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 2017.

En 2018 el presupuesto modificado fue de 2'000,232.0 miles de pesos, cifra inferior en 0.2% al presupuesto autorizado en el PEF, el cual fue de 2,003,334.0 miles de pesos. Durante el periodo de enero a junio del año en curso el Colegio de bachilleres ha ejercido recursos por 885,628.0 miles de pesos, de los cuales 774,758.0 miles de pesos se aplicaron al gasto corriente, cifra que representa el 87.5% del gasto total.

La principal recomendación es prestar atención a los cambios normativos y apearse siempre a las leyes vigentes en materia contable, financiera y presupuestal.

Información relacionada con el avance en las gestiones de apoyo a la Subsecretaría de Educación Media Superior y a la Oficialía Mayor de la SEP, para cubrir el Déficit de recursos fiscales en el presente ejercicio.

De conformidad con los Acuerdos alcanzados en la Reunión de trabajo celebrada con la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública, relacionados con el Déficit de recursos fiscales que tiene el Colegio de Bachilleres para el presente ejercicio, con fechas 28 de junio y 11 de julio del año en curso, se le presentaron dos solicitudes apoyo de recursos adicionales para cubrir el déficit en comento, la primera de ellas de 65 millones de pesos a través del oficio S.A. 624/2018 y la segunda por 15 millones de pesos con el oficio S.A.653/2018.

A la fecha, se han autorizado dos ampliaciones líquidas a este Colegio por 25 millones de pesos, cuyo calendario de pago están previstos para los meses de octubre y noviembre de 2018, respectivamente, con folios 2018-11-710-6490 y 2018-11-710-6525.

En relación a los recursos financieros se presentan las cifras de los estados financieros de los meses julio y agosto de 2018 con cifras definitivas y la proyección de las mismas al mes de noviembre del presente ejercicio.

Julio 2018.- El total de activos fue de \$3,714,647,965.00, pasivos por \$49,539,369.00, un patrimonio de \$3,665,108,596.00. El total de ingresos fue de \$1,086,162,136.00, de los cuales \$958,955,949.00 fueron fiscales y \$127,206,187.00 propios. Los gastos de funcionamiento ascendieron a \$1,067,059,599.00, y \$23,041,547.00 correspondieron a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles. El resultado del ejercicio fue de \$-3,939,010.00.

Agosto 2018.- Se presentaron activos por \$3,784,581,503.00, pasivos por \$55,855,187.00 y un patrimonio de \$3,728,726,316.00. Los ingresos totales del Colegio ascendieron a \$1,204,761,096.00, de los cuales fueron \$1,069,316,855.00 fiscales y \$135,444,241.00 propios. Los gastos de funcionamiento importaron un total de \$1,203,927,208.00, y \$27,021,590.00 correspondieron a la depreciación de bienes muebles e inmuebles. El resultado de dicho ejercicio fue de \$-28,240,147.00.

Septiembre Proyectado 2018.- Se informan activos por un monto de \$3,763,718,955.00, pasivos por \$53,607,388.00 y la cuenta de

patrimonio por \$3,710,111,567.00. Los ingresos reportados son por \$1,330,699,781.00, de los cuales, \$1,193,669,353.00 correspondieron a ingresos fiscales y \$137,030,428.00 a ingresos propios. El total del gasto de funcionamiento presentado es de \$1,348,080,074.00, \$27,021,590.00 es la depreciación estimada de este periodo. El resultado obtenido fue de -\$44,401,883.00.

Octubre Proyectado 2018.- Los activos para este mes se totalizaron en \$3,755,913,143.00, los pasivos \$65,500,000.00 y el patrimonio \$3,690,413,143.00. Se estiman ingresos por \$1,467,706,733.00, de los cuales \$1,313,262,492.00 corresponden a ingresos fiscales y \$154,444,241.00 ingresos propios. Los gastos de operación proyectados para este mes sumaron \$1,500,804,566.00, afectando el ejercicio con \$31,002,474.00 de la depreciación acumulada. De esta forma el resultado del periodo concluye en -\$64,100,307.00.

Noviembre Proyectado 2018.- Se estiman activos por un total de \$3,780,046,281.00, 97% de los cuales corresponde al activo no circulante, principalmente representados por los bienes inmuebles de la entidad. El total del pasivo se presenta con \$62,500,000.00, y el patrimonio con \$3,717,546,281.00.

Se pretende captar ingresos fiscales por \$1,524,762,030.00, e ingresos propios por \$158,444,241.00, para un total de \$1,683,206,271.00. Los gastos de operación por realizarse al término del onceavo mes se consideran en \$1,685,045,576.00, valorando en \$35,127,864.00 lo correspondiente a la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles. El resultado del ejercicio se registra con -\$36,967,169.00.

Para el segundo semestre del ejercicio actual, es importante resaltar el reconocimiento en las cifras de los Estados Financieros de la actualización de los valores de los inmuebles de la entidad por la aplicación del avalúo paramétrico de los edificios del Colegio de Bachilleres, incluyendo los 20 planteles, realizado por Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la baja de los edificios de oficinas generales que fueron demolidos, así como la baja de la depreciación y de la re-expresión de los activos dados de baja, todos estos movimientos como consecuencia del siniestro acaecido en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 2017.

En 2018, el presupuesto modificado al mes de agosto fue de \$2'055,307.6 miles de pesos, cifra superior en 2.6% al presupuesto autorizado en el PEF, el cual asciende a \$2'003,334.0 miles de pesos. Durante el periodo de enero a agosto del año en curso el Colegio de bachilleres ejerció recursos por \$1'178,399.7 miles de pesos, de los cuales la totalidad se ha aplicado al gasto corriente.

Se estima recibir ampliaciones presupuestarias por \$15 millones de pesos en recursos fiscales para gasto corriente y aplicar 44.1 millones de pesos de ingresos propios excedentes adicionales a los autorizados en el PEF (\$115 millones de pesos). Por lo anterior se contempla un ejercicio presupuestario al mes de noviembre de \$1'683,434.9 miles de pesos, de los cuales el 99.6% corresponderán a gasto corriente y el 0.4% a gasto de obra pública.

Las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de noviembre del sexto año

- Pago de las nóminas de diciembre 2018, y enero-febrero de 2019; así como el pago de la segunda parte del aguinaldo, y su correspondiente Impuesto sobre Nóminas.
- Posible ampliación de recursos por un aproximado de 27 millones de pesos.
- Cierre definitivo del ejercicio fiscal de 2018
- Informes a realizar con fechas perentorias: SIIWEB y SIPOT.
- Apertura del ejercicio fiscal de 2019

La principal recomendación es prestar siempre atención a los cambios normativos y apearse siempre a las leyes vigentes en materia contable, financiera y presupuestal.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de

control presupuestario directo

NO APLICA, EN VIRTUD DE QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES, NO ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

NO APLICA

NO APLICA

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

De la plantilla de personal de base se tiene para el 2013 un total de 2,414, para el 2014 un total de 2,401, 2015 un total de 2382, 2016 un total de 2,311 y finalmente para 2017 un total de 2267.

Del personal de mando medio para el ejercicio 2013 se tiene 113, para 2014 un total de 112, para los ejercicios 2015 y 2016 un total de 113 y 2017 un total de 114.

Del personal de confianza para el año 2013 un total de 886, para 2014 un total de 894, 2015 un total de 889, para 2016 un total de 893, y 2017 un total de 888.

Para el personal académico del año 2013 para su ejercicio 72,182 horas y 167 plazas, para el 2014 69,632 horas y 167 plazas, para el 2015 74,732 horas y 167 plazas, para el 2016 y 2017 72,182 horas y 167 plazas.

Del personal por honorarios contratado por el capítulo 1000 Servicios Personales, en el 2013 y 2014, se celebraron 7 contratos en cada uno de ellos; del año 2015 al 2017, se suscribieron 4 contratos, en cada uno de esos años.

Los cambios estructurales en el Colegio de Bachilleres al inicio de la administración en el año 2013, no se tenía registrada la estructura orgánica ni, validados los perfiles de puestos del personal de mando, así como no se contaba con la alineación de estos en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni de la Secretaría de la Función Pública, fue hasta el año 2015 que se logró el registro y validación, con lo que se estandarizó la plantilla autorizada y año con año se ha logrado el refrendo de la misma. Durante el ejercicio 2015 se regularizó el puesto del Titular del Órgano Interno de Control, con la eliminación de una plaza de Jefe de Departamento. Posteriormente, en 2017 se cancelaron dos puestos operativos de confianza y una Jefatura de Departamento, para generar el puesto de Titular del Área de Quejas de conformidad con la promulgación del Sistema Nacional Anticorrupción, que trajo consigo la publicación de las Leyes de Sistema Nacional Anticorrupción y la de General de Responsabilidades Administrativas, ya que separa a las autoridades en investigadora y substanciadora. Estos movimientos no representaron impacto presupuestario al Colegio,

toda vez que se cubrieron con movimientos compensados, con recursos propios.

Estructura Administrativa

Del mes de enero a junio se realizó la integración de la información para gestionar el registro y aprobación 2018 de la estructura orgánica del Colegio, misma que contiene la estructura aprobada del Órgano Interno de Control, y se adecuará la estructura del Colegio con la inclusión de las modificaciones solicitadas, para obtener el registro y aprobación de la estructura.

Posterior a la aprobación y registro de 114 plazas de mando del Colegio, vigente a partir del 01 de enero de 2017, aprobada con oficios N° SSFP/408/0597/2017 - SSFP/408/DGOR/0847/2017, se realizan las gestiones para obtener el refrendo y registro de la estructura orgánica del Colegio de Bachilleres 2018, incluyendo la del Órgano Interno de Control para lo cual se realizan las gestiones correspondientes.

Se cuenta con las descripciones y perfiles de puestos aprobados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública y el correspondiente folio SIVAL (SFP).

Un representante del Colegio participó en una reunión informativa que convocó la Dirección General de Recursos Humanos y Organización referente a la creación del escenario de la estructura en RHNet para el 2018.

Las descripciones y perfiles de puestos de mando fueron valuados y validados por el Sistema de Valuación de Puestos (SIVAL) mismo que detecta que no existe duplicidad de funciones en los mismos en el Colegio y con ello en las áreas administrativas.

El Colegio, derivado de las gestiones ante las instancias normativas externas cuenta con puestos de mando necesarios y suficientes para el logro de los objetivos estratégicos como señala el Estatuto Orgánico y que justifican el desarrollo de sus funciones de manera transversal y en cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y de momento no se tiene la necesidad de compactarse.

En el semestre que se reporta se dio prioridad a la elaboración de las cédulas de los puestos, considerando sus objetivos sustantivos y de adscripción en plantel con la idea de fortalecer el desarrollo de las funciones destinadas a atender al alumnado, como la Secretaría General.

Se obtiene la aprobación de la estructura orgánica del OIC y se gestiona la inclusión de otra Subdirección, misma que se aprobó con el Departamento de Quejas y dos plazas operativas.

Se logró la migración de la estructura orgánica del SAREO al Sistema RHNet en abril de 2018.

Se concluyó la creación y validación del escenario REGIS-OIC-2018180461344, en el Sistema RHNet mismo que refleja 114 plazas incluida la regularización de la estructura de mando del OIC-CB.

Referente a la alineación de plazas y en particular de los puestos administrativos de confianza, la Secretaría Administrativa continua en el proceso de descripción y perfilamiento de los puestos administrativos de confianza, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SFP, mostrando un avance del 34.0%.

1. Obtener el oficio de registro y aprobación de la estructura orgánica del Colegio con la inclusión de la estructura del Órgano Interno de Control.

2. Obtener la conclusión de la alineación de las plazas operativas a cada área de adscripción correspondiente.

3. En cumplimiento con la normativa en materia de honorarios, la institución ha mantenido durante el periodo que se reporta 4 contratos

Durante el mes de agosto se llevaron a cabo las actividades para el registro de la estructura 2018. En primera instancia se elaboró el escenario en el sistema RHNET de la Secretaría de la Función Pública, así como el registro de la descripción y perfiles de puesto de las 114 plazas del personal de mando.

Para la alineación de plazas administrativas de confianza, se continua con la elaboración de cédulas de evaluación del puesto y su envío posterior a la Dirección de Recursos Humanos y Organización de la SEP, para obtener su validación.

Los contratos por honorarios asimilados a sueldos se redujeron de 4 a 3.

periodo septiembre-noviembre:

Se obtuvo el registro y la aprobación de la estructura por parte de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio SFP/408/DGOR/1449/2018, de fecha 13 de septiembre de 2018.

Los contratos por honorarios, se estima que, la institución se mantendrá con el mismo número por tanto al 30 de noviembre no cambiará de estatus.

Las cédulas de valuación de los puestos de confianza se concluirán durante la primera quincena del mes de noviembre y las gestiones ante la DGRHyO para su validación, se realizarán en la segunda quincena de ese mismo mes.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Por lo que hace a los puestos de libre designación en el Colegio de Bachilleres, éstos comprenden tres niveles, el Director General, los Subdirectores de Área y los Jefes de Departamento, por otro lado, se informa que los servidores públicos de esta entidad paraestatal no se encuentran sujetos al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a excepción del personal docente, el cual se encuentra sujeto a la Ley del Servicio Profesional Docente.

Director General (1); Secretario General (1); Secretarios (2); Directores de Área (11); Subdirectores de Área (19); Jefes de Departamento (39).

Los Directores de Plantel (20) y de Subdirectores de plantel (20) no se consideran de libre designación en virtud de que su proceso de ingreso está determinado por la normativa en materia del Servicio Profesional Docente.

En cuanto al personal administrativo se cuenta con 3137 plazas autorizadas de las cuales el personal administrativo de confianza (646) puede considerarse de libre designación, no así el personal administrativo de base (2491) ya que el ingreso a la institución está determinado por el CCT vigente.

Cabe mencionar que con fecha 16 de agosto de 2018, se creó el escenario de registro para el refrendo de la estructura orgánica del Colegio en el Sistema RHNet de la SFP.

Al respecto, se debe considerar que la institución no está sujeta al Servicio Profesional de Carrera y por ser un Órgano Descentralizado no aplica este aspecto y no se cuenta con puestos con esas características.

De acuerdo con la estructura orgánica autorizada al colegio, se tienen los siguientes puestos de libre designación: Director General (1); Secretario General (1); secretarios (2); Directores de Área (11); Subdirectores de Área (19); Jefes de Departamento (39).

Los Directores de Plantel (20) y de subdirectores de plantel (20), no se consideran de libre designación en virtud de que su proceso de ingreso está determinado por la normativa en materia del Servicio Profesional Docente.

En cuanto al personal administrativo, se cuenta con 3135 plazas autorizadas, de las cuales el personal administrativo de confianza (644) puede considerarse de libre designación; no así el personal administrativo de base (2491) , ya que el ingreso a la institución está determinado por el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

Cabe aclarar que el Colegio de Bachilleres, por ser un Órgano Descentralizado, no está sujeta al Servicio Profesional de Carrera.

Informe actualizado septiembre-noviembre:

Por lo que respecta a este inciso no habrá cambio en este periodo, en virtud de que ya fue autorizada la estructura orgánica del colegio, para el presente año.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

El Colegio de Bachilleres regula sus relaciones laborales con sus trabajadores con apego al Contrato Colectivo de Trabajo, suscrito por el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, cuya vigencia actual es por el Bienio 2016-2018.

Es importante resaltar aquí que durante el período 2012-2017 el Colegio de Bachilleres tuvo 16 emplazamientos a huelga; que fueron conjurados oportunamente, los cuales 13 se derivaron fundamentalmente por los incrementos salariales, del personal académico y del personal administrativo; asimismo, tres por la revisión contractual consignada en el Contrato Colectivo de Trabajo que se revisa cada dos años.

En esta Casa de Estudios, a partir de 1998 y como consecuencia de una Jurisprudencia emitida en el año de 1996 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, inició cambio del Apartado "B" al "A" previstos en el artículo 123 Constitucional, en un proceso que inició en el citado año de 1998 y concluyó el 1° de junio de 1999 con la firma del primer Contrato Colectivo de Trabajo, dejando inoperables desde esa fecha las Condiciones Generales de Trabajo.

Esta situación provocó que la Institución tenga la peculiaridad laboral de ser emplazada a huelga en tres fechas: dos por incremento de salarios académico y administrativo cada año y una más por revisión integral al Contrato Colectivo de Trabajo cada dos años y eventualmente ha sido emplazada por violaciones al CCT.

En el periodo que se informa y particularmente en el primer semestre del año 2018, fue atendido de manera satisfactoria, un emplazamiento a huelga vinculado con la Revisión Salarial del Personal Docente del Colegio de Bachilleres, a través de un grupo de trabajo estratégico designado por la Dirección General de esta Institución Educativa, conformado por la Secretaría Administrativa, Secretaría General y Abogado General, habiéndose logrado acuerdos satisfactorios con la Organización Sindical en un marco normativo de Derecho, al suscribirse un Convenio con el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, el día quince de febrero de dos mil dieciocho, ante el Titular de la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el cual se llegó a un arreglo satisfactorio que dio por concluido el proceso de huelga al que se enfrentó esta Casa de Estudios, habiéndose otorgado un incremento salarial del 3.4 % al personal docente para el año 2018, directo a las prestaciones que establece el tabulador vigente, con efectos a partir del primero de febrero del año 2018.

JUSTIFICACIÓN DE PORQUE NO SON APLICABLES EN EL COLEGIO DE BACHILLERES, LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO: En esta Casa de Estudios, a partir de 1998 y como consecuencia de una Jurisprudencia emitida en el año de 1996 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, inició cambio del Apartado "B" al "A" previstos en el artículo 123 Constitucional, en un proceso que inició en el citado año de 1998 y concluyó el 1° de junio de 1999 con la firma del primer Contrato Colectivo de Trabajo, dejando inoperables desde esa fecha las Condiciones Generales de Trabajo.

Esta situación provocó que la Institución tenga la peculiaridad laboral de ser emplazada a huelga en tres fechas: dos por incremento de salarios académico y administrativo cada año y una más por revisión integral al Contrato Colectivo de Trabajo CCT cada dos años y eventualmente ha sido emplazada por violaciones al CCT.

En el primer trimestre del año 2018, fue atendido de manera satisfactoria, un emplazamiento a huelga vinculado con la Revisión Salarial del Personal Docente del Colegio de Bachilleres, a través de un grupo de trabajo estratégico designado por la Dirección General de esta Institución Educativa, conformado por la Secretaría Administrativa, Secretaría General y Abogado General, habiéndose logrado acuerdos satisfactorios con la Organización Sindical en un marco normativo de Derecho, al suscribirse un Convenio con el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, el día quince de febrero de dos mil dieciocho, ante el Titular de la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el cual se llegó a un arreglo satisfactorio que dio por concluido el proceso de huelga al que se enfrentó esta Casa de Estudios, habiéndose otorgado un incremento salarial del 3.4 % al personal docente para el año 2018, directo a las prestaciones que establece el tabulador vigente, con efectos a partir del primero de febrero del año 2018.

Finalmente se precisa que del 1° de julio al 31 de agosto del año 2018, el Colegio de Bachilleres no recibió emplazamientos a huelga

que hayan sido formulados por la organización sindical y que puedan reportarse en el citado periodo.

Estimación de emplazamientos a huelga que se atenderán del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018

Finalmente y en términos del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", la Dirección del Abogado General estima atender de manera conjunta, con un grupo de trabajo estratégico designado por el Director General de esta Casa de Estudios, los emplazamientos a huelga vinculados con la Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo y la Revisión Salarial del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres, previéndose lograr acuerdos satisfactorios con la organización sindical en un marco normativo de Derecho y con la presencia de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para conjurar las huelgas emplazadas, lo que se informa para los efectos procedentes a que haya lugar.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Bienes Inmuebles

Programa de Regularización de Inmuebles. Este programa surge por la necesidad de regularizar la propiedad de los inmuebles, teniendo como meta contar con la documentación que acredite la propiedad de los 19 planteles y la Dirección General, el cual servirá para brindar certeza jurídica de propiedad de los 19 inmuebles correspondientes a planteles y uno de Dirección General, que integran esta Dependencia.

Durante esta administración se consiguió obtener de todos y cada uno de los inmuebles Folio real, Cedula de Inventario, Plano catastral, Avalúos paramétricos, Decreto de donación, asimismo se consiguió alineamiento y número oficial en once planteles, que es requisito indispensable para conseguir la exención de pago del impuesto predial, consiguiendo la exención de pago en los planteles 5, 12, 18 y 19. Queda pendiente contar con la totalidad de la documentación para acreditar la propiedad de los planteles 8, 12 y 13.

Bienes Muebles

Inventarios de Bienes Instrumentales (Activo Fijo). Con relación al control de inventarios de los bienes instrumentales (activo fijo), se describe a continuación los movimientos que fueron efectuados en los años: 2013 al 2017. Cerrando, con 250,569 bienes controlados y documentados para ese periodo, tanto en los 20 planteles como en oficinas generales.

Desincorporación de Bienes Patrimoniales. Cumpliendo con la normatividad, se enajenaron del patrimonio de la institución los bienes que causaron baja por dictaminarse como bienes inservibles u obsoletos, dando con eso seguimiento y cumplimiento a los Programas Anuales de Disposición Final de Bienes Muebles, de cada ejercicio. Ingresos obtenidos por las ventas de desecho ferroso del ejercicio 2013 al 2017 por 221.2 miles de pesos y, por la venta de vehículos de 2015 a 2017 un importe de 454.5 miles de pesos.

Donación de papel para la elaboración de libros de texto gratuitos. En cumplimiento al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de febrero de 2006, se suscribió el Convenio de Donación de Papel de Desecho No. 1016/108/2006, entre el Colegio de Bachilleres y el Consejo Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) donando 32,450 kilos de papel a la CONALITEG durante el periodo de 2013 al 2015.

Movimientos del material de consumo. Considerando el presupuesto autorizado en cada ejercicio y las medidas de austeridad dictadas por las dependencias globalizadoras de la Administración Pública Federal, se sensibilizó al personal de los 20 planteles y de oficinas

generales del Colegio, sobre el uso racional de los materiales de consumo tales como: artículos de papelería, material eléctrico, de limpieza, de impresión, medicamentos, suministros médicos, material para laboratorio ferretería, insumos de cómputo y el uso responsable de los bienes patrimonio de la institución. Cabe mencionar que en este rubro se incluyó la adquisición de uniformes y prendas de protección, para cumplir en forma y tiempo lo previsto en la Cláusula 107, fracción IX, del Contrato Colectivo de Trabajo vigente entre el Colegio y el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres.

Para el período 2013 al 2017 se reportó un total de entradas de 140,919,081 artículos registrados en los almacenes y, un total de salidas de 136,064,907.

La información correspondiente al cuarto trimestre del año 2017, no se puede estimar debido las alteraciones importantes en las actividades cotidianas de la institución, por el acontecimiento ocurrido el 19 de septiembre de 2017, que afectó severamente los bienes muebles e inmuebles de las oficinas generales, lo cual impide la realización de los inventarios físicos de activo fijo que se reflejan para el cierre del ejercicio fiscal, de ese año.

Por lo que respecta a los Bienes de equipo de cómputo: En el ejercicio 2013, se adquirieron 3 proyectores, 2 impresoras, 20 computadoras. En el ejercicio 2014, se adquirieron 10 proyectores, 4 impresoras y 29 computadoras. En el ejercicio 2015, se adquirieron 95 computadoras, 44 proyectores, 6 switch, 3 impresoras, 3 scanners y 4 routers. En el ejercicio 2016, se adquirieron 50 proyectores, y 5 computadoras. En el ejercicio 2017, se adquirieron 260 computadoras, 49 impresoras, 8 switch, 1 software educativo MCA. ASPEL paquete SAE VER. 6.0, 3 servidores, 8 reguladores, 3 proyectores.

Administración 2013-2017 en el Área de Infraestructura. El Colegio de Bachilleres inició su actividad en 1974 con la inauguración de 5 planteles, a los que se sumaron otros 14 en 1979, llegando a su consolidación como parte del sistema de educación media superior con la inauguración del Plantel número 20 en 1985. Sus instalaciones cuentan con más de treinta años de funcionamiento y uso intensivo; período en el cual se llevaron a cabo limitadas acciones de mantenimiento y mejoramiento, llevando a los 20 planteles de la Institución a presentar graves condiciones de deterioro y de poca funcionalidad.

Sin embargo, a partir del año 2013, resultado de las gestiones y arduo impulso de la Dra. Silvia Beatriz Ortega Salazar, el Colegio de Bachilleres, participó, por primera desde su creación en el "Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2013". Mediante este concurso se obtuvieron recursos por un monto de \$42,.8 millones de pesos, muy superior al recurso que se destinaba a rehabilitación y mantenimiento de por lo menos 5 años anteriores, a excepción del recurso extraordinario del año 2010. Con este recurso se atendieron las obras de rehabilitación de laboratorios, sanitarios y canchas deportiva en siete planteles del Colegio.

Para el año 2014, del "Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2014", resultaron beneficiados 16 de los 20 planteles del Colegio, la atención simultánea del 80% los planteles que la integran, con una inversión total de 77.4 millones de pesos, que fueron canalizados para atender obras de rehabilitación de laboratorios, sanitarios, canchas explanadas y la rehabilitación en su primera etapa del edificio "B" del plantel 16 "Tláhuac"; así como, para la construcción de una escalera de emergencia y seis módulos sanitarios nuevos, que beneficiaron a más de 70,000 alumnos.

En el año 2015, resultado del Fondo mencionado del mismo año, fueron beneficiados cinco planteles con un monto total de 43.5 millones de pesos, que fueron canalizados a trabajos de rehabilitación eléctrica, explanadas, salas de danza, impermeabilización, así como la segunda etapa de la rehabilitación del edificio "B" del plantel 16 "Tláhuac".

En el mismo sentido, en el año 2016, resultaron beneficiados 17 de los 20 planteles del Colegio mediante el "Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior 2016", este resultado, ha sido el máximo logro en muchos años ya que se alcanzó el beneficio del 85% de los planteles y por consiguiente a más de 70,000 alumnos que conforman la comunidad del Colegio,

el monto otorgado en ese ejercicio fue de 60.5 millones de pesos.

En resumen, a partir del año 2013 y hasta el 2016, la suma total de los beneficios recibidos por el Colegio fue de 224.3 millones de pesos. Lo que ha contribuido en la mejora de los espacios educativos, del Colegio de Bachilleres y en consecuencia en la calidad de la educación y logros de esta institución educativa. En el ejercicio 2017, no existieron planteles beneficiados mediante este programa.

Derivado de los sismos del 7 y 19 de septiembre del año 2017, resultaron afectados el edificio principal de las Oficinas Generales y cinco planteles adscritos al Colegio de Bachilleres, el primero de ellos con una planta de 650 trabajadores administrativos de base, confianza y mandos medios y superiores y los segundos que atienden a 25,703 alumnos.

Ante esta situación y la instrucción de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública se llevaron a cabo las evaluaciones correspondientes por personal técnico especializado, con objeto de establecer un Programa de Vuelta a la Normalidad, en función de los daños registrados y la seguridad que pudiera ofrecerse a la comunidad estudiantil y de los trabajadores del Colegio de Bachilleres.

Una vez analizada la situación en la que se encontraba la infraestructura de las instalaciones, se informó a la Subsecretaría de los daños registrados, así como la cuantificación de los recursos económicos necesarios, para la reconstrucción en tres aspectos fundamentales: daños menores, medianos y graves.

Posteriormente, el Colegio contó con recursos por \$25,000.00 para cubrir los daños menores en los 20 planteles, y con \$99,000.00 para los daños reportados como medianos en 7 de los 20 planteles, y para los cinco planteles detectados con daños graves, se registraron las necesidades en el Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), de los cuales se está a la espera de los recursos para los trabajos de reconstrucción, sin que a la fecha se haya recibido la información de que están autorizados. Es importante comentar que el FONDEN registró el apoyo de \$20 millones para el plantel 12 "Nezahualcóyotl", uno de los cinco registrados con daños graves.

En los cinco planteles registrados con daño grave, no se ha dejado de prestar el servicio educativo; dos de ellos se reubicaron en sedes alternas y en los otros tres se ha restablecido el servicio en las sedes originales, salvaguardando la seguridad de la comunidad que allí labora.

Por lo que corresponde al edificio de las oficinas generales dañado gravemente, se implementó un Programa de Recuperación de bienes, equipos y archivo documental, así como la construcción de casetas provisionales para dar continuidad al servicio operativo de apoyo a los 20 planteles. Asimismo, se reubicará en una sede alterna, al personal que actualmente está desarrollando sus funciones de forma parcial.

En este sentido, se llevaron a cabo los trámites para la indemnización con la compañía aseguradora de los bienes patrimoniales del Colegio, en función de los daños reportados a sus instalaciones y equipo.

Se tiene prevista la demolición del edificio de las oficinas generales, posteriormente a la recuperación de los bienes en su interior y la elaboración de un proyecto ejecutivo para un edificio nuevo.

Por lo que corresponde al archivo documental, una vez recuperado, se analizará el contenido y viabilidad de los mismo en términos de las series documentales registradas para su resguardo.

En lo referente a los bienes de activo fijo, se determinará lo conducente en función de la indemnización por parte de la aseguradora, así como el análisis de los bienes siniestrados y aquellos que pudieran ser recuperados. Esto dará continuidad a la actualización de los

registros contables y de resguardos correspondientes.

Se llevó a cabo una cuantificación de los requerimientos para el nuevo edificio y la adquisición de mobiliario y equipo en función de los recuperado por la aseguradora. En este sentido se estimó un costo del edificio nuevo por un importe de \$225 millones necesarios para el ejercicio 2018 y 2019. A la fecha del reporte la compañía aseguradora ha indemnizado al Colegio un monto de \$32 millones para oficinas generales. Es importante señalar que, esta necesidad no fue posible registrada en el FONDEN dado que se trata de oficinas administrativas. Por lo que el recurso faltante asciende a \$193 millones a la fecha, a precios corrientes.

INVENTARIOS DE BIENES INSTRUMENTALES (ACTIVO FIJO)

Con relación a los inventarios de activo fijo, se describen las modificaciones que derivan de las altas y bajas realizadas durante el periodo enero-junio del ejercicio 2018, de la siguiente manera: 24 vehículos, 180,827 bienes muebles, dando un total de 180,851 bienes muebles.

Se continuó con la toma física de los bienes de activo fijo, actualización de los vales de resguardo y la conciliación con los registros de inventarios y contables; lo anterior, toda vez que se establecieron fechas de término al mes de junio del presente ejercicio, mismas que no se ha dado cumplimiento en virtud de que las diversas áreas de esta Casa de Estudios, realizaron reconfiguraciones de los espacios asignados en las oficinas alternas ubicadas en Fray Servando y en Oficinas Generales, localizadas en Rancho Vista Hermosa, sede original, con objeto de aprovechar los espacios y estar en posibilidad de ubicar al personal para desempeño sus funciones. Asimismo, se están clasificando los bienes de activos fijo que por sus características físicas ya no son de utilidad para el Colegio y proceder a su destino final.

En el mes de mayo ingresaron al Departamento de Almacén e Inventario, para su guarda y custodia 84 equipos de cómputo de la donación CENEVAL 2018, procedentes del Centro de Registro No. 1, ubicado en el Plantel No. 2 Cien Metros "Elisa Acuña Rossetti", que se ocuparon para llevar a cabo el proceso de Registro al concurso de la COMPEMS 2018. En el mes de junio con autorización de la Subdirección de Bienes y Servicios, se asignaron 9 equipos para personal de Oficinas Generales y de la Sede alterna.

DESINCORPORACION DE BIENES PATRIMONIALES.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, se enajenaron del patrimonio de la institución los bienes que causaron baja por dictaminarse como inservibles u obsoletos, dando seguimiento y cumplimiento a los Programas Anuales de Disposición Final de Bienes Muebles, del primer semestre del 2018 se tuvo un ingreso de \$19,602.75, por las ventas de desecho ferroso, por lo que respecta a las ventas de vehículos está programada para el tercer trimestre del ejercicio 2018.

DONACION DE PAPEL PARA LA ELABORACION DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

En cumplimiento al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de febrero de 2006, se suscribió el Convenio de Donación de Papel de Desecho No. 1016/108/2006, entre el Colegio de Bachilleres y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), donando las siguientes toneladas:

En este primer semestre no se ha realizado la donación de papel de desecho a la CONALITEG, ya que durante los años 2016, 2017 y 2018 debido a una instrucción del titular de la Dirección de Administración y Servicios Escolares, para que se realice un Dictamen a ésta documentación, y para los bienes que no son de utilidad, y poder determinar su valor documental para el Colegio; sin embargo, no se ha pronunciado ningún dictamen respecto de su valor documental y por lo subsecuente, no se ha determinado su procedimiento. No obstante, el área de Almacén ha realizado algunas gestiones ante la Coordinación de Archivo, sin que a la fecha se tenga respuesta.

MOVIMIENTOS DEL MATERIAL DE CONSUMO

A partir del presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal y considerando las medidas de austeridad para el uso racional de bienes de consumo en los rubros de: artículos de papelería, material eléctrico, material de limpieza, materiales para impresión, medicamentos y suministros médicos, material de laboratorio, ferretería, insumos de cómputo y el uso responsable de los bienes patrimonio de la institución, se sensibilizó al personal de los 20 planteles y de oficinas generales para apearse a dichas disposiciones.

Cabe mencionar que, en este rubro se incluyó la adquisición de uniformes y prendas de protección para cumplir en tiempo y forma lo dispuesto en la Cláusula 107, fracción IX, del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, teniendo para el primer semestre de 2018: \$2,335,239.87 entradas y \$11,147,749.57 salidas, correspondientes a la recepción y distribución de material de consumo.

Se continua con las mejoras y ajustes al Sistema Integral de Inventarios de Activo Fijo para la emisión de las pólizas contables en tiempo real a partir de los registros de las entradas, salidas y lectura de código QR para minimizar tiempos en la toma física de los inventarios.

Darle continuidad al módulo del Sistema de Contabilidad, el cual será una herramienta que permita al área de Recursos Financieros conocer en tiempo real, los movimientos que genere el Departamento de Almacén e Inventario, de entradas, salidas, bajas y transferencias de bienes, de las Oficinas Generales y planteles.

a) Situación de bienes inmuebles.

EN EL AREA DE INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2017, el Colegio de Bachilleres resultó beneficiado con 44 proyectos de rehabilitación y obra nueva en 17 planteles, mediante el programa "Fondo concursar de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016", este programa promueve las mejoras a los inmuebles educativos, la Dirección General del Colegio, a través de su área técnica responsable de impulsar el buen desarrollo de las obras de manera coordinada entre el instituto, responsable de la contratación de las obras, ILIFECMX, la empresas contratistas, la supervisión de las mismas y las Direcciones de los planteles, con la finalidad de que se lleven a cabo los trabajos, sin afectación en las operaciones de los planteles, procurando en todo momento el mejor y mayor de los beneficios para estos

En el mismo sentido, se informa que durante este primer semestre de 2018 ya fueron concluidas las obras en los planteles 1 "El Rosario", 2 "Cien Metros", 3 "Iztacalco", 4 "Culhuacán", 9 "Aragón", 10 "Aeropuerto", 11 "Nueva Aztacoalco", 15 "Contreras", 17 "Milpa Alta", y entregados los bienes al plante 20 "Del Valle".

Con lo anterior de los 17 planteles beneficiados, únicamente está pendiente la conclusión de las obras en los planteles 6 "Vicente Guerrero", 7 "Iztapalapa", 8 "Cuajimalpa", 13 "Xochimilco", 14 "Milpa Alta", 16 "Tláhuac" y 18 "Tlilhuaca-Azcapotzalco", que se encuentran de manera General con un avance mayor al 90% de las obras.

PATRIMONIO INMOBILIARIO

Programa de Regularización de Inmuebles. Este programa surge por la necesidad de regularizar la propiedad de los inmuebles, teniendo como meta contar con la documentación que acredite la propiedad de los 19 planteles y la Dirección General, el cual servirá para brindar certeza jurídica de propiedad de los 19 inmuebles correspondientes a planteles y uno de Dirección General, que integran esta Dependencia.

En este primer semestre ya se cuenta, con la certificación los planos topográficos base para la regularización de la propiedad de los 19 planteles del Colegio, así como de sus Oficinas Generales, planos avalados y certificados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Estas certificaciones tienen como finalidad la regularización de los predios de los planteles y son la base para determinar el valor real y la actualización del valor catastral por parte del gobierno de la Ciudad de México de los inmuebles propiedad del Colegio.

La importancia de contar con estos planos certificados es brindar la certeza jurídica y administrativa de propiedad de los inmuebles de cada uno de los planteles.

En el mismo sentido, en el periodo de enero a junio ya se cuenta con las constancias de alineamiento y número oficial de los planteles: 1 "El Rosario" 2 "Cien Metros", 3 "Iztacalco", 4 "Culhuacán", 5 "Satélite", 6 "Vicente Guerrero", 9 "Aragón", 11 "Nueva Atzacocalco", 14 "Milpa Alta", 15 "Contreras", 16 "Tláhuac" y 18 "Tlilhuaca- Azcapotzalco, las constancias de los 8 planteles restantes se encuentran en proceso de trámite.

Estos documentos forman parte integrante de los expedientes de propiedad de los inmuebles del Colegio, al mismo tiempo, son requisitos indispensables para exentar el pago del impuesto predial de cada uno de los predios de los 19 planteles, gestión que sigue en trámite, ante las autoridades correspondientes.

Desincorporación de Bienes Patrimoniales. Bienes que causaron baja.

En relación a los bienes que causaron baja de los registros de inventario por no ser de utilidad para el Colegio, durante el período de 2013-2018, a continuación, se detalla por cada ejercicio la cantidad de bienes dados de baja:

- En el ejercicio 2013, se realizó la baja por un total de 8,880 bienes.
- En el ejercicio 2014, 6,846 bienes fueron dados de baja;
- En el ejercicio 2015, 7,069 bienes se dieron de baja;
- En el ejercicio 2016, la baja de los bienes ascendió a, 8,993;
- En el ejercicio 2017, fueron 3,950 bienes, y
- En el periodo de enero a septiembre de 2018, se dieron de baja 4,063 bienes.

Informe actualizado julio a agosto

Situación de bienes muebles

Inventarios de bienes instrumentales (activo fijo)

En este periodo se han actualizado los registros del inventario de activo fijo por concepto de altas que derivan de las adquisiciones y donaciones de bienes recibidos por el colegio; asimismo, se han realizado las bajas de los registros del inventario de activo fijo de los bienes que ya no son de utilidad, derivado de lo anterior, actualmente el inventario de bienes de activo fijo se integra por: 24 vehículos, 5,277 bienes muebles, dando un total de 5,301 bienes muebles.

Se continúa realizando la toma física de los bienes instrumentales, actualización de vales de resguardo y la conciliación contra los registros del inventario; lo anterior, toda vez que se establecieron fechas de término del inventario al mes de junio del presente ejercicio mismas que no se dio cumplimiento en virtud de que las diversas áreas del colegio se reubicaron en los espacios del inmueble de Fray Servando y en Oficinas Generales, motivo por el cual, se está realizando nuevamente la revisión del inventario así como la impresión y trámite de firma de vales de resguardo. Actualmente se lleva un avance del 70% en la toma física del inventario y 50% en captura,

emisión y firma de vales de resguardo. Asimismo, se están clasificando los bienes de activos fijo que por sus características físicas ya no son de utilidad para el Colegio y proceder a su destino final.

Desincorporación de bienes patrimoniales.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, se enajenaron del patrimonio de los planteles: 7, 10 y 13 los bienes que causaron baja por dictaminarse como inservibles u obsoletos, dando cumplimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres.

Donación de papel para la elaboración de libros de texto gratuitos

No hay actualización para este tema.

Movimientos del material de consumo

A partir del reordenamiento de las existencias en almacén de bienes consumibles tales como: materiales y útiles de oficina, material eléctrico y electrónico, material de limpieza, materiales para impresión, medicamentos y suministros médicos, material de laboratorio, ferretería, consumibles de cómputo, el área de almacén realizó la entrega de bienes a las diversas áreas de oficinas generales y planteles para el apoyo en las actividades académicas y administrativas; asimismo, se está analizando los requerimientos de stock en almacén que solicitan los planteles y oficinas generales con el objeto de asegurar la rotación y utilización de los mismos y evitar bienes de nulo o lento movimiento. Asimismo, se pretende aprovechar los recursos de manera más eficiente y racional.

Cabe mencionar que, en este rubro, se incluyó la adquisición de uniformes y prendas de protección para cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en la Cláusula 107, fracción IX, del Contrato Colectivo de Trabajo correspondiente a la dotación del ejercicio 2018.

Derivado de los movimientos de almacén, se tiene un monto total registrado por concepto de entradas de \$5'361,481.11 y \$6'514,641.20 por salidas, mismos que corresponden a la recepción y distribución de material de consumo en el período comprendido de julio-agosto del 2018.

Se continua con las mejoras y ajustes al Sistema Integral de Inventarios de Activo Fijo, y con las adecuaciones al módulo del Sistema de Contabilidad.

Bienes que causaron baja

Durante este periodo causaron baja del patrimonio de la institución 5,301 bienes por no ser de utilidad.

Situación de bienes inmuebles.

En el área de infraestructura

En relación a las obras "Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016", en este periodo se informa que ya fueron concluidas las obras del Plantel 8 "Cuajimalpa".

Patrimonio inmobiliario

Programa de Regularización de Inmuebles. En este rubro no existe avance a la fecha.

Edificios que causaron baja del patrimonio inmobiliario. En este rubro no existe avance a la fecha.

Apoyos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). En este rubro no existe avance a la fecha.

Informe estimado de septiembre a noviembre 2018

Situación de bienes muebles

Inventarios de bienes instrumentales (activo fijo)

En este periodo se continuará actualizando los registros del inventario de activo fijo por concepto de altas que derivan de las adquisiciones y donaciones de bienes recibidos por el colegio; asimismo, se han realizado las bajas de los registros del inventario de activo fijo de los bienes que ya no son de utilidad, derivado de lo anterior, actualmente el inventario de bienes de activo fijo se integra por: 24 vehículos, 3,026 bienes muebles, dando un total de 3,050 bienes muebles.

Desincorporación de bienes patrimoniales.

En el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre se tiene programada la enajenación de 10 vehículos que por su estado físico ya no es rentable para la institución.

Donación de papel para la elaboración de libros de texto gratuitos

Respecto a este tema se pretende que la Dirección de Administración y Servicios Escolares instruya a la Coordinación de Archivos para que realicen y autoricen los dictámenes correspondientes, solicitados por las áreas generadoras a efecto de determinar su destino final del papel y cartón de desecho.

Movimientos del material de consumo

En este periodo se pretende dotar a las diversas áreas de Oficinas Generales, Sede Alternativa y Planteles, de los materiales existentes en almacén como: materiales y útiles de oficina, material de limpieza, insumos de cómputo y materiales de laboratorio.

En el mes de septiembre se suministró al personal de Oficinas Generales y de los 20 Planteles los uniformes y prendas de protección para cumplir con lo dispuesto en la cláusula 107 fracción IX, del contrato colectivo de trabajo vigente.

Derivado de los movimientos de almacén, se estima tener un monto total registrado por concepto de entradas de \$12'189,361.22 y \$12'676,270.25 por salidas, mismos que corresponden a la recepción y distribución de material de consumo durante el periodo comprendido de septiembre a noviembre del 2018.

Bienes que causaron baja

De los bienes que causarán baja en los registros de inventario, por no ser de utilidad para el colegio, durante este periodo se estima la cantidad de 1,039 bienes.

Situación de Bienes inmuebles.

En el área de infraestructura

En relación con las obras "Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016", en este periodo se presume que se concluyan las obras pendientes de los planteles 6 "Vicente Guerrero", 13 "Xochimilco", 14 "Milpa Alta", 16 "Tláhuac" y 18 "Tlilhuaca-Azcapotzalco" ya fueron concluidas las obras del plantel 8 "Cuajimalpa".

Patrimonio inmobiliario

Programa de Regularización de Inmuebles.

En este rubro, se estima concluir 2 planteles, de los ocho pendientes y se conseguirá la exención de pago de impuesto predial.

Edificios que causaron baja del patrimonio inmobiliario

Durante este periodo, se programa la baja de los inmuebles afectados por el sismo, que son el caso de los planteles 4 "Culhuacán", edificio de almacén y de paraescolares, Plantel 12 "Nezahualcōyotl" edificio de biblioteca y sala de cómputo, por último, edificio de biblioteca y paraescolares del Plantel 16 "Tláhuac".

Apoyos del fondo de desastres naturales (FONDEN)

Los planteles que recibieron el apoyo mediante obra a través del INIFED mecanismo 1, se programan que serán concluidas las obras de los planteles, quedando en proceso los planteles 8 "Cuajimalpa" y 13 "Xochimilco".

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Recursos tecnológicos. Parte del parque informático de equipo de cómputo en el Colegio, se encontraba en proceso de obsolescencia

tecnológica y no existía un programa de inversión permanente para su renovación. Con base en ello, en los periodos que existían recursos destinados a la adquisición de bienes informáticos, se adquirían equipos cuyas características técnicas garantizaran 5 años de vida útil, situación que permitía aprovechar al máximo los equipos; sin embargo, esta situación no resuelve el problema de raíz.

Como una medida para mitigar el problema existente, y con base en las estrategias de austeridad emitidas por el Gobierno Federal para la operación de las TIC, en el Colegio se realizó el proceso de contratación multianual de servicios administrados de cómputo, para iniciar la sustitución de gran parte de los equipos obsoletos en los 20 planteles por un lapso de 3 años.

Se instalaron dos versiones de sistema operativo: Linux y Windows para facilitar las opciones de enseñanza-aprendizaje que faciliten la incorporación de los alumnos en el ambiente laboral o permitan mayor capacidad de conocimientos en la materia para sus estudios superiores y se realizaron convenios y se aprovecharon las facilidades para el uso gratuito de software comercial de uso empresarial en el mercado laboral (herramientas de diseño y de contabilidad y finanzas).

Sistemas de Cómputo. En el Colegio se encuentran varios sistemas para la operación propia del Colegio de Bachilleres, así como para el servicio a la comunidad estudiantil, entre ellos se pueden mencionar: el sistema de administración Escolar, sistema bibliotecario, el sistema para la generación electrónica de certificados de examen de certificación. Generación de duplicados y consulta de autenticidad de certificado, los certificados de terminación de estudios de la Modalidad Escolarizada en su opción presencial para los alumnos de la generación 2015 en adelante y del Servicio del Examen de Certificación para sustentantes mayores de 18 años procesados mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada.

Sistema para registrar a los docentes para los cursos de capacitación y actualización docente. Dicho sistema ha proporcionado las herramientas para que 2,184 docentes hayan podido gestionar su inscripción para al menos un curso.

Intranet. En 2013 se inició la Intranet en el Colegio de Bachilleres, con aplicativos para el trabajo administrativo con contenido de acceso común y restringido, actualmente se cuenta con un servicio para consulta de información a Control Escolar sobre los alumnos en el programa RIEMS.

Disponibilidad de servicios. Partiendo de las tendencias mundiales y en apego a las disposiciones de la estrategia digital nacional publicada en el DOF con fecha de 04/02/2016, orientada a privilegiar la adquisición de tecnología como servicios en la nube, se contrató mediante los mecanismos establecidos en la Ley de Adquisiciones, un servicio cloud con Oracle para migrar y operar los principales aplicativos de esta Institución educativa (entre ellos se encuentra el sistema de control escolar, del examen de certificación del Colegio de Bachilleres, el sistema bibliotecario, el de actualización docente, entre otros).

Con esto se garantizó la disponibilidad de los servicios a la comunidad educativa mediante una infraestructura sólida en la nube que aumentó la capacidad de procesamiento y tolerancia a desastres como el del pasado 19 de septiembre del 2017, ya que la operación del Colegio de Bachilleres, al tener sus sistemas medulares en la nube la operación permaneció de manera continua.

Trámites electrónicos gubernamentales. Se atendió la convocatoria de la SFP para la revisión de las propuestas de las fichas de los trámites COLBACH-00-001. Otorgamiento de Reconocimiento de Validez oficial de Estudios (RVOE) y COLBACH-00-002. Duplicado de Certificado de Terminación de Estudios; en el taller se revisaron de manera conjunta las fichas, para lo cual se mostraron lo registrado en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE) y la propuesta de publicación de la SFP, en ellas se fue puntualizando la información de los dos trámites y se precisaron requisitos, categoría y subcategoría para ser publicados en el portal gob.mx.

Por lo anterior, el Colegio de Bachilleres realizó ante la SFP y la Secretaría de Educación Pública (SEP) las gestiones necesarias para

la publicación de los dos trámites en el portal de la Ventanilla Única Nacional, a partir del mes de abril del 2017, cualquier ciudadano del país podrá consultar la información correspondiente por este medio. Dicha información también se encuentra disponible en el portal institucional en los apartados de Transparencia y Comunidad Escolar.

Se agregaron a la ventanilla única nacional en el portal gov.mx las preguntas frecuentes de los trámites:

- Solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para las modalidades escolarizada y no escolarizada...(COLBACH-00-001)
- Duplicado de certificado de terminación de estudios para las modalidades escolarizada y no escolarizada del Colegio...(COLBACH-00-002)

Lo anterior con el fin de proporcionarle al ciudadano la información necesaria para realizar dichos trámites.

Modelo de Desarrollo Institucional. Anteriormente el desarrollo de sistemas institucionales se realizaba en diferentes lenguajes de programación, con distintas metodologías y plataformas informáticas. Actualmente el Colegio cuenta con un Modelo de Desarrollo Institucional, el cual contempla lo siguiente:

- Se basa en un patrón de arquitectura de software denominado MVC (Modelo Vista Controlador), que separa los datos y la lógica de negocio de una aplicación de la interfaz de usuario y el módulo encargado de gestionar los eventos y las comunicaciones utilizando un framework de código abierto para desarrollar aplicaciones WEB. Este patrón de arquitectura de software se basa en las ideas de reutilización de código y la separación de conceptos, características que buscan facilitar la tarea de desarrollo de aplicaciones y su posterior mantenimiento en caso de que haya rotación de personal operativo.
- Se implementó el esquema de interoperabilidad con dependencias de la APF como el SAT para incorporar el uso de la Firma Electrónica Avanzada en aplicaciones de interés Institucional.
- Se alineó el portal Institucional al esquema de gov.mx, que es el replanteamiento de la relación ciudadano-gobierno.

Recursos tecnológicos. - Parte del parque informático de equipo de cómputo en el Colegio, se encontraba en proceso de obsolescencia tecnológica y no existía un programa de inversión permanente para su renovación. Con base en ello, en los periodos que existían recursos destinados a la adquisición de bienes informáticos, se adquirían equipos cuyas características técnicas garantizaran 5 años de vida útil, situación que permitía aprovechar al máximo los equipos; sin embargo, está situación no resuelve el problema de raíz.

Como una medida para mitigar el problema existente, y con base en las estrategias de austeridad emitidas por el Gobierno Federal para la operación de las TIC, en el Colegio se realizó el proceso de contratación multianual de Servicios Administrados de Cómputo (SAC), para iniciar la sustitución de gran parte de los equipos obsoletos en las salas de cómputo de los 20 planteles por un periodo de 38 meses a partir del 1 de mayo 2017 al 30 de junio de 2020. El SAC incorporó 1,367 lo que permitió la modernización del 60% de las salas de cómputo con equipo de última generación. Se reacondicionaron cerca de 500 equipos ya existentes cuyas características tecnológicas eran vigentes, con la misma versión de software y configuración de los equipos del SAC, incrementando en un 20% las salas de cómputo con tecnología útil, logrando una cobertura de funcionalidad con equipo eficiente del 80% en su conjunto.

En los equipos del Colegio, se instaron dos versiones de sistema operativo: Linux y Windows para facilitar las opciones de enseñanza-aprendizaje que faciliten la incorporación de los alumnos en el ambiente laboral o permitan mayor capacidad de conocimientos en la materia para sus estudios superiores. Se realizaron convenios y se aprovecharon las facilidades para el uso gratuito de software comercial de uso empresarial en el mercado laboral (herramientas de diseño y de contabilidad y finanzas).

Dentro del Software comercial, se han venido renovando las suscripciones de derecho de uso de las licencias de software de oficina (suite completa de Microsoft Office) al igual que el de herramientas antivirus para la protección de los equipos.

Sistemas de Cómputo. - En el Colegio se encuentran varios sistemas para la operación propia del Colegio de Bachilleres, así como para el servicio a la comunidad estudiantil, entre ellos se pueden mencionar: el sistema de administración Escolar, sistema bibliotecario, el sistema para la generación electrónica de certificados de examen de certificación. Generación de duplicados y consulta de autenticidad de certificado, los certificados de terminación de estudios de la Modalidad Escolarizada en su opción presencial para los alumnos de la generación 2015 en adelante y del Servicio del Examen de Certificación para sustentantes mayores de 18 años procesados mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada.

Sistema para registrar a los docentes para los cursos de capacitación y actualización docente. Dicho sistema ha proporcionado las herramientas para que 2,184 docentes hayan podido gestionar su inscripción para al menos un curso.

Intranet. - En 2013 se inició la Intranet en el Colegio de Bachilleres, con aplicativos para el trabajo administrativo con contenido de acceso común y restringido, actualmente se cuenta con un servicio para consulta de información a Control Escolar sobre los alumnos en el programa RIEMS.

Disponibilidad de servicios.- Partiendo de las tendencias mundiales y en apego a las disposiciones de la estrategia digital nacional publicada en el DOF con fecha de 04/02/2016, orientada a privilegiar la adquisición de tecnología como servicios en la nube, se contrató mediante los mecanismos establecidos en la Ley de Adquisiciones, un servicio cloud con Oracle para migrar y operar los principales aplicativos de esta Institución educativa (entre ellos se encuentra el sistema de control escolar, del examen de certificación del Colegio de Bachilleres, el sistema bibliotecario, el de actualización docente, entre otros).

Con esto se garantizó la disponibilidad de los servicios a la comunidad educativa mediante una infraestructura sólida en la nube que aumentó la capacidad de procesamiento y tolerancia a desastres como el del pasado 19 de septiembre del 2017, ya que la operación del Colegio de Bachilleres, al tener sus sistemas medulares en la nube la operación permaneció de manera continua.

Durante la implementación de este proyecto se continúan las debidas gestiones para coordinar la agenda de actividades y determinar los procesos a seguir durante los doce meses de contratación, se determinó la renovación de los servicios de la nube en el periodo del 2018-2019.

Trámites electrónicos gubernamentales. - Se atendió la convocatoria de la SFP para la revisión de las propuestas de las fichas de los trámites COLBACH-00-001.- Otorgamiento de Reconocimiento de Validez oficial de Estudios (RVOE) y COLBACH-00-002.- Duplicado de Certificado de Terminación de Estudios; en el taller se revisaron de manera conjunta las fichas, para lo cual se mostraron lo registrado en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE) y la propuesta de publicación de la SFP, en ellas se fue puntualizando la información de los dos trámites y se precisaron requisitos, categoría y subcategoría para ser publicados en el portal gob.mx.

Por lo anterior, el Colegio de Bachilleres realizó ante la SFP y la Secretaría de Educación Pública (SEP) las gestiones necesarias para la publicación de los dos trámites en el portal de la Ventanilla Única Nacional, a partir del mes de abril del 2017, cualquier ciudadano del país podrá consultar la información correspondiente por este medio. Se continúa atendiendo las solicitudes de ajuste y actualización a las fichas de los trámites según lo solicite la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública y ante los eventuales cambios en los procesos.

Se agregaron a la ventanilla única nacional en el portal gob.mx las preguntas frecuentes de los trámites:

- Solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para las modalidades escolarizada y no escolarizada...(COLBACH-00-001)
- Duplicado de certificado de terminación de estudios para las modalidades escolarizada y no escolarizada del Colegio...(COLBACH-00-002)

Lo anterior con el fin de proporcionarle al ciudadano la información necesaria para realizar dichos trámites.

Modelo de Desarrollo Institucional. - Anteriormente el desarrollo de sistemas institucionales se realizaba en diferentes lenguajes de programación, con distintas metodologías y plataformas informáticas. Actualmente el Colegio cuenta con un Modelo de Desarrollo Institucional, el cual contempla lo siguiente:

- Se basa en un patrón de arquitectura de software denominado MVC (Modelo Vista Controlador), que separa los datos y la lógica de negocio de una aplicación de la interfaz de usuario y el módulo encargado de gestionar los eventos y las comunicaciones utilizando un framework de código abierto para desarrollar aplicaciones WEB. Este patrón de arquitectura de software se basa en las ideas de reutilización de código y la separación de conceptos, características que buscan facilitar la tarea de desarrollo de aplicaciones y su posterior mantenimiento en caso de que haya rotación de personal operativo.
- Se implementó el esquema de interoperabilidad con dependencias de la APF como el SAT para incorporar el uso de la Firma Electrónica Avanzada en aplicaciones de interés Institucional.
- Se alineó el portal Institucional al esquema de gov.mx, que es el replanteamiento de la relación ciudadano-gobierno.
- En seguimiento de las acciones Institucionales de la Migración del Portal Institucional a gov.mx se ha mejorado mediante la inclusión de Certificados de Seguridad SSL y aplicación Gráfica base de gov.mx,
- Se agregaron diversas secciones del portal, con el fin de aumentar la posibilidad de publicar noticias de interés para el Colegio de Bachilleres,
- Inclusión de descripción de imágenes, y diferenciación entre pie de fotos y textos alternativos con el fin de llegar a estándares de accesibilidad e inclusión,
- Configuración de certificados de seguridad al 100%: portal, sistemas y micrositos contenidos en <https://www.gov.mx/bachilleres>,
- Configuración de gráfica base de gov.mx en los micrositos y sistemas del Colegio de Bachilleres

Recursos tecnológicos. - Con la actualización del parque informático con base en las estrategias de austeridad emitidas por el Gobierno Federal para la operación de las TIC, en el Colegio misma que se realizó el proceso de contratación multianual de servicios administrados de cómputo, para iniciar la sustitución de gran parte de los equipos obsoletos en los 20 planteles del Colegio.

Las dos versiones de sistema operativo: Linux y proporcionaron las condiciones favorables para que los alumnos conocieran las bondades de ambos ambientes, identificando las funcionalidades que les proporciona un ambiente de uso libre y el de licencia, el proveedor hasta este tercer trimestre del año 2018 ha cumplido en un 100% los niveles de servicio acordados.

Sistemas de Cómputo. – Se notificó ante la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública de la aplicación de la Firma Electrónica avanzada el estatus de los programas de instrumentación para el uso de firma en los trámites de la Ventanilla Única Nacional.

Para el proyecto de Reingeniería del Sistema de Automatizado de Formación y Actualización Docente (SAFAD) con enfoque en el perfil Docente, para el tercer trimestre se fortalecieron las validaciones de cada uno de los procesos-módulos del sistema que implica la observancia de las reglas de negocio con el objetivo de garantizar la consistencia de la información almacenada en bases de datos relacionada con los cursos a impartir a los Docentes del Colegio.

Intranet. – Para el segundo y tercer trimestre del año en curso los trabajos de actualización de la Intranet fueron efectuados en apego al portal gov.mx, añadiendo la compatibilidad de aplicaciones anteriores.

Se migró a una versión actualizada del lenguaje en el que está escrito, así como del servidor web.

Se implementó un acceso para las nuevas versiones y con la gráfica base de gov.mx.

Se adicionó la consulta para datos de alumnos.

Disponibilidad de servicios. - Con la contratación de los servicios en la nube y en apego a las disposiciones de la estrategia digital nacional publicada en el DOF con fecha de 04/02/2016 así como en su última reforma 23-07-2018, orientada a privilegiar la adquisición de tecnología como servicios en la nube. Con la contratación de los servicios en la nube se garantizó la disponibilidad de los servicios a la comunidad educativa que aumentó la capacidad de procesamiento y tolerancia a desastres como el del pasado 19 de septiembre del 2017, ya que la operación del Colegio de Bachilleres, al tener sus sistemas en la nube la operación permaneció de manera continua.

El día 31 de agosto del presente se dio inicio al contrato con la renovación por un año de servicios en la nube para el manejo y gestión de los sistemas medulares de la Institución, así como de las bases de datos asociadas, garantizando la continuidad de la operación de los servicios de TIC con fecha de término del contrato el 31 de agosto del 2019.

Trámites electrónicos gubernamentales. – Actualmente se tienen publicadas las fichas de los trámites en la Ventanilla Única Nacional y se atienden las observaciones del Órgano Interno de Control y de la Secretaría de la Función Pública.

En el mes de julio y agosto se atendieron las solicitudes de la Secretaría de la Función Pública derivado del proceso de "Aplicación de mejora e innovación continua" se requisitó el Formato de validación de cambios para los trámites:

- Solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para las modalidades escolarizada y no escolarizada...(COLBACH-00-001)
- Duplicado de certificado de terminación de estudios para las modalidades escolarizada y no escolarizada del Colegio...(COLBACH-00-002)

Se trabajó de la mano con la Dirección de Administración y Servicios Escolares con el fin de proporcionarle al ciudadano la información actualizada necesaria para realizar dichos trámites.

Modelo de Desarrollo Institucional. - Anteriormente el desarrollo de sistemas institucionales se realizaba en diferentes lenguajes de programación, con distintas metodologías y plataformas informáticas. Actualmente el Colegio cuenta con un Modelo de Desarrollo Institucional, el cual contempla lo siguiente:

- Se basa en un patrón de arquitectura de software denominado MVC (Modelo Vista Controlador), que separa los datos y la lógica de negocio de una aplicación de la interfaz de usuario y el módulo encargado de gestionar los eventos y las comunicaciones utilizando un framework de código abierto para desarrollar aplicaciones WEB. Este patrón de arquitectura de software se basa en las ideas de reutilización de código y la separación de conceptos, características que buscan facilitar la tarea de desarrollo de aplicaciones y su posterior mantenimiento en caso de que haya rotación de personal operativo.

- Se implementó el esquema de interoperabilidad con dependencias de la APF como el SAT para incorporar el uso de la Firma Electrónica Avanzada en aplicaciones de interés Institucional.

- Se alineó el portal Institucional al esquema de gob.mx, que es el replanteamiento de la relación ciudadano-gobierno.

- En seguimiento de las acciones Institucionales de la Migración del Portal Institucional a gob.mx se ha mejorado mediante la inclusión de Certificados de Seguridad SSL y aplicación Gráfica base de gob.mx.

- Se agregaron diversas secciones del portal, con el fin de aumentar la posibilidad de publicar noticias de interés para el Colegio de Bachilleres

- Inclusión de descripción de imágenes, y diferenciación entre pie de fotos y textos alternativos con el fin de llegar a estándares de accesibilidad e inclusión

- Configuración de certificados de seguridad al 100%: portal, sistemas y micrositiros contenidos en <https://www.gob.mx/bachilleres>.

- Configuración de gráfica base de gob.mx al 100% de los micrositiros y sistemas del Colegio de Bachilleres

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

-Convenio de colaboración entre la Coordinación del programa de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS) con el Colegio de Bachilleres.

En 2015 se firmó el primer Convenio de colaboración entre la Coordinación del programa de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS) y el Colegio de Bachilleres. Como parte del primer Convenio se realizaron cuatro Diplomados, dirigidos a 100 profesores de los 20 planteles del Colegio, 50 profesores del área de Biología y 50 profesores del área de español. En noviembre de 2016 se firmó un segundo Convenio de colaboración para impartir Diplomados de español, matemáticas e inglés en el periodo 2016-2017; en ellos participaron 125 profesores. En total se ha beneficiado a 225 profesores que ahora cuentan con estudios específicos sobre la enseñanza y aprendizaje de su área de estudio (biología, español, matemáticas e inglés) y que al término de los diplomados podrán ingresar a la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS) de la UNAM.

-Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y el Colegio de Bachilleres.

En 2017 se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y el Colegio de Bachilleres. A través de este Convenio se ha implementado un Modelo de intervención pedagógica con estrategias didácticas generadas a partir del uso de recursos del Portal Jóvenes Lectores, el Repositorio del Colegio de Bachilleres y recursos educativos de internet. El Modelo se conforma por tres componentes principales: Evaluación; Formación, a través de talleres presenciales y virtuales para docentes de las academias de Lenguaje y comunicación y Matemáticas; y un Micro sitio con acceso a los distintos recursos, herramientas y estrategias que dan soporte al Modelo.

De manera complementaria se estableció un Acuerdo específico de colaboración a través del cual se convocó a 147 docentes de inglés de todos los planteles al proceso para promover la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) correspondiente al nivel INTERMEDIO SUPERIOR, B2 – CENNI 12.

Por lo que el beneficio obtenido con esta acción es doble, por una parte los docentes que mediante el proceso de certificación demuestren el dominio de las cuatro habilidades del idioma inglés (Reading, Writing, Speaking, Listening) dentro de la escala de CENNI podrán contar con una Certificación Nacional de Nivel de Idioma emitida por la Secretaría de Educación Pública, que tiene una vigencia de cinco años a partir de su expedición; y por otra parte, los estudiantes gozarán de la certeza de contar con personal altamente calificado en el idioma inglés.

-Convenios para fortalecer la cultura emprendedora

Con el fin de fortalecer la cultura emprendedora entre la comunidad educativa del Colegio desde 2015 se han establecido convenios con instituciones especialistas en el tema tales como el Instituto Mexiquense del Emprendedor, Fundación ProEmpleo, A.C. y FONDESOL, la empresa IMPULSA, la Fundación Bancomer y el Gobierno de la Ciudad de México.

Una de las acciones derivadas de estos convenios ha sido la realización del programa "Jóvenes emprendiendo en la CDMX" cuya finalidad es impulsar el desarrollo de una cultura emprendedora entre los jóvenes a partir de la identificación del perfil emprendedor de los alumnos, brindarles capacitación para el diseño de un proyecto emprendedor a través de diferentes talleres con temáticas de finanzas personales, economía y emprendimiento, a cargo de la Fundación ProEmpleo, A.C., MIDE-Educación Financiera Bancomer y Scotiabank.

En estas actividades han participado alrededor de 5,000 alumnos, quienes se han beneficiado al tener asesoría especializada para la obtención de microcréditos.

Cabe destacar que en el marco de las actividades para fomentar la cultura emprendedora, dos alumnos del Colegio han ganado el concurso por un viaje a Washington auspiciado por la consultora Gallup.

En 2017 en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Económico y de Cultura de la Ciudad de México, Gallup, Facebook y Startupismo los jóvenes estudiantes del Colegio de Bachilleres participaron en el Concurso de Fomento al Emprendimiento "Tú pones las reglas", con el cual se pretende generar nuevas opciones de entretenimiento que propicien una sana convivencia, a través del fomento al emprendimiento entre jóvenes de nivel medio superior. Participaron 43 alumnos, quienes diseñaron 19 proyectos. Los ganadores fueron: 3 alumnos con el proyecto de una mochila para cargar dispositivos móviles; 5 alumnos con el proyecto de un brazalete con sensor de presión arterial y señal de alarma a dispositivos móviles; y, 1 alumno con el proyecto de una aplicación para buscar lugares de recreación para jóvenes; cada proyecto recibió 10 mil dólares para su realización.

-Convenio con la Fundación Espinosa Rugarcía (ESRU)

Ya es una tradición en el Colegio de Bachilleres participar en el Programa "ESRU, Opina", el cual tiene como objetivo impulsar entre los jóvenes, la lectura, la expresión escrita, el pensamiento crítico y la creatividad.

Este convenio data desde 2006 para los estudiantes la participación consiste en desarrollar un trabajo de opinión respecto a un tópico, teniendo como base la información obtenida en lecturas previas, de esta manera se fomenta el desarrollo de la habilidad lectora.

En la edición del Premio ESRU "Opina 2017" se inscribieron un total de 5,316 alumnos: 2,164 hombres y 3,152 mujeres, con lo que se rebasó la meta programada. Los temas más recurrentes fueron Mi historia y ¿Cómo te imaginas a México en 20 años?, que representan el 54% y 21% del total de los trabajos recibidos. Lo cual pone de manifiesto los intereses de los jóvenes y hacia dónde miran para proyectar su futuro.

Este caso los estudiantes son los principales beneficiados, pero también lo son los docentes, para quienes está abierta la convocatoria desde 2016 y en el evento ESRU "Opina 2017" para docentes se inscribieron 148 trabajos. El mayor índice de participación fue por parte del género masculino con 61% respecto al 39% del género femenino.

-Convenio con el Colegio de México

El Colegio de Bachilleres estableció un Convenio con el Colegio de México, mediante el cual investigadores del Colegio de México realizaron en 2014 dos estudios para abordar las causas del abandono escolar en los primeros dos semestres, encontrándose que, si bien el abandono escolar es uno de los principales problemas de la educación media superior en México, y es un fenómeno multifactorial, en el Colegio de Bachilleres hay factores institucionales que hacen que los estudiantes abandonen sus estudios, ya que carecía de mecanismos institucionales de apoyo a los estudiantes que presentan problemas de aprovechamiento escolar y bajo rendimiento académico.

Los estudios emitieron cinco recomendaciones que el Colegio de Bachilleres acogió como mecanismos de mejora para abatir la salida temprana de los estudiantes:

1. Instrumentar un programa de detección temprana de problemas de involucramiento escolar.
2. Fortalecer las buenas prácticas docentes y la disciplina.
3. Robustecer el programa de tutorías.
4. Fortalecer la presencia institucional en el turno vespertino.

5. Revisar –y comunicar mejor- las alternativas de regularización para alumnos con materias no acreditadas.

En el marco de este convenio el Colegio de México realizó el “Estudio del perfil socioeconómico y las expectativas de los docentes del Colegio de Bachilleres”. En este estudio se exploraron las características del personal docente y se estableció su perfil socioeconómico, se encontró que nuestra institución cuenta con una planta académica altamente capacitada, experimentada y relativamente joven, interesada en desarrollar una carrera docente y que requiere fortalecer su sentido de identidad con la institución. El estudio permitió conocer que existe una demanda importante de capacitación y actualización por área de conocimiento, en habilidades didácticas y socioemocionales; informó sobre la incertidumbre que tienen los docentes respecto del Servicio Profesional Docente y mostró la necesidad de fortalecer los mecanismos de interacción, diálogo e intercambio de experiencias para mejorar su autoeficacia y disminuir el síndrome de burnout.

Derivado de este diagnóstico se ha realizado un ajuste para atender las demandas de capacitación de los docentes, se ha mejorado la comunicación sobre las etapas del Servicio Profesional Docente (Ingreso y Evaluación del Desempeño) y se reforzó el impulso al trabajo colegiado en Jornadas Académicas y de Gestión y Consejos Académicos de Plantel.

Los convenios de colaboración para la realización de prácticas de vinculación de los alumnos del colegio con el sector productivo.

- Holding Operaciones México, S.A. de C.V.
- Centro de Capacitación Alas de América, S.A. de C.V.
- Peralta y Quintanilla Consultores, S.C.
- Critón Construcciones y Servicios Múltiples, S.A. de C.V.
- Secretaría de Cultura
- Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.
- Didactipapelera, S.A. de C.V.
- PDI Dinámico Integral, S.A. de C.V.
- Exclusivas Veljim, S.A. de C.V.
- Servicio de Administración Tributaria
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Logros.

El Colegio desarrolla acciones de vinculación con el sector productivo a través de la realización de prácticas, que consisten en actividades complementarias que el alumno realiza, de manera voluntaria, en alguna empresa u organización, con la intención de ampliar, aplicar y consolidar las competencias adquiridas durante su formación. En este sentido, algunas entidades que reciben a los jóvenes practicantes, requieren un instrumento jurídico que sustente su estancia, para lo cual se establecen convenios de colaboración.

A través de los diversos convenios de colaboración, los alumnos tienen la oportunidad de desarrollar lo aprendido en el Colegio en un ambiente laboral real que, en la mayoría de los casos, representa la primera experiencia laboral que pueden acreditar; asimismo, brindan certidumbre tanto a los alumnos como a los empresarios. Igualmente, algunos alumnos son contratados por las empresas, al concluir el período de prácticas.

- Universidad Nacional Autónoma de México 2017

Objeto del convenio 1: Establecer la colaboración entre “LAS PARTES” a fin de llevar a cabo la impartición de las siguientes actividades presenciales de capacitación docente: Curso-Taller “Transmisión de Valores en la Educación” y Curso-Taller “Inteligencia Emocional:

Aplicaciones en el Trabajo con Adolescentes”.

Logros.

En coordinación con la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), los cursos-taller “Transmisión de Valores en la Educación” e “Inteligencia Emocional: Aplicaciones en el Trabajo con Adolescentes”, proporcionaron a los docentes elementos para una formación integral, al considerar aspectos psicosociales y emocionales que forman parte de su quehacer diario. Los docentes lograron identificar los conceptos y principios generales sobre inteligencia emocional, el tipo de encrucijada de la adolescencia, influencia de la inteligencia emocional sobre la calidad de las relaciones y la aplicación de los principios de la inteligencia emocional con adolescentes en el ámbito educativo. También identificaron los valores en la adolescencia y juventud, los factores socio-culturales en la transmisión de valores en la educación y herramientas para la transmisión de valores en el contexto del Colegio de Bachilleres.

Objeto del convenio 2: Colaboración entre las partes con el fin de que “LA UNAM” a través de la Coordinación de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior “MADEMS” imparta 6 (seis) diplomados en la forma y términos que se indican en el Anexo A, a 125 (ciento veinticinco) profesores que “EL COLBACH” le proponga y que acrediten el proceso de selección que establezca la “MADEMS”, con el fin de capacitarlos para un ejercicio docente adecuado a las necesidades de la Educación Media Superior.

Con el fin de impulsar la profesionalización de los docentes frente a grupo, en 2017 se dio continuidad al Convenio de colaboración entre la Coordinación del Programa de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS) de la UNAM y el Colegio de Bachilleres. Como parte de este Convenio se realizaron cuatro Diplomados dirigidos a profesores de las asignaturas de Español, Matemáticas e Inglés, promoviendo con ello, un esfuerzo de superación para el fortalecimiento de la práctica profesional y un liderazgo académico que permite obtener mejores resultados educativos de los alumnos.

Cada uno de los diplomados estuvo constituido por cuatro módulos de 48 horas, por lo que cada diplomado cumplió con una carga horaria total de 192 horas; y en conjunto, un gran total de 768 horas de formación para los profesores. Todos ellos se ofrecieron en la modalidad en línea. Cada participante cursó dos diplomados, uno de la disciplina que enseña y un diplomado de orientación psicopedagógica. Las competencias disciplinares que se robustecieron en los profesores mediante su participación en los Diplomados fueron la solvencia didáctica para la enseñanza, el aprendizaje en el aula de dichas disciplinas, así como avances en el desarrollo de sus competencias tecnológicas.

Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco 2017

Objeto: Establecer las bases de colaboración entre “LA UAM-X” y “EL COLEGIO”, a efecto de impartir siete cursos de capacitación, de acuerdo a lo que se señala en el ANEXO A, mismo que forma parte integrante del presente convenio.

Logros.

El curso “Inteligencia emocional y asertividad” y los dos grupos del curso de “Manejo del Estrés en el Aula”, realizados en colaboración con la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, impulsaron el desarrollo de estrategias docentes para comprender temas como la importancia de la autoestima, la inteligencia emocional, las emociones comunes en el liderazgo y en las organizaciones, rompiendo ciclos y aplicaciones de la PNL en la inteligencia emocional, analizando la perspectiva de género en la actualización laboral, principales causas del estrés en el aula, así como sus efectos y alternativas para su tratamiento. Estas propuestas de formación han resultado de gran interés por parte de los docentes del Colegio, siendo de los primeros grupos en alcanzar el número de docentes a inscribir.

Centros de Integración Juvenil. Centros de Integración Juvenil (CIJ) es una asociación civil cuyo objetivo es la prestación de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales entre la juventud y el público en general.

Logros.

En congruencia con dicho objetivo, en los planteles del Colegio de Bachilleres han realizado acciones que ha logrado que los alumnos del colegio reflexionen sobre las consecuencias y en otros casos ha rescatado a jóvenes de este grave problema con muy buenos resultados y realizando las siguientes acciones:

- Impartición de cursos a los Orientadores Educativos de los 20 planteles del Colegio de Bachilleres para la prevención de las adicciones.
- Distribución de material gráfico de diversos tipos sobre la prevención de adicciones.
- Impartición de talleres sobre mitos y realidades de las drogas.
- Pláticas sobre prevención de adicciones en adolescentes.
- Pláticas sobre adicciones relacionadas a la violencia en el noviazgo.
- Pláticas sobre las habilidades para la vida como forma de prevención de las adicciones.
- Participación en las jornadas de prevención de adicciones con pláticas, materiales gráficos, etc.

Condiciones Generales de trabajo o del Contrato Colectivo de Trabajo

El Colegio de Bachilleres regula sus relaciones laborales con sus trabajadores con apego al Contrato Colectivo de Trabajo, suscrito con el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, cuya vigencia es bianual, de tal manera que cada dos años se revisa de manera integral y de manere anual en fechas distintas, se llevan las revisiones relacionadas con los salarios, tanto del personal docente como del personal administrativo.

Es importante resaltar aquí que durante el período 2012-2017 el Colegio de Bachilleres tuvo dieciséis emplazamientos a huelga; que fueron conjurados oportunamente mediante la suscripción de Convenios en un marco normativo de Derecho con la Organización Sindical, los cuales trece se derivaron fundamentalmente por los incrementos salariales, del personal académico y del personal administrativo; asimismo, tres por la revisión integral del Contrato Colectivo de Trabajo.

Los logros relevantes obtenidos con las firmas de los referidos Convenios con el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, en presencia de funcionarios conciliadores y en las Instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, permitieron al Colegio de Bachilleres desarrollar su actividad sustantiva de manera normal y sin paros de labores motivadas por huelgas estalladas, con un Contrato Colectivo de Trabajo actualizado y actuando en apego al marco normativo de Derecho.

-Convenios de colaboración de Instituciones Formadoras públicas y privadas con el Colegio de Bachilleres.

En 2015 y 2016, se firmaron 33 (treinta y tres) convenios de colaboración entre Instituciones Formadoras, Públicas y Privadas, con el Colegio de Bachilleres (COLBACH), a fin de que las primeras, en su carácter de instituciones educativas, ofrecieran asesorías académicas a personas interesadas en acreditar la educación media superior, mediante la presentación de exámenes parciales en formato de papel y lápiz, elaborados, aplicados, calificados y certificados por el COLBACH, lo que se conoce como: "Certificación por Evaluaciones Parciales" (EXACER).

A través de este servicio, se logró tener acceso a 10 entidades federativas del país: Baja California, Chiapas, Jalisco, Guanajuato, Nuevo León, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y la Ciudad de México.

La firma de los citados convenios benefició a aproximadamente 96 mil sustentantes, con 18 años o más de edad y cerca de 60 mil de

ellos obtuvieron su Certificado de Terminación de Bachillerato.

-Convenio novatorio entre Transaction Language Company, S.A. de C.V. (TRALCOM), la Fundación Cultural Raíces A.C. y el COLBACH.

En diciembre de 2015, se firma un convenio novatorio entre TRALCOM, la Fundación Cultural Raíces A.C. y el COLBACH con el objeto de novar el Convenio de Colaboración preexistente entre el TRALCOM y el COLBACH, en el cual se acuerda que todos y cada uno de los derechos y obligaciones contenidos en el mismo, a cargo de la primera pasan, a partir del 1 de enero de 2016, a la Fundación Cultural Raíces, asumiendo así esta última todos los derechos y obligaciones.

En enero de 2017, se renueva dicho convenio lo que ha permitido continuar ofertando el Bachillerato en Línea del COLBACH en la República Mexicana, a través de instituciones públicas y privadas que operan esta modalidad no escolarizada, beneficiando así a más de 30 mil estudiantes y un 10 % de éstos, obtuvo su Certificado de Terminación de Bachillerato.

Convenio Marco de Colaboración SCT-COLBACH en materia de conectividad contenidos y sistemas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica, promoviendo el desarrollo integral del país en forma sustentable y la adopción generalizada de la tecnología digital, para ello el Gobierno Federal desarrolló la plataforma e-México, plataforma de acceso a nuevas tecnologías de la informática, siendo un vínculo que intercomunique a ciudadanos con el gobierno. Derivado de esto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha provisto redes públicas de telecomunicaciones en diversas instituciones gubernamentales, de las cuales el Colegio de Bachilleres, resultó beneficiado, con la disponibilidad de red en sus planteles.

El contrato fue suscrito en octubre de 2012. La vigencia del contrato llegará a su fin hasta que las partes así lo convengan. No implica erogación alguna de recursos económicos por parte del Colegio.

Objetivo. Dotar de conectividad a la comunidad en materia de educación, fortaleciendo los servicios básicos de educación.

Logros relevantes, el Colegio de Bachilleres con el apoyo de los beneficios de este contrato, cuenta con una red de alta capacidad sobre fibra óptica que interconecta los 21 inmuebles del Colegio y todos con acceso a internet de 100Mbps en planteles y 500Mbps en Dirección General, que proveen una infraestructura de telecomunicaciones que apoyan el desarrollo del plan de estudios institucional, siendo los mayores beneficiados los alumnos, ya que facilita el aprendizaje colaborativo en espacios de intercambio de información que fomentan la cooperación.

Contrato CB/103/2017 Servicio de soporte en sitio y/o vía remota de servidores en la nube.

Como parte de la implementación de las tendencias tecnológicas, a través de la Dirección de TICs, el Colegio de Bachilleres asumió el reto de contratar en el 3er trimestre de 2016 los servicios en la nube administrados en una base de datos Oracle, infraestructura de almacenamiento y poder de cómputo, así como un contenedor de aplicaciones en la cual puedan residir las aplicaciones existentes y a la vez se desarrollen nuevas aplicaciones. En apego a las disposiciones de la estrategia digital nacional, orientada a privilegiar la adquisición de tecnología como servicios en la nube, artículo 5 – fracción I: "favorecer el uso del cómputo en la nube para el aprovechamiento de la economía de escala, eficiencia en la gestión gubernamental, fomentando la utilización de las TIC, los estándares abiertos y teniendo en consideración la seguridad de la información y la protección de datos personales"

Objetivo del Proyecto. Contar con una infraestructura sólida de servidores que opere en la nube de manera segura y que facilite el uso

de recursos de las nuevas tendencias tecnológicas mejorando la disponibilidad de los servicios institucionales, contando con el soporte técnico especializado y reduciendo costos al Colegio de Bachilleres.

Beneficios. Disponibilidad de los servicios de TIC proporcionados al alumnado, profesorado y administrativos en un esquema 24x7, los 365 días del año. Acceso seguro a la información sin la necesidad de infraestructura física propia. Aumentar según se requiera, las capacidades de almacenamiento y procesamiento de los datos. Reducción de costos para el Colegio, en adquisición de nuevos servidores e infraestructura evitando gastos adicionales (mantenimiento, soporte, obra civil, etc.) Las características de este servicio son la mejor alternativa para solventar las necesidades actuales, dado que se cuenta con un aprovisionamiento en la nube para la base de datos y aplicaciones que garantizan la seguridad de la información a través de mecanismos de acceso de usuarios o de aplicaciones, contar con políticas de respaldo de la información, con lo que se mitiga el riesgo de corrupción de datos, poder ingresar a los datos y aplicaciones en todo momento y desde cualquier parte sin comprometer la seguridad, al utilizar métodos de autenticación de usuarios y llaves privadas cifradas. Actualmente se continúa con el servicio, mismo que está amparado con el contrato CB/103/2017, cuya vigencia se cumple el 01 de septiembre de 2018.

El mayor logro relevante de esta adquisición se reflejó en el pasado sismo del 19 de septiembre de 2017, dado que se contó con el respaldo de la información para continuar con la operación de los principales aplicativos institucionales como el Sistema Integral de Información Académica Administrativa (SiiAA), el sistema de bibliotecas (Janium), el portal institucional del Colegio, el sistema del examen de certificación del Colegio de Bachilleres (EXACER), etcétera, que en conjunto ofrecen los servicios a la comunidad escolar de los 20 planteles del Colegio, sin necesidad y sin temor de que el SITE, área donde se ubican los servidores con los que se operaba anteriormente, resultara siniestrado.

Contrato CB-016/2017 Servicios Administrados de Equipo de Cómputo del Colegio de Bachilleres

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, en su objetivo general: Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos y promover la mejora de infraestructura dotando de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos. La infraestructura tecnológica de equipo de cómputo con la que contaba el Colegio de Bachilleres en sus salas de cómputo, se adquirió bajo los mecanismos establecidos por la ley de adquisiciones en diferentes años con base en la disponibilidad de recursos para su inversión, mismos que llegaron al fin de su vida de utilidad con un avanzado estado de obsolescencia y sin garantías, por lo que se consideró una inversión para renovar el parque informático de las salas, con esto, reducir el porcentaje de equipos tecnológicamente obsoletos. Analizando las opciones de adquisición, se consideró conveniente el Servicio Administrado para 1,367 equipos de cómputo que se distribuyeron en las salas de los 20 planteles del Colegio, amparado con contrato CB-016/2017 con vigencia a 38 meses del 01 de mayo de 2017 al 31 de junio de 2020.

Objetivo del Proyecto. Contar con equipos de cómputo bajo el esquema de servicios administrados.

Beneficios. Dotar a los planteles con equipo de cómputo con características en software y hardware adecuados para la realización de actividades escolares y académico-administrativas.

Logros relevantes. Se arrendaron 1,367 equipos de cómputo, con lo que se logró renovar un porcentaje significativo del parque informático de los planteles, dotando a las salas de cómputo con mejores tecnologías, beneficiando a la comunidad bachiller (Alumnos, docentes, administrativos y funcionarios) brindando las herramientas adecuadas para el desarrollo eficiente de la enseñanza-aprendizaje, con lo cual nuestros alumnos adquieren habilidades y estrategias que demanda la sociedad para su inserción en la vida laboral, adicional, al término del arrendamiento la totalidad de los equipos pasan a ser posesión del Colegio de Bachilleres.

Contrato CB-109/2017 Licenciamiento del software para Actualización y Soporte Técnico del Antivirus Kaspersky

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento.

El Colegio de Bachilleres hace uso del licenciamiento del Antivirus Kaspersky, el cual nos proporciona las características y herramientas fundamentales para la protección adecuada para los equipos informáticos, red y cuentas de correo, garantizando su eficaz y buen funcionamiento, amparado con contrato CB-109/2017 con vigencia de un año del 7 de septiembre de 2017 al 6 de septiembre de 2018.

Objetivo del Proyecto. Contar con un servicio que nos brinde las herramientas de seguridad, para la protección de la información contenida en los equipos de cómputo.

Beneficios. Disponer de una solución de seguridad informática, antivirus Kaspersky, herramienta que coadyuva con la arquitectura de seguridad en la prevención de ataques informáticos de hackers y la criminalidad en la red, garantizando la eficacia anti-malware, rendimiento, capacidad de gestión, protección de Windows y plataformas, evaluación de vulnerabilidad, detección y capacidad de respuesta.

Logros relevantes, al hacer uso de esta solución se tiene cubierto el aspecto de la seguridad en los equipos y dispositivos informáticos, con los que cuentan tanto las salas y oficinas de los 20 planteles y áreas de la Dirección General garantizando la disponibilidad de la información para los usuarios puedan desarrollar sus actividades y cumplir las metas institucionales estipuladas en el PAT.

Contrato Simplificado CB-08/2018 Renovación de la contratación del uso de licenciamiento educativo de Microsoft bajo el esquema EES (Enrollment for Education Solution)

En apego al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. Líneas de acción: Desarrollar políticas educativas enfocadas a desarrollar las capacidades estudiantiles mediante uso de tecnologías de la información y la comunicación. Contar con paquetería actualizada en los equipos de cómputo para poder realizar los trabajos administrativos, académicos y de enseñanza.

El Colegio de Bachilleres tiene contratado el uso del licenciamiento educativo bajo el esquema Enrollment for Education Solutions (EES) respaldado con contrato CB-08/2018, con vigencia al 31 de enero de 2019, con esto ha fomentado la generación de ambientes de trabajo colaborativo que favorecen el aprendizaje, en planteles y oficinas centrales, con el uso de herramientas tecnológicas vigentes, así como los sistemas operativos requeridos para estar en el cumplimiento de las metas y proyectos institucionales establecidos.

Objetivo del Proyecto. Incorporar tecnologías de la información y comunicación para el apoyo del proceso de enseñanza aprendizaje, con lo que el estudiante desarrollará su capacidad de aprendizaje, aprovechando estas para el fortalecimiento de la educación media superior y superior; al tiempo que el personal docente, administrativo, directivo y de apoyo que participa en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, contara con los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento con las metas establecidas.

Beneficios. Con la adquisición del licenciamiento del software de Microsoft se garantizan ambientes virtuales seguros y creativos en los 20 planteles del Colegio y sus oficinas centrales, fortalecen los procesos de gestión administrativa, refuerzan los conocimientos adquiridos en el aula, y desarrollan nuevas habilidades, vinculando a los alumnos en su inserción a su etapa laboral.

Logros relevantes, el modelo de licenciamiento en uso, ofrece atractivos costos, no importando el número de equipos ni muchos menos los usuarios que interactúen con los equipos de cómputo, se tiene acceso a las versiones disponibles y soportadas por el fabricante (desde la más antigua con soporte técnico por Microsoft hasta la versión más nueva que liberen durante la vigencia del contrato). La versatilidad en el manejo del sistema operativo, en servidores como en los equipos de cómputo y la suite ofimática, permite herramientas que faciliten elevar la calidad con equidad en los productos generados para el aprendizaje, alcanzar una gestión eficaz y mejorar la gobernanza, así lograr trayectorias educativas completas con flexibilidad.

Contrato CB-095/2017 Incrementar la capacidad de la red wifi institucional para facilitar el uso de herramientas tecnológicas de colaboración en planteles 2da. etapa.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de la República, establece Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos, y Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.

El Colegio brinda educación de calidad en sus diferentes opciones educativas, proporcionando a los estudiantes un espacio de convivencia ordenada, plural, respetuosa y apoyada en estas tecnologías de la información, fomentando el aprendizaje responsable, autónomo, colaborativo y estratégico, con esto se propician mejoraras en los niveles de logro educativo de los estudiantes, con lo alcanzan los objetivos de aprendizaje establecidos en el plan y programas de estudio. Por ello adquirió dispositivos de red inalámbricos como lo son las antenas Wi Fi, mismas que permiten la comunicación e interacción desde diferentes puntos de acceso y en cualquier instante, fomentando nuevas prácticas educativas. A través de contrato CB-095/2017.

Objetivo. Incrementar la capacidad de usuarios concurrentes con acceso a internet a través de la instalación de más dispositivos de red inalámbrica de bajo costo en los 20 planteles del Colegio de Bachilleres y Dirección General.

Logros relevantes, incrementar el número de puntos de acceso en los 20 planteles, mejorando la conectividad en sitios específicos y estratégicos en los planteles, como cafeterías y espacios de interés, brindando un beneficio sustancial a la comunidad bachiller. Mejorando con esto la interrelación alumno-profesor a través de los dispositivos móviles.

Convenio de Donativo CDE-DFAC145-MAY17

El Colegio de Bachilleres y Aspel de México, S. A. de C. V., celebraron un convenio de donación de 13080 licencias, en junio de 2017, la donación es perpetua y se actualizará en el momento que los sistemas cambien de versión sin costo alguno para el Colegio.

Objetivo. Enriquecer el contenido académico ofrecido a los estudiantes, en los módulos y talleres de salidas ocupaciones.

Logros relevantes, con la donación de sistemas de Aspel, se dota a nuestros alumnos con herramienta colaborativas en tendencia tecnológica con lo que se han fortalecido las salidas ocupacionales en los planteles en las áreas Económico Administrativas y en las materias relacionadas a Informática, Sistemas Computacionales, Contabilidad, Administración, Recursos Humanos. Al término del curso los alumnos obtendrán un Reconocimiento Académico de Aspel, por lo que contarán con un instrumento adicional que les brindará mejores oportunidades, al demostrar sus conocimientos prácticos sobre los sistemas administrativos y contables más utilizados en México y que son requisitos de ingreso en las empresas e instituciones. El Colegio de Bachilleres, cumple sus expectativas en materia de educación y preparación de sus estudiantes, para su inserción en la vida laboral y del conocimiento.

-Convenio de Colaboración con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

El 22 de mayo de 2018 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y el Colegio de Bachilleres para lograr el desarrollo de un conjunto de actividades de prevención,

detección, intervención y seguimiento de las personas que se encuentren en riesgo suicida, a través de la intervención en crisis de primer orden y la atención psicoterapéutica, enfocado a la comunidad.

A través de este convenio, el Consejo Ciudadano pone a disposición de la comunidad del Colegio la línea ciudadana 5533-5533 donde se proporciona asesoría jurídica y atención psicológica las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Además, el Consejo pone a disposición de la comunidad escolar del Colegio, los diversos programas, acciones y herramientas que se tienen implementados tales como: cursos, seminarios, pláticas o conferencias en materia de detección y atención al suicidio, bullying escolar, seguridad y prevención del delito.

Consejo Ciudadano de la Ciudad de México de seguridad pública y procuración de justicia.

OBJETO: Establecer la colaboración entre "EL CONSEJO" y "EL COLBACH" en el ámbito de sus respectivas competencias, uniendo recursos materiales y humanos, con el fin de lograr un desarrollo conjunto de actividades de prevención, detección, intervención y seguimiento de las personas que se encuentren en riesgo suicida, a través de la intervención en crisis de primer orden y la atención psicoterapéutica, enfocado a la comunidad, así como el desarrollo y difusión del programa "El Poder de Vivir".

Este convenio es de colaboración entre las partes ya que no existe intercambio económico. La vigencia es por tiempo indefinido. No es necesario su publicación en el DOF u otro medio oficial. No se realizaron modificaciones al documento.

LOGROS:

1. Se ha logrado que Consejo Ciudadano participe en las jornadas de Prevención de adicciones en los 20 planteles del Colegio de Bachilleres con actividades lúdicas y de sensibilización para la prevención del consumo de drogas

2. Se ha contado con el apoyo del Consejo Ciudadano para impartir pláticas y conferencias dirigidas a estudiantes sobre:

- Detección y prevención del suicidio
- Violencia escolar

3. Se ha contado con el apoyo del Consejo Ciudadano para impartir pláticas y conferencias dirigidas a docentes, orientadores y Coordinadores de Orientación y Tutorías sobre:

- Primeros auxilios psicológicos
- Detección y prevención del suicidio
- Violencia escolar

4. Se ha contado con asesoría psicológica y apoyo legal del Consejo Ciudadano en casos de:

- Violaciones sexuales
- Aborto
- Inseguridad en las zonas próximas a planteles.

ILCE

Convenio de colaboración para impartir "El Modelo de intervención pedagógico para el fortalecimiento de los aprendizajes esperados en

los campos de Lenguaje y Comunicación y de las Matemáticas”

Fecha convenio de firma 15/02/2018

PRINCIPALES LOGROS:

El Modelo de intervención permitió trabajar con docentes y alumnos de 2°, 4° y 6° semestre de acuerdo a las siguientes fases:

I. Evaluación diagnóstica para estudiantes en línea, se llevó a cabo al inicio del ciclo escolar para las asignaturas del segundo semestre de los campos de Lenguaje y Comunicación y de las Matemáticas. Participaron en el diagnóstico 7,313 estudiantes.

II. Mesa de Asesoría y Acompañamiento Pedagógico, para esta fase, se creó un espacio virtual de comunicación que permitió a los docentes contar con el acompañamiento de asesores pedagógicos por asignatura para elaboración de planeaciones didácticas en los campos de Lenguaje y Comunicación y de las Matemáticas.

En la mesa de asesoría y acompañamiento pedagógico participaron 229 docentes distribuidos de la siguiente manera:

Matemáticas I: 46

Matemáticas IV: 40

Matemáticas VI: 35

Total: 121

Lenguaje y Comunicación II: 41

Lengua y Literatura II: 24

Taller de Análisis y Producción de Textos: 43

Total: 108

III. Recursos Educativos Digitales, a través de recursos digitales se apoyó a los docentes para el diseño de secuencias didácticas y el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes. Actualmente se cuenta con 3,001 recursos digitales: 1495 para el área de lenguaje y comunicación y 1506 para el área de matemáticas.

UAM-X

Convenio de colaboración para impartir los cursos: “Manejo del estrés en el aula” e “Inteligencia emocional y Asertividad” entre la UAM Xochimilco y el COLBACH.

Fecha convenio de firma: 08/01/2018

PRINCIPALES LOGROS: Ofrecer a los docentes del Colegio de Bachilleres en el periodo intersemestral 2018-A, tres cursos: Dos de manejo del estrés en el aula y uno de Inteligencia emocional y asertividad con el propósito de apoyar a los docentes en su formación académica.

Academia de Ciencias A. C.

Objeto: Establecer las bases para ofrecer a estudiantes de Excelencia Académica de “EL COLEGIO”, la posibilidad de acceder a la investigación científica nacional, en diferentes áreas del conocimiento, a través del programa de “LA ACADEMIA” denominado “Verano de la Investigación”.

Logros

La Academia Mexicana de Ciencias A.C. este año aceptó a 131 alumnos de excelencia académica para participar en el programa "Verano de la Investigación Científica, en las diferentes instituciones donde se lleva a cabo la Investigación Científica con diferentes investigadores reconocidos a nivel nacional e internacional.

Está pendiente la información sobre los alumnos que concluyeron su estancia. Se tiene programada una reunión el 27 de septiembre para realizar el reconocimiento de los estudiantes que hayan concluido con el programa

Convenio y licencias APP ZENDI. Colegio de Bachilleres y Social Informática, S. A. de C. V. firmado el 01 de marzo de 2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica, promoviendo el desarrollo integral del país en forma sustentable y la adopción generalizada de la tecnología digital, en este sentido el Colegio de Bachilleres provee herramientas tecnológicas a su comunidad, para el desarrollo de sus actividades administrativas, docentes y estudiantiles.

Derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, las instalaciones de las Oficinas Generales del Colegio, así como algunos de sus planteles resultaron seriamente dañados, a raíz de esto y como un apoyo adicional, con el fin de mantener comunicación entre la comunidad se implementó el aplicativo ZENDI.

Objetivo. Establecer un marco de cooperación en apoyo a la comunicación en el ámbito educativo, trabajando con herramientas que cumplan con el objetivo de fortalecer un canal de comunicación entre docentes, alumnos, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera ágil, seguro, confiable y ordenado

Logros relevantes, se adquiere una licencia limitada para el Colegio de Bachilleres, no exclusiva, personal e intransferible, para fines educativos, para ser utilizada por usuarios del Colegio, con la que pueden mantener comunicación constante entre la comunidad escolar.

Contrato CB-173/2018 Servicios de Soporte en Sitio y/o vía remota de Servidores en la Nube

El Colegio cuenta con servicios profesionales y soporte técnico vía remota. Con esto se facilita la administración y gestión de la infraestructura en la nube, a manera de que los sistemas informáticos se mantienen en constante operación. Para dar continuidad a los servicios se ha firmado un contrato en el mes de agosto de 2018, con Oracle a través de un socio comercial.

Objetivo. Renovar el servicio para dar continuidad al proyecto con la seguridad de disponer en todo momento y desde cualquier punto y dispositivo, de la información y los aplicativos como: el portal del Colegio, la intranet, el Sistema Integral de Información Académica Administrativa (SiiAA) de alumnos y administrativos, el Sistema de bibliotecas (Janium), el Sistema del Examen de Certificación del Colegio (EXACER), así como las Bases de Datos asociadas cada uno de ellos, para seguir brindando un servicio eficaz a la comunidad del Colegio (Alumnos, docentes, directivos, administrativos y usuarios en general)

Logros relevantes. Mantener la operación de la solución en la nube, asegurando la disponibilidad del servicio bajo un esquema 24x7 los 365 días del año, contando con la información en el momento que se requiera, no importando el lugar y desde cualquier dispositivo móvil. Contar con un esquema de respaldos de la Base de Datos y de sus aplicativos apoyados mediante los servicios profesionales de un partner autorizado y capacitado en la venta de productos de la nube de Oracle al sector gobierno con la finalidad de mantener el desempeño la plataforma de la nube y asegurar la óptima respuesta ante fallos y cualquier contingencia que se pudiese presentar en esta solución informática.

Contrato CB-177/2018 Renovación de la suscripción de uso de licencias para actualización y soporte técnico del software antivirus Kaspersky

El Colegio de Bachilleres ha realizado diversos procesos con los que ha implementado Tecnologías Informáticas en tendencia, por lo que se ha incrementado el uso de dispositivos con los que se genera un flujo de información considerable a través de la red. La seguridad informática se enfoca en la protección de la infraestructura computacional y todo lo relacionado con esta, y especialmente la información contenida o circulante, a través de estándares para minimizar riesgos. En el mes de septiembre de 2018, se realizó la Renovación de la suscripción para el uso del licenciamiento del Antivirus Kaspersky, software con el que se ha protegido a equipos e información relevante del Colegio.

Objetivo. Proteger la información y los equipos de cómputo del Colegio mediante el uso de herramientas de seguridad, con la confiabilidad de poder hacer uso de la red y dispositivos informáticos.

Logros relevantes. Se mantiene la seguridad de los equipos informáticos y su información identificando amenazas o conductas sospechosas en los equipos y la red, comprende 4000 licencias de uso, se da cobertura de acuerdo a las necesidades de los equipos distribuidos en Oficinas Generales (Edificios existentes y aulas provisionales), Sede Alternativa y los 20 Planteles, con lo que se asegura el cumplimiento en tiempo y forma de las metas institucionales estipuladas.

Donativo ASPEL

Con base en el convenio de donación perpetua de los sistemas de ASPEL para el Colegio de Bachilleres, se realizó en el mes de agosto de 2019, la actualización en uno de los sistemas.

Objetivo. Actualización en una de las versiones del sistema Aspel-SAE 7.0

Logros relevantes. Con la donación de los sistemas de ASPEL, se ha logrado capacitar a los alumnos próximos a egresar en las salidas ocupacionales relacionadas con procesos contables y administrativos, lo que conlleva una mejor preparación, pero sobre todo que tengan la seguridad que están en igualdad de condiciones para la competitividad en la inserción del mundo laboral que rige en la actualidad.

Expectativas

La incorporación de las TIC a la educación, está justificada con su contribución a la mejora del aprendizaje y la calidad de la enseñanza, el Colegio de Bachilleres a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación ha buscado tecnología en tendencia, para apoyar en esta mejora de aprendizaje-enseñanza, la implementación de Servicios e Infraestructura tanto en planteles como en oficinas centrales, ha permitido logros y resultados en las metas establecidas, la renovación del parque informático con características de obsolescencia, la ampliación de la red en puntos estratégicos a través de antenas Wifi, la seguridad de la información, con una solución de antivirus, y el respaldo de la información del Colegio, a través de un Servicio de Servidores en la Nube; los licenciamientos con los que se cuenta actualmente (Microsoft, Aspel) y Aplicativos como Zendi son relevantes para dar continuidad a las actividades académico-administrativas, en el primer trimestre del 2019.

Es importante contemplar el presupuesto adecuado, así como revisar año con año las bondades o ventajas de los productos y servicios, para analizar la conveniencia de su renovación.

-Convenio de Colaboración con La Academia Mexicana de Ciencias, A.C.

El Colegio de Bachilleres celebra cada año un Convenio de Colaboración con la Academia Mexicana de Ciencias, A.C. con el objeto de establecer las bases para ofrecer a estudiantes de excelencia académica, la posibilidad de acceder a la investigación científica nacional en diferentes áreas del conocimiento, a través del programa denominado "Verano de la Investigación Científica".

El evento consiste en la estancia de alumnos durante siete semanas en instituciones que desarrollan investigación para que conozcan y trabajen en las líneas de investigación con investigadores distinguidos de México en diferentes áreas de las ciencias: Físico-Matemáticas, Ciencias Biológicas, Biomédicas y Químicas, Ciencias Sociales y Humanidades e Ingeniería y Tecnología.

Al término del verano, la Academia Mexicana de Ciencias A.C. hace entrega al alumnado que haya concluido la estancia los recursos recibidos por el Colegio (apoyo económico), como un estímulo por su temprana incursión en actividades de investigación.

-Convenios de Colaboración para la realización de prácticas de vinculación con el sector productivo

El Colegio de Bachilleres ha establecido diversas medidas de vinculación con el sector productivo una de ellas es la realización de prácticas, actividades complementarias que el alumno realiza, de manera voluntaria, en alguna empresa u organización, con la intención de ampliar, aplicar y consolidar las competencias adquiridas durante su formación. En la mayoría de los casos, estas actividades, representan la primera experiencia laboral que pueden acreditar. En este sentido, algunas entidades que reciben a los jóvenes practicantes, requieren un instrumento jurídico que sustente su estancia, para lo cual se establecen convenios de colaboración. En algunos casos los alumnos son contratados por las empresas al concluir el período de prácticas.

El Colegio cuenta con 11 convenios de colaboración firmados con las siguientes entidades: Holding Operaciones México, S.A. de C.V., Peralta y Quintanilla Consultores, S.C., Critón Construcciones y Servicios Múltiples, S.A. de C.V., Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., Didactipapelera, S.A. de C.V., Universidad Autónoma de la Ciudad de México, PDI Dinámico Integral, S.A. de C.V., Exclusivas Veljim, S.A. de C.V., Servicio de Administración Tributaria y Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se encuentran en proceso de firma 5 convenios más.

-Contrato de acreditación del Colegio como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias ante el CONOCER

Con este instrumento jurídico, el Colegio está facultado para realizar procesos de capacitación, evaluación y certificación de la competencia laboral de las personas, conforme a Estándares de Competencia, con la finalidad de incrementar la empleabilidad de los estudiantes. Convenio de Colaboración con Centros de Integración Juvenil

El Colegio de Bachilleres firmó el 30 de mayo de 2014 un Convenio de Colaboración entre Centros de Integración Juvenil para lograr el desarrollo de un conjunto de actividades de prevención, detección, intervención y seguimiento de las personas que se encuentren en situación de adicciones, a través de la intervención en crisis de primer orden y la atención psicoterapéutica, enfocado a la comunidad educativa del Colegio.

Además, Centros de Integración Juvenil pone a disposición de la comunidad escolar del Colegio, las sesiones de sensibilización para la prevención de las adicciones con los alumnos y su programa de formación con los orientadores de los 20 planteles.

-Convenio de Colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

El Colegio de Bachilleres y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el 23 de agosto de 2011 firmaron un convenio de colaboración y apoyo para la operación del programa PREVENIMSS, con la finalidad de promover el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades entre la población estudiantil del Colegio.

Es un Programa Integrado de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que realiza acciones de carácter preventivo, para mejorar la salud de sus derechohabientes, la cual tiene como propósito general la provisión sistemática y ordenada de actividades relacionadas con la promoción de la salud, de nutrición, prevención, detección y control de enfermedades y salud reproductiva, por grupos de edad.

-Convenio con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa

Adicional a lo comentado anteriormente en este Convenio cabe mencionar que el Colegio de Bachilleres, en coordinación con el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), lleva a cabo el proceso de certificación del idioma inglés, como parte de las acciones para el fortalecimiento de la práctica educativa, así como por ser requisito indispensable para los procesos de evaluación y permanencia, como se determina en la normatividad del Servicio Profesional Docente.

El proceso cuenta con tres etapas:

La primera etapa es un Test de ubicación el cual se realiza del 6 al 10 de agosto;

La segunda etapa es un curso o varios cursos de formación los cuales se realizan del 20 de agosto al 30 de noviembre y la tercer epata es la Certificación CENNI que se lleva a cabo el 10 de diciembre.

-Convenio modificatorio entre Transaction Language Company, S.A. de C.V. (TRALCOM) y el Colegio de Bachilleres.

El Colegio de Bachilleres y TRALCOM, el 1 de diciembre de 2015 firmaron un convenio que modifica la vigencia del convenio celebrado en el año 2003.

-Convenio modificatorio al novatorio entre La Fundación Cultural Raíces A.C. y el Colegio de Bachilleres.

El Colegio de Bachilleres y la Fundación Cultural Raíces A.C firmaron un convenio modificatorio que ha permitido continuar ofertando el Bachillerato en Línea del Colegio de Bachilleres en el interior de la República Mexicana mediante instituciones públicas y privadas que operan esta modalidad no escolarizada, beneficiando a toda persona interesada en iniciar, continuar o concluir sus estudios de nivel medio superior.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Contingente laboral, constituido por 327 juicios cuantificados contablemente en \$185'331,802.20. El contingente laboral del Colegio de Bachilleres se constituyó por 327 juicios, que se encuentran radicados en la Junta 14Bis de Conciliación y Arbitraje, cuantificados contablemente en \$185'331,802.20 (Ciento ochenta y cinco millones trescientos treinta y un mil ochocientos dos pesos 20/100 M. N.); de los cuales 126 juicios se relacionan con la Cláusula 68 del Contrato Colectivo de Trabajo, cuantificados contablemente en \$86'377,865.16 (Ochenta y seis millones trescientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos 16/100 M. N.); el resto de los juicios laborales, se derivan de controversias por rescisiones laborales y otras prestaciones, ascendiendo a 201 procesos, que se cuantificaron contablemente en \$98'953,937.04 (Noventa y ocho millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y siete pesos 04/100 M. N.); no obstante la cuantificación, el costo de estos procesos puede ser menor a los previstos en los pasivos contingentes, ya que los laudos pueden ser absolutorios o las condenas menores a las reclamadas.

Durante el cuarto trimestre del año 2017, se concluyeron 82 juicios cuantificados en \$60'163,521.91 (Sesenta millones cinco sesenta y tres mil quinientos veintiún pesos 91/100 M.N.); sin embargo, únicamente se cubrió el pago líquido de \$105,319.75 (Ciento cinco mil trescientos diecinueve pesos 75/100 M.N.)

Juicios Civiles, constituido por 4 juicios. Los juicios civiles que reporta la Dirección del Abogado General, se derivan de incumplimiento de Contratos que en su momento celebró el Colegio de Bachilleres en materia de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, los cuales al día de hoy se encuentran en seguimiento en los Juzgados Civiles de la Ciudad de México.

Denuncias Penales en trámite: 28. Las denuncias penales que reporta la Dirección del Abogado General, son derivadas en su mayoría por presentación de documentos apócrifos, así como detrimento del patrimonio del Colegio de Bachilleres y alteración de dos títulos de crédito, las cuales se encuentran radicadas en la Procuraduría General de la República para su atención y debido seguimiento a cargo de esta Área Jurídica.

Juicios Administrativos en trámite: 48. Los Juicios administrativos que reporta la Dirección del Abogado General, en su gran mayoría son derivados de la reforma educativa y las consecuentes evaluaciones a las que se debieron someter los académicos que constituyen al Colegio de Bachilleres, los cuales al día de hoy están en seguimiento de esta Área Jurídica ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como en el Contencioso Administrativo.

Amparos en materia Administrativa: 4. Los amparos en materia administrativa que reporta la Dirección del Abogado General en seguimiento, se derivan de los Certificados de Estudios emitidos por el Colegio de Bachilleres, que las autoridades educativas del estado de Baja California que no quisieron reconocer, los cuales al día de hoy están en seguimiento de esta Área Jurídica.

Al 30 de junio del año 2018, el contingente laboral del Colegio de Bachilleres se constituyó por 281 juicios, que se encuentran radicados en la Junta 14Bis de Conciliación y Arbitraje, cuantificados contablemente en \$163'269, 216.06 (Ciento sesenta y tres millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 06/100 M. N.); de los cuales 76 juicios se relacionan con la Cláusula 68 del Contrato Colectivo de Trabajo, cuantificados contablemente en \$46'219,070.55 (Cuarenta y seis millones doscientos diecinueve mil setenta pesos 55/100 M. N.).

El resto de los juicios laborales, se derivan de controversias por rescisiones laborales y otras prestaciones, con un total de 205 procesos, que se cuantificaron contablemente en \$117'050,145.51 (Ciento diez y siete millones cincuenta mil ciento cuarenta y cinco pesos 51/100 M. N.); no obstante la cuantificación, el costo de estos procesos puede ser menor a los previstos en los pasivos contingentes, ya que los laudos pueden ser absolutorios o condenas menores a las reclamadas.

Al segundo trimestre del año 2018, la Dirección del Abogado General reporta que se concluyeron 23 juicios cuantificados en \$8'998,604.18 (Ocho millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cuatro pesos 18/100 M.N); destacándose que no se efectuó pago alguno, por haber obtenido laudos absolutorios.

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 1999

No Exp.ActorPrestacionesEstado ProcesalContingencia

1276/1999 Sánchez Chávez Moisés P-2. A.Reinstalación, salarios caídos y demás prestacionesIncidente de liquidación. 1,836,758.42

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2000

No Exp.ActorPrestacionesEstado ProcesalContingencia

21946/2000Partida Linerio Sandra Patricia, P-4 A.Indemnizacion constitucional y parte proporcional de prestacionesLaudos condenatorio 1,592,013.31

31326/2000Trujillo Aguilar Horacio P-4-13-17 D.Restitución de gruposLaudo condenatorio1,788,787.38
3,380,800.69

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2002

No Exp.ActorPrestacionesEstado ProcesalContingencia

4481/2002Luna Castillo María EugeniaPago de diferencias por concepto de días económicosLaudo condenatorio.257,503.86
5558/2002Martínez Toledano José Luis P-6 DReinstalación, salarios caídos, vacaciones, primaLaudo condenatorio.2,035,507.21
6337/2002Ruiz Juárez Javier P-7 D.Reinstalación, salarios caídos, vacaciones, aguinaldo, salarios caidosLaudo condenatorio.
2,978,166.70
5,271,177.77

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2003

No Exp.ActorPrestacionesEstado ProcesalContingencia

7555/2003Luna Castillo María EugeniaDiferencias económicas.Laudo absolutorio.6,492.55

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2004

NoExp.ActorPrestacionesEstado ProcesalContingencia

8320/2004Medina Gerardo Marco Antonio P-14.Reinstalación, salarios caidos, todas las prestaciones.condenatorio.1,846,846.38
970/2004Ortega Cordero Lucía P-1.Retiro Voluntario.Laudo absolutorio.239,213.77
10343/2004Sherling Torres Bernardo O.G. A.Reinstalación, salarios caídos y demás prestaciones contractualesPendiente entrega
constancias -
2,086,060.15

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2005

No Exp.ActorPrestacionesEstado ProcesalContingencia

11183/2005López García María Erika O.G. A.Reinstalación, salarios caidos y demás prestaciones contractualesLaudo absolutorio.
1,677,259.62
12480/2005Nieto Enríquez Alfonso P-14 A.Reinstalación, salarios caidos y demás prestacionesLaudo condenatorio.2,032,592.19
13287/2005Villalobos Victoria Jorge Raúl P-10.Prestaciones contractualesLaudo condenatorio.1,627,652.22
5,337,504.03

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2006

No Exp.ActorPrestaciones Estado Procesal Contingencia

14285/2006Castillo Barrera Silvia y 7 más.Unificación de horarios laborales.Laudo condenatorio 89,500.58
15194/2006Gutiérrez Vera Juan Jesús P-5 D.Reinstalación, pago de salarios caidos, prestacionesLaudo absolutorio.1,788,323.94
16249/2006Huitrón Lino OscarReinstyalación y prestacionesIncidental1,605,124.09
3,482,948.61

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2007

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia
17357/2007 Varela Macedo Victoria Reconocimiento como beneficiaria. Amparo formulado por actor.
18607/2007 Villa Rios Liliana Miriam Reinstalación y prestaciones accesorias Laudo condenatorio 346,219.06
346,219.06

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2008

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia
19394/2008 Leyva López Adela y 14 más Retiro Voluntario. Laudo absolutorio. 3,327,532.25
205210/2008 Serrato Ramírez Héctor Gratificación por renuncia y prestaciones contractuales. Laudo absolutorio. 756,392.80
4,083,925.05

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2009

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia
21441/2009 Castillo Montiel Victoriano Víctor, P-4. Renivelación y actualización de salarios. Laudo Absolutorio 358,596.13
22499/2009 Gutiérrez Vera Juan Jesús P-5. Reinstalación y demas prestaciones. Fase probatoria. 1,410,301.50
23644/2009 Vivas Reyes Paulina Reconocimiento como beneficiaria. Laudo absolutorio 131,326.73
1,900,224.36

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2010

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia
24277/2010 Bautista Hernández Alma Verónica Reinstalación y prestaciones accesorias. Laudo Condenatorio 1,064,583.52
252241/2010 Reconocimiento de beneficiarios. Reconocimiento de beneficiarios. Audiencia inicial
26 449/2010 Lucero Valdés Daniel Indemnización constitucional. Pasó a dictamen para laudo 65,062.40
27 1670/2010 Mucio Martínez Gustavo Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria-
28 553/2010 Ordáz Hernández Lourdes María Elena Pago de salarios. Pasó a dictamen para laudo 24,352.05
1,153,997.97

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2011

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia
29286/2011 Ascencio Benítez Juan Antonio. Reconocimiento como beneficiarios. Pasó a dictamen para laudo 505,422.71
30642/2011 Bussey Castillo Azarel Reinstalación y prestaciones accesorias. Laudo condenatorio 2,706,455.10
31789/2011 Fonseca Camacho Laura Gabriela Otorgamiento de plaza de base y prestaciones accesorias. Laudo condenatorio
15,484.16
32489/2011 López Monroy Luisa Asignación de horas clase Laudo Absolutorio 305,615.38
33489/2011 Martínez Martínez María Guadalupe. Reconocimiento como beneficiaria y prestaciones accesorias. Laudo

Absolutorio-

34 306/2011 Paz Neri Roberto, O.G. Reinstalación y prestaciones accesorias. Pasó a dictamen para laudo 283,717.51
 35150/2011 Romero Alcántara María de los Ángeles, P-20 A Reinstalación y prestaciones accesorias. Laudo condenatorio
 732,880.48
 36441/2011 Sánchez Cortés Miriam, P-3 A. Reinstalación y prestaciones accesorias. Laudo Absolutorio 735,715.02
 37 442/2011 Solares Ocaña Héctor. Reconocimiento para proponer candidatos para plazas vacantes. Laudo
 Absolutorio.-
 5,285,290.36

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2012

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia

38800/2012 Andrade Estrada Estela Reconocimiento como beneficiaria del C. Joaquín Bonilla Laudo condenatorio 289,952.10
 39824/2012 Arrazola Flores Luis Alberto Reinstalación y prestaciones accesorias. (Amparo al Colegio) 663,185.72
 40744/2012 Betán Pérez Hermilia Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase Probatoria 629,304.26
 41685/2012 Bribiesca Bermejo Luis Gerardo Pensión por incapacidad permanente Laudo absolutorio-
 42222/2012 Manilla González Stephanie Aidee Reinstalación y prestaciones accesorias. Laudo absolutorio 670,060.75
 43155/2012 Rodríguez Tapia Antonio, O.G. A Reinstalación y prestaciones accesorias. Laudo absolutorio 2,166,685.19
 44556/2012 López Monroy Luisa Pago de diferencias salariales. Fase probatoria 176,838.76
 45557/2012 López Monroy Luisa Titularidad del cargo y pago de diferencias Fase probatoria 167,323.09
 46549/2012 Martínez Rosales Eva Reinstalación y prestaciones accesorias Pasó a dictamen para laudo 729,683.96
 47463/2012 López Monroy Luisa Titularidad del cargo y pago de diferencias Fase probatoria 260,642.87
 48576/2012 Salas Silva Rocío Reinstalación y prestaciones accesorias Fase probatoria 1,055,337.96
 49921/2012 Salas Silva Rocío Reinstalación y prestaciones accesorias Fase probatoria-
 50483/2012 Santilán Andrade Noemí Pago de prestaciones contractuales. Pasó a dictamen para laudo 306,683.31
 7,115,697.97

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2013

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia

51895/2013 Albores Martínez Sandra Yadira Restitución de horas y prestaciones accesorias Laudo absolutorio 421,358.58
 52132/2013 Alejandro Becerra María Irene Reinstalación y prestaciones accesorias Laudo condenatorio 1,972,901.82
 53409/2013 Almazán Almazán Laura y 3 más Reconocimiento de beneficiarios Pasó a dictamen para laudo-
 541002/2014 Camposeco Barradas Raúl y otro Restitución de horas y prestaciones accesorias Pasó a dictamen para laudo 1,154,996.55
 55884/2013 Cuevas Cerón María del Pilar Restitución de horas y prestaciones accesorias Fase probatoria 745,010.50
 56951/2013 Escobedo Estrada Ingrid Restitución de horas y prestaciones accesorias Laudo absolutorio 598,299.87
 57374/2013 Flores Guzmán Guadalupe Pago de prestaciones derivadas del fallecimiento Laudo absolutorio-
 58944/2013 González López Ilhuicacayotl Cumplimiento de convenio Pasó a dictamen para laudo 862,677.15
 59914/2013 Gutiérrez Mendoza Lorena Reinstalación y prestaciones accesorias Laudo condenatorio 1,333,428.04
 609498/2013 López Gómez Tagle Guadalupe Yunen Basificación y restitución de grupos Fase probatoria 613,447.34
 611006/2013 Mateos Martínez Pablo y 17 más Restitución de horas y prestaciones accesorias Laudo absolutorio 9,392,614.91
 62948/2013 Martínez Santiago María Leticia (Santoyo) Restitución de horas y prestaciones accesorias Pasó a dictamen para laudo

347,441.88

63610/2013Mendoza Zúñiga José AntonioReinstalación y prestaciones accesoriasFase probatoria-

641010/2013Soto García José GerardoRestitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria259,914.13

65945/2013Ortiz Alejandrez Martha y 7 másRestitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria1,697,114.82

66950/2013Peña Jiménez LeticiaRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen para laudo116,661.67

67957/2013Ricardo Nieto Arcelia AmeliaReinstalación y prestaciones accesoriasPasó a dictamen para laudo120,384.93

68930/2013Sánchez Ríos RachelRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen para laudo396,534.31

69892/2013Sánchez Cisneros Eliseo SadotPrestaciones contractuales.Pasó a dictamen para laudo145,548.86

70886/2013Ruiz González Miguel EnriqueRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen para laudo356,774.53

71920/2013Rodríguez Díaz Guadalupe y 3 másRestitución de horas y prestaciones accesoriasLaudo absolutorio1,709,651.34

72910/2013Santoyo Cedillo María GuadalupeRestitución de horas y prestaciones accesoriasLaudo absolutorio414,918.43

73140/2013Sánchez Tlaxqueño María MagdalenaReconocimiento de antigüedad y prestaciones derivadasLaudo condenatorio-

74140/2013Quiñones Valenzuela GabrielaReinstalación y prestaciones accesoriasPasó a dictamen para laudo1,496,485.16

75325/2013Quiñones Valenzuela María del ConsueloReinstalación y prestaciones accesoriasFase probatoria2,010,428.20

76805/2013Plata Luna Guadalupe AméricaPrestaciones ISSSTEFase probatoria-

77894/2013Ramírez Mejía Guadalupe LorenaReconocimiento y otorgamiento de horas claseLaudo absolutorio395,205.16

78908/2013Reséndiz Padilla RobertoRestitución de horas clase y prestaciones accesoriasPasó a dictamen para laudo564,124.57

79305/2013Ríos Aguirre IsmaelReinstalación y prestaciones accesoriasPasó a dictamen para laudo1,185,948.19

80952/2013Rodríguez Guiberra Erika EstherRestitución de horas clase y prestaciones accesoriasLaudo absolutorio349,602.80

81 657/2013 Rosendo Ponce Margarita y otro Reinstalación y prestaciones accesoriasPasó a dictamen para laudo -

82 893/2013 Olivia Montes Carmen Melissa Restitución de horas clase y pago de salariosPasó a dictamen para laudo191,758.98

83 913/2013 Servín Nájera Cristina y Silvia A. Otorgamiento de licencia sindicalPasó a dictamen para laudo-

84 956/2013 Silva García Juan Manuel Reinstalación y prestaciones accesoriasIncompetencia de la Junta. 2,279,468.74

85 812/2013 Valdéz Vargas María Enriqueta y 7 más Reconocimiento y otorgamiento de horas claseLaudo absolutorio 2,665,069.78

86 003/2013 Valdéz Vargas María Enriqueta y 7 más Reconocimiento de puesto de base y accesorios Pasó a dictamen para laudo - 33,797,771.24

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2014

No Exp.ActorPrestacionesEstado ProcesalContingencia

87574/2014Abad Díaz Olga PatriciaRecategorizaciónPasó a dictamen

88192/2014Cortés González Eufemia, P-18Restitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria644,844.02

89526/2014Cortés González Eufemia, P-18Restitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria292,175.05

9017/2014Dimas Sánchez Aurelio y 2 másRestitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria798,001.19

91413/2014Dominguez G. Juana de la Luz y 7 másRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen651,021.76

92 548/2014 Ferrer Márquez Juan Carlos, P-8. Restitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen 75,807.36

931673/2014Fernández Villarreal Alma SilviaPago de aportaciones de seguridad social para su pensiónLaudo absolutorio-

94384/2014Fragoso Bautista Jorge AlbertoReinstalación y prestaciones accesoriasConvenio674,984.04
 95570/2014García García Ana NayeliReconocimiento como beneficiariaPasó a dictamen-
 96358/2014Galván Chávez JoséRestitución de horas y prestaciones accesoriasLaudo absolutorio459,315.88
 97427/2014Hernández González Ana Lilia y 4 másRestitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria2,220,717.96
 98455/2014Islas Delgado FabiolaRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen281,421.90
 99318/2014Jiménez Calleja ArturoReinstalación y prestaciones accesoriasLaudo condenatorio1,173,311.30
 100152/2014Olascoaga González José EmilioRestitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria288,756.37
 101508/2014 Olascoaga González José Emilio Restitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria
 707,877.93
 102309/2014Leyva Ramírez Germán Néstor y 3 másRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen para laudo
 1,032,934.76
 103429/2014López Vargas Airan FabiolaRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen para laudo523,749.82
 104509/2014López Márquez Francisco JavierRestitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria129,423.71
 105373/2014Lule Ledesma Juan CarlosReinstalación y prestaciones accesorias.Laudo condenatorio934,348.44
 106169/2014Llanes Arenas Margarita y 2 másRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen749,981.91
 107540/2014 Pérez Benito Restitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria71,015.65
 10850/2014Pérez Tenorio Joel y otroRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen-
 109918/2014Romero Flores Evelia JosefinaRestitución de horas y prestaciones accesoriasLaudo condenatorio576,731.06
 110273/2014Romero Flores Evelia JosefinaRestitución de horas y prestaciones accesoriasLaudo condenatorio-
 111545/2014Rodríguez Muñoz Alma DeliaRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen71,897.13
 11238/2014Martínez Vázquez CésarReinstalación y prestaciones accesoriasPasó a dictamen585,498.57
 113421/2014Márquez Sánchez AlejandraRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen375,294.75
 114161/2014Merino Torres AnaReinstalación y prestaciones accesoriasPasó a dictamen 1,904,679.44
 1152130/2014Mioland Portillo Fabiola IsabelReconocimiento como beneficiariaAudiencia Inicial-
 116918/2014Reséndiz Padilla Jorge AntonioReinstalación y prestaciones accesoriasPasó a dictamen500,329.72
 117273/2014Rojas Osnaya Marco AntonioReinstalación y prestaciones accesoriasPasó a dictamen462,070.11
 118290/2014Ruiz Juárez JavierReinstalación y prestaciones accesoriascondenatorio1,336,753.96
 11990/2014Salazar Martínez Hugo Ulises y 670 más.Nulidad de elecciones sindicales.Fase probatoria-
 12043/2014Santiago Reyes Victoria Guadalupe y otroRestitución de horas y prestaciones accesoriasLaudo absolutorio2,138,965.04
 121305/2014Téllez Ruiz SaúlReinstalación y prestaciones accesoriasLaudo condenatorio979,305.31
 122153/2014Valle Mejía María ElenaRestitución de horas y prestaciones accesoriasLaudo absolutorio445,945.51
 21,087,159.65

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2015

No Exp.ActorPrestacionesEstado Procesal Contingencia

123247/2015Bedolla Godinez Yolanda y otros.Nulidad de ConveniosFase probatoria
 124408/2015Camacho Correa Haydee Elisenda y otra.Restitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria789,534.87
 125202/2015Cervantes Cruz Gilberto, O.GPrestaciones contractualesLaudo concenatorio
 126 85/2015Domínguez Guardián Juana, P-10Restitución de horas y prestaciones accesoriasPaso a dictamen
 127009/2015Enríquez Morales Ángel Fidencio, P-17.Restitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen84,578.28
 128282/2015Ferrer Márquez Juan Carlos, P-8.Restitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen
 129010/2015Flores Serrano José Alberto, P-6Restitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria 184,422.51
 130264/2015Galván Rivera Beatriz, O.G.Reinstalación y prestaciones accesorias.Laudo concenatorio634,584.29

131011/2015García Sánchez Ramón SilvanoRestitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria308,814.03
 132418/2015González Matías MaríaRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen183,598.52
 13330/2015Gutiérrez Vázquez David Josué, O.G.Reinstalación y prestaciones accesorias.Laudo absolutorio426,776.13
 134378/2015Jiménez Tornero Eduardo Alberto , O.G.Reinstalación y prestaciones accesoriasPasó a dictamen580,140.72
 135425/2015Hernández Hidalgo BrendaRestitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen122,184.64
 136127/2015 Hernández María de Lourdes de Jesús, P-20. Restitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen
 236,507.04
 137278/2015Sánchez Duque Rubí VioletaReinstalación y prestaciones accesorias.Pasó a dictamen452,486.00
 138166/2015Sánchez Martínez Luis Iván, O.G.Reinstalación y prestaciones accesorias.Pasó a dictamen167,825.00
 1391504/2015Silva García Juan ManuelReinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria
 140214/2015Toscano Mejía Arturo, P-6.Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria148,177.89
 141413/2015 Pérez Guerrero Arturo, P-15 (Jefe de Materia)Reinstalación y prestaciones accesorias. Laudo condenatorio
 2,105,358.86
 142296/2015Ramírez Salvador Juan Miguel, P-11.Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria189,236.06
 143450/2015Robles Mejía Guillermina, P-11, D.Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria228,162.85
 14414/2015Miranda Moreno Ana LauraRestitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria278,654.04
 145192/2015Zarazúa Fernández Pedro, P-10Restitución de horas y prestaciones accesoriasLaudo absolutorio 97,790.96
 146452/2015Zendejas López JorgeRestitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria 36,785.90
 7,255,618.59

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2016

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia

147403/2016Barrios Vargas Andrés, O.G. A.Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria457,390.90
 148466/2016Castañeda Saldaña Héctor, P-2-DReinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria468,976.93
 149591/2016Camacho Barrera Gisela, P-4, AReinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria328,764.09
 150268/2016 Camacho Correa Haydee Elisenda y otra, D.Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria
 151374/2016Corona Muñoz Adriana, O.G. A.Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria457,712.75
 152505/2016Escamilla Hernández Abigail, P-7 A.Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria223,136.10
 153350/2016Esquivel Díaz Patricia, O.G. -A.Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria341,150.42
 154535/2016García Mendoza Nancy, O.GReinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria365,942.78
 155641/2016García Padilla Gonzalo, P-4.Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria297,654.30
 156607/2016Granados Lobato José Luis, P-4.Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria189,643.00
 157272/2016Herrera Salazar GabrielRestitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria121,684.38
 158381/2016Hernández Chávez Issac Restitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria670,964.32
 159577/2016Hernández Hernández CervandoRestitución de horas y prestaciones accesoriasAudiencia inicial286,348.87
 160610/2016Jiménez Gido NoéReinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria653,987.73
 161271/2016Kenney López Kevin PatrickRestitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria264,813.60
 162611/2016Liceaga Cortés VíctorRestitución de horas y prestaciones accesoriasFase probatoria289,654.97
 163011/2016 López Gómez Tagle Guadalupe Yunen, D-3.Restitución de horas y prestaciones accesoriasPasó a dictamen para laudo
 164288/2016Méndez Álvarez Juan Jesús, D. P-7Reinstalación y prestaciones accesorias.Laudo absolutorio710,743.02
 165290/2016Mora Chávez José Luis. (SEPSISA)Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria
 166411/2016Moran Osorio Ezequiel, D. P-11.Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria256,785.90
 16767/2016Ramírez Ramón Marco Antonio, P-16Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria436,975.40
 168216/2016 Ramírez Ramírez Oscar y Caltenco González Reinstalación y prestaciones accesorias.Fase probatoria636,297.39
 Concepción Magdalena

169569/2016 Rangel Levario Omar, O.G. A Restitución de horas y prestaciones accesorias Fase probatoria 237,975.00
 1703379/2016 Rojas Flores Sandra Nulidad de Sanción. (Evaluación) Audiencia inicial
 171442/2016 Rosaslanda Sandoval Sergio Fernando, D. P-4 Reinstalación y prestaciones accesorias. Pasó a dictamen para laudo 570,551.70
 172472/2016 Osorio Ruvalcaba Adriana Patricia, O.G. A Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 327,965.97
 173414/2016 Suárez Tovar Mario Eduardo, P-8. D. Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 632,887.28
 174462/2016 Torres Tarín Víctor Mario, P-15. D. Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 256,785.30
 175232/2016 Varela Avendaño Nemesio D P-3. Reinstalación y prestaciones accesorias. Laudo absolutorio 187,965.43
 176570/2016 Vega Colín María Elena, P-4. A. Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 265,390.87
 177652/2016 Vega Hernández Erik Fernando Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 278,278.65
 10,216,427.05

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2017

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia

178324/2017 Alcántara Pérez Juan Pablo. Reinstalación y prestaciones accesorias. Audiencia inicial 276,345.80
 179392/2017 Anastacio Hernández Abel, P-16, A Reinstalación y prestaciones accesorias. Audiencia inicial
 1800011/2017 Beristain Hernández Ediith, P-16. D. Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 167,890.00
 181173/2017 Bernal Mena Tania, Reinstalación y prestaciones accesorias. Audiencia inicial 198,576.00
 182468/2018 Bardales Zamora Reyna Angélica Reinstalación y prestaciones accesorias. Audiencia inicial
 183213/2017 Cervantes Brito Irving Jesús, A. O.G. Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria
 184128/2017 Cueto Aguilar Fernando, D.G. Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 267,864.30
 185158/2017 Cruz Sandoval Arturo Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 180,654.09
 186315/2017 Díaz González Haydee Carolina. Reinstalación y prestaciones accesorias. Audiencia inicial 154,610.98
 187312/2017 García Alonso Adaly. Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 231,457.90
 188186/2017 García Rayón Juan Carlos, A. I.G. Reinstalación y prestaciones accesorias. Pasó a dictamen para laudo. 296,098.00
 189332/2017 Gómez Peralta Verónica Reconocimiento como beneficiaria Fase probatoria 368,953.00
 190002/2017 Gómez Colín Lucía Elizabeth Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 327,975.07
 191353/2017 Hernández de la Rosa Abel Tobías. D. P-10. Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 479,863.43
 19259/2017 Jiménez Guido Noé Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 653,987.73
 193139/2017 López Monroy María Luisa Disminución de horas. Fase probatoria 156,342.10
 194378/2017 López Vargas Airan Fabiola. Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 182,276.09
 195358/2017 Nieto Sánchez Rosa María. Derecho a proponer candidatos. Audiencia inicial
 196305/2017 Ortiz Hernandez Miguel Angel Reinstalación y prestaciones accesorias. Audiencia inicial 132,786.34
 197182/2017 Pérez Aguillón Felipe, O.G. A. Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 126,789.04
 198002/2017 Ramírez Delgadillo María del Pilar Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 287,649.98
 199172/2017 Ramos Campa Sandra Reinstalación y prestaciones accesorias. Audiencia inicial 297,542.00
 200685/2017 Resendiz Palacios Tatiana del Carmen Reconocimiento como beneficiaria Audiencia inicial 198,753.98
 201129/2017 Reyes Pérez Manuel, A, P-2. Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 275,634.98
 202115/2017 Regalado Villanueva Romualdo Juan Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 428,674.30
 203138/2017 Ruvalcaba Osorio Luis Enrique y otro Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 197,645.30
 204202/2017 Serrato Duarte Maribel, P-2 D. Reinstalación y prestaciones accesorias. Fase probatoria 156,894.90
 205536/2017 Velóz Ávila Norma, P-1, A. Reinstalación y prestaciones accesorias. Audiencia inicial 367,965.65

6,413,230.96

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2018

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia

206259/2018 Bosques Vega Gerardo Eugenio, O.G. A. Reinstalación y prestaciones accesorias. Audiencia inicial 179,656.77
 207355/2018 Cabrera Ramirez Pedro, P-19, D. Nulidad de sanción Audiencia inicial
 208256/2018 Junco López Mario, P-4. D. Indemnización constitucional y prestaciones accesorias. Audiencia inicial 174,265.39
 209318/2018 Paredes García Iván, P-1. D. Indemnización constitucional y prestaciones accesorias. Audiencia inicial 70,371.30
 210228/2018 Reyes Langueren Aria Teresa, P-5. D. Asignación de horas Audiencia inicial 59,355.04
 211227/2018 Aria Teresa Reyes Langueren, P-5. D. Asignación de horas Audiencia inicial
 483,648.50

LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68-2006

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia

1284/2006 Castillo Cárdenas José Luis, O.G. Cláusula 68 Laudo absolutorio 52,052.23
 2180/2006 Gallardo López Facundo P-7. Cláusula 68 Laudo absolutorio 45,405.75
 320/2006 Hernández Hernández Sergio P-14. Cláusula 68 Laudo absolutorio 97,171.80
 4418/2006 Leyva López Adela, P-2. Cláusula 68 Laudo absolutorio 94,451.30
 5333/2006 Martínez Elizondo María Luisa, P-8. Cláusula 68 Laudo absolutorio 307,126.82
 6433/2006 Palomo Campos Marco Antonio P-9. Cláusula 68 Laudo absolutorio 141,890.09
 7142/2006 Soto Mata María de Lourdes P-3. Cláusula 68 Laudo absolutorio 157,464.82
 895,562.81

LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68-2007

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia

8CF 56/2007 Cabral Fajardo Jesús Javier y 3 más. Cláusula 68 Laudo absolutorio 1,000,514.41
 946/2007 Rodríguez Castillo Jorge y 3 más. Cláusula 68 Fase probatoria. 1,435,411.04
 10526/2007 Sánchez Fuentes Carlos Cláusula 68 Dictamen para laudo 426,943.12 11/37/2007 Sánchez Mendoza Ma. del
 Socorro y 3 más. Cláusula 68 Fase probatoria Acumulado. 555,691.28
 12354/2007 Velazco López Francisco. Cláusula 68 Laudo absolutorio. (FIRME) 213,140.93
 3,631,700.78

LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68-2008

No Exp. Actor Prestaciones Estado Procesal Contingencia

13503/2008 Acosta Millan Genoveva, P-9 Cláusula 68 Laudo absolutorio.
 14201/2008 Andrade Tovar Laura María Cláusula 68 Laudo absolutorio. 409,607.57
 15258/2008 Flores Garibay Cirilo Cláusula 68 Laudo absolutorio 175,557.80
 16781/2008 Gómez Jauregui Alicia Cláusula 68 Pasó a dictamen 118,414.77
 17755/2008 López Andrés Cláusula 68 Laudo absolutorio. 228,254.28
 18491/2008 Mejía Duran María Esther Cláusula 68 Laudo absolutorio. 203,630.65

1960/2008 Osorio Cordova María Patricia y 10 más Cláusula 68 Laudo absolutorio 63,408.09
1,441,480.04

LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68 - 2009

No Exp.	Actor	Prestaciones	Estado	Procesal	Contingencia		
20377/2009	Álvarez Huerta Teresa	Cláusula 68	Fase probatoria	342,124.78			
21682/2009	Bonnet Romero María de L	Cláusula 68	Laudo absolutorio	243,181.85			
22765/2009	Coronel Ortega Guillermo	Cláusula 68	Fase probatoria.	5,964,577.97			
23011/2009	Escalera Marroquin María y 3	Cláusula 68	Pasó a dictamen	677,122.20			
24001/2009	Flores Cardenas Juventino Jesús y 23 más	Cláusula 68	Laudo absolutorio	5,469,667.48			
2554/2009	González Martínez María Isabel	Cláusula 68	Fase probatoria	103,380.48			
26132/2009	Hernández Rivas I. y Ramirez Navarrete L	Cláusula 68	Laudo absolutorio	414,089.63			
27683/2009	Legorreta Vasconcelos Graciela y 2 más	Cláusula 68	Pasó a dictamen	907,390.89			
28349/2009	Martínez Oliveros Issac	Cláusula 68	Laudo absolutorio	383,064.40			
29265/2009	Méndez Salazar Rosa	Cláusula 68	Laudo absolutorio	104,355.71			
30252/2009	Nieto Calva Alva Guadalupe	Cláusula 68	Fase probatoria	131,289.62			
31302/2009	Pérez Tamayo Rosa María	Cláusula 68	Laudo absolutorio	372,968.70			
32548/2009	Rangel Álvarez Jorge Gregorio	Cláusula 68	Audiencia 1	1,115,931.48			
33500/2009	Rodríguez Navarrete Mario	Cláusula 68	Laudo absolutorio	109,304.24			
34251/2009	Rodríguez del Valle Martha P. y 2 más	Cláusula 68	Laudo absolutorio	1,250,911.35			
35550/2009	Suárez Moreno Carlos	Cláusula 68	Audiencia inicial	601,069.48			
36547/2009	Torres y Abrego David	Cláusula 68	Audiencia inicial	659,711.14			
3722/2009	Vázquez Peñaloza Pedro	Cláusula 68	Laudo absolutorio	371,352.95			
3862/2009	Vivanco Parra José Enrique y 11 más	Cláusula 68	Laudo absolutorio	830,076.99	20,051,571.34		

LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68 - 2010

No Exp.	Actor	Prestaciones	Estado	Procesal	Contingencia		
3978/2010	Berrones Rodríguez Esthela G	Cláusula 68	Fase probatoria	955,213.60			
40644/2010	Coos Guerrero Alberto	Cláusula 68	Laudo absolutorio	111,836.27			
41509/2010	García Padilla Eduardo	Cláusula 68	Laudo absolutorio	207,522.60			
42498/2010	Garduño Madera Teresa de Jesús	Cláusula 68	Laudo absolutorio	105,051.72			
43505/2010	González Torres Carlo	Cláusula 68	Laudo absolutorio.	152,999.71			
44115/2010	González Méndez Josefa.	Cláusula 68	Pasó a dictamen para laudo.	623,095.95			
45116/2010	López Rodríguez Guadalupe y 1 más	Cláusula 68	Pasó a dictamen para laudo.	1,036,258.19			
46671/2010	Martínez Suárez Pedro	Cláusula 68	Laudo Absolutorio (AMPARO)	530,314.20			
47508/2010	Mondragón Chávez Sandra Patricia	Cláusula 68	Laudo Absolutorio (AMPARO)	145,391.48			
48524/2010	Montes Arellano María Luisa	Cláusula 68	Laudo Absolutorio (AMPARO)	145,000.82			
49241/2010	Ramírez Martínez Elvia Violeta.	Cláusula 68	Pasó a dictamen para laudo	1,629,444.22			
50758/2010	Romero Ostíz Eduardo	Cláusula 68	Pasó a dictamen para laudo	266,245.00			
51370/2010	Sánchez Rubio Patricia Margarita.	Cláusula 68	Laudo Absolutorio (AMPARO)	185,103.51	6,093,477.27		

LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68 - 2011

No Exp.	Actor	Prestaciones	Estado Procesal	Contingencia
52339/2011	Acuña Duarte Joaquín	Cláusula 68	Laudo absolutorio (AMPARO)	193,059.22
53438/2011	Bautista Ramírez Francisco Javier	Cláusula 68	Laudo absolutorio	368,940.24
54737/2011	De la Peña Rubalcava María Eugenia	Cláusula 68	Pasó a dictamen para laudo.	424,075.31
55383/2011	Casillas González Manuel	Cláusula 68	Audiencia inicial	142,526.25
56407/2011	Cortes Morales Raymundo Leovigildo	Cláusula 68	Laudo absolutorio	327,384.83
57463/2011	Chávez Canales Virginia	Cláusula 68	Pasó a dictamen para laudo.	313,600.00
5887/2011	Chávez Torres Virginia Carmen	Cláusula 68	Laudo absolutorio.	145,782.03
5987/2011	Fabila Álvarez Jerónimo	Cláusula 68	Audiencia inicial	120,088.91
60430/2011	García Alonso Leticia y 8 más.	Cláusula 68	Fase probatoria	2,883,788.90
61126/2011	González Méndez Josefa	Cláusula 68	Pasó a dictamen para laudo	623,095.95
62304/2011	Hernández García José	Cláusula 68	Pasó a dictamen para laudo	169,089.89
63122/2011	Lucio Delgado Isabel	Cláusula 68	Laudo absolutorio (Amparo)	556,060.02
64276/2011	Martínez Álvarez Arturo	Cláusula 68	Pasó a dictamen para laudo	665,852.22
65229/2011	Martínez Rosa María y 2 más	Cláusula 68	Laudo absolutorio	1,849,688.40
				8,783,032.17

LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68 – 2012

No Exp.	Actor	Prestaciones	Estado Procesal	Contingencia
66836/2012	Alvarado Martínez María Luisa	Cláusula 68	Fase probatoria	103,034.34
67491/2012	Anaya Martínez Francisco	Cláusula 68	Laudo absolutorio	1,418,276.37
68493/2012	Catalán González Edgar Giovanni	Cláusula 68	Pasó a dictamen para laudo	87,999.12
69426/2012	Díaz Torres Juan Fernando	Cláusula 68	Audiencia inicial	1,386,823.50
70814/2012	Gutiérrez Herrera María Felix	Cláusula 68	Audiencia inicial	355,458.15
71433/2012	Higuera Pérez María Victoria	Cláusula 68	Fase probatoria	301,604.58
72479/2012	Inocencio Ramírez María Yolanda	Cláusula 68	Fase probatoria	458,374.64
73492/2012	Lizama Gutiérrez César Augusto	Cláusula 68	Fase probatoria	234,790.92
74188/2012	Padilla Velázquez Elsa Guillermina	Cláusula 68	Dictamen para laudo	866,667.71
75211/2012	Romero Cancino Adán	Cláusula 68	Laudo absolutorio (AMPARO)	78,985.54
				5,292,014.87

LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68 – 2014

No Exp.	Actor	Prestaciones	Estado Procesal	Contingencia
76386/2014	Torres Gutiérrez Jesús	Cláusula 68	Audiencia inicial	30,231.27
				30,231.27

LISTADO DE JUICIOS LABORALES 1999, No.1, Exp. 276/1999, Actor Sánchez Chávez Moisés P-2. A, Prestaciones Reinstalación, salarios caídos y demás prestaciones, Estado Procesal Incidente de liquidación, Contingencia 1,836,758.42; LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2000, No.2, Exp.1946/2000, Actor Partida Linerio Sandra Patricia, P-4 A, Prestaciones Indemnización constitucional y parte proporcional de prestaciones, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 1,592,013.3, No.3, Exp. 1326/2000, Actor Trujillo Aguilar Horacio P-4-13-17 D, Prestaciones Restitución de grupos, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 1,788,787.38, TOTAL 3,380,800.69; LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2002, No.4, 481/2002, Actor Luna Castillo María Eugenia, Prestaciones

Pago de diferencias por concepto de días económicos ,Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia257,503.86; No.5, Exp.558/2002, Actor Martínez Toledano José Luis P-6 D, Prestaciones Reinstalación, salarios caídos, vacaciones, prima, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 2,035,507.21; No.6, Actor Ruiz Juárez Javier P-7 D, Prestaciones Reinstalación, salarios caídos, vacaciones, aguinaldo, salarios caídos, Estado Procesal Laudo condenatorio,Contingencia2,978,166.70,Total5,271,177.77; LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2003, No.7,Exp.555/2003, Actor Luna Castillo María Eugenia, Prestaciones Diferencias económicas, Estado Procesal Laudo absolutorio,Contingencia6,492.55; LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2004, No.8, Exp. 320/2004, Actor Medina Gerardo Marco Antonio P-14, Prestaciones Reinstalación, salarios caídos, todas las prestaciones, Estado Procesal condenatorio, Contingencia1,846,846.38, No.9, Exp. 70/2004, Actor Ortega Cordero Lucia P-1, Prestaciones Retiro Voluntario, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 239,213.77, No.10, Exp. 343/2004, Actor Sherling Torres Bernardo O.G. A, Prestaciones Reinstalación, salarios caídos y demás prestaciones contractuales, Estado ProcesalPendiente entrega constancias, Sin Contingencia, TOTAL 2,086,060.15; LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2005, No.11, Exp. 183/2005, Actor López García María Erika O.G. A, Prestaciones Reinstalación, salarios caídos y demás prestaciones contractuales, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia1,677,259.62, No.12, Exp. 480/2005, Actor Nieto Enríquez Alfonso P-14 A, Prestaciones Reinstalación, salarios caídos y demás prestaciones, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 2,032,592.19, No.13, Exp. 287/2005, Actor Villalobos Victoria Jorge Raúl P-10, Prestaciones Prestaciones contractuales, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia1,627,652.22, TOTAL5,337,504.03; LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2006, No.14, Exp. 285/2006, Actor Castillo Barrera Silvia y 7 más, Prestaciones Unificación de horarios laborales, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 89,500.58, No.15, Exp. 194/2006 Actor Gutiérrez Vera Juan Jesús P-5 D, Prestaciones Reinstalación, pago de salarios caídos, prestaciones, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia1,788,323.94, No.16, Exp. 249/2006, Actor Huitrón Lino Oscar, Prestaciones Reinstalación y prestaciones, Estado Procesal Incidental, Contingencia1,605,124.09, TOTAL3,482,948.61 LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2007, No17, Exp.357/2007, Actor Varela Macedo Victoria, Prestaciones Reconocimiento como beneficiaria. Estado Procesal Amparo formulado por actor, Contingencia Sin contingencia; No18, Exp.607/2007Actor Villa Ríos Liliana Miriam, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 346,219.06, TOTAL346,219.06; LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2008, No19, Exp.394/2008, Actor Leyva López Adela y 14 más, Prestaciones Retiro Voluntario, Estado Procesal Laudo absolutorio. Contingencia, 3,327,532.25; No.20, Exp.5210/2008, Actor Serrato Ramírez Héctor, Prestaciones Gratificación por renuncia y prestaciones contractuales, Estado Procesal Laudo absolutorio. Contingencia 756,392.80, TOTAL4,083,925.05, LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2009 No 21, Exp.441/2009 Actor Castillo Montiel Victoriano Víctor, P-4, Prestaciones Renivelación y actualización de salarios, Estado Procesal Laudo Absolutorio, Contingencia 358,596.13;No 22, Exp.499/2009, Actor Gutiérrez Vera Juan Jesús P-5, Prestaciones Reinstalación y demás prestaciones, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 1,410,301.50; No 23, Exp.644/2009, Actor Vivas Reyes Paulina, Prestaciones Reconocimiento como beneficiaria, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia131,326.73, TOTAL 1,900,224.36; LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2010, No 24, Exp.277/2010, Actor Bautista Hernández Alma Verónica, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo Condenatorio, Contingencia 1,064,583.52; No 25, Exp.2241/2010, Actor Reconocimiento de beneficiarios, Prestaciones Reconocimiento de beneficiarios, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia sin contingencia; No 26, Exp.449/2010, Actor Lucero Valdés Daniel, Prestaciones Indemnización constitucional, Estado Procesal a dictamen para laudo, Contingencia 65,062.40; No 27, Exp.1670/2010, Actor Mucíño Martínez Gustavo, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias. Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia Sin contingencia; No 28, Exp.553/2010, Actor Ordaz Hernández Lourdes María Elena, Prestaciones Pago de salarios, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 24,352.05, TOTAL 1,153,997.97, LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2011, No 29, Exp.286/2011, Actor Ascencio Benítez Juan Antonio, Prestaciones Reconocimiento como beneficiarios, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 505,422.71; No 30, Exp.642/2011, Actor Bussey Castillo Azarel, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia2,706,455.10; No 31, Exp.789/2011, Actor Fonseca Camacho Laura Gabriela, Prestaciones Otorgamiento de plaza de base y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia15,484.16; No 32, Exp.489/2011, Actor López Monroy Luisa, Prestaciones Asignación de horas clase, Estado Procesal Laudo Absolutorio, Contingencia 305,615.38; No 33, Exp.489/2011, Actor Martínez Martínez María Guadalupe, Prestaciones Reconocimiento como beneficiaria y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo Absolutorio , Contingencia Sin

contingencia; No 34, Exp.306/2011, Actor Paz Neri Roberto, O.G, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 283,717.51; No 35, Exp.150/2011, Actor Romero Alcántara María de los Ángeles, P-20 A, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 732,880.48; No 36, Exp.441/2011, Actor Sánchez Cortés Miriam, P-3 A, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo Absolutorio, Contingencia 735,715.02; No 37, Exp. 442/2011, Actor Solares Ocaña Héctor, Prestaciones Reconocimiento para proponer candidatos para plazas vacantes, Estado Procesal Laudo Absolutorio, Contingencia Sin contingencia; TOTAL 5,285,290.36 LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2012, No 38, Exp.800/2012, Actor Andrade Estrada Estela, Prestaciones Reconocimiento como beneficiaria del C. Joaquín Bonilla, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 289,952.10; No 39, Exp.824/2012, Actor Arrazola Flores Luis Alberto, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal (Amparo al Colegio), Contingencia 663,185.72; No 40, Exp.744/2012, Actor Betán Pérez Hermilia, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase Probatoria, Contingencia 629,304.26; No 41, Exp.685/2012, Actor Bribiesca Bermejo Luis Gerardo, Prestaciones Pensión por incapacidad permanente, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia Sin contingencia; No 42, Exp.222/2012, Actor Manilla González Stephanie Aidé, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 670,060.75; No 43, Exp.155/2012, Actor Rodríguez Tapia Antonio, O.G. A, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 2,166,685.19; No 44, Exp.556/2012, Actor López Monroy Luisa, Prestaciones Pago de diferencias salariales, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 176,838.76; No 45, Exp.557/2012, Actor López Monroy Luisa, Prestaciones Titularidad del cargo y pago de diferencias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 167,323.09; No 46, Exp.549/2012, Actor Martínez Rosales Eva, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 729,683.96; No 47, Exp.463/2012, Actor López Monroy Luisa, Prestaciones Titularidad del cargo y pago de diferencias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 260,642.87; No 48, Exp.576/2012, Actor Salas Silva Rocío, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 1,055,337.96; No 49, Exp.921/2012, Actor Salas Silva Rocío, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia Sin contingencia; No 50, Exp.483/2012, Actor Santillán Andrade Noemí, Prestaciones Pago de prestaciones contractuales, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 306,683.31; TOTAL 7,115,697.97, LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2013, No. 51, Exp. 895/2013, Actor Albores Martínez Sandra Yadira, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 421,358.58; No. 52, Exp. 132/2013, Actor Alejandro Becerra María Irene, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo Condenatorio, Contingencia 1,972,901.82; No. 53, Exp. 409/2013, Actor Almazán Almazán Laura y 3 más, Prestaciones Reconocimiento de beneficiarios, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia --; No. 54, Exp. 1002/2014, Actor Camposeco Barradas Raúl y otro, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 1,154,996.55; No. 55, Exp. 884/2013, Actor Cuevas Cerón María del Pilar, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 745,010.50; No. 56, Exp. 951/2013, Actor Escobedo Estrada Ingrid, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 598,299.87; No. 57, Exp. 374/2013 Actor Flores Guzmán Guadalupe, Prestaciones Pago de prestaciones derivadas del fallecimiento, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia --; No. 58, Exp. 944/2013, Actor González López Ilhuicacayotl, Prestaciones Cumplimiento de convenio, Estado Procesal, Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 862,677.15; No. 59, Exp. 914/2013, Actor Gutiérrez Mendoza Lorena, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 1,333,428.04; No. 60, Exp. 9498/2013, Actor López Gómez Tagle Guadalupe Yunen, Prestaciones, Basificación y restitución de grupos, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 613,447.34; No. 61, Exp. 1006/2013, Actor Mateos Martínez Pablo y 17 más, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 9,392,614.91; No. 62, Exp. 948/2013 Actor Martínez Santiago María Leticia (Santoyo), Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 347,441.88; No. 63, Exp. 610/2013 Actor Mendoza Zúñiga José Antonio, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase Probatoria, Contingencia -; No. 64, Exp. 1010/2013 Actor Soto García José Gerardo, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 259,914.13; No. 65, Exp. 945/2013, Actor Ortiz Alejandrez Martha y 7 más, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 1,697,114.82; No. 66, Exp. 950/2013,

Actor Peña Jiménez Leticia, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 116,661.67; No. 67, Exp. 957/2013, Actor Ricardo Nieto Arcelia Amelia, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 120,384.93; No. 68, Exp. 930/2013, Actor Sánchez Ríos Rachel, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 396,534.31; No. 69, Exp. 892/2013, Actor Sánchez Cisneros Eliseo Sadot, Prestaciones Prestaciones contractuales, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 145,548.86; No. 70, Exp. 886/2013, Actor Ruiz González Miguel Enrique, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 356,774.53; No. 71, Exp. 920/2013, Actor Rodríguez Díaz Guadalupe y 3 más, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 1,709,651.34; No. 72, Exp. 910/2013, Actor Santoyo Cedillo María Guadalupe, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 414,918.43; No. 73, Exp. 140/2013, Actor Sánchez Tlaxqueño María Magdalena, Prestaciones Reconocimiento de antigüedad y prestaciones derivadas, Estado Procesal Laudo condenatorio Contingencia --; No. 74, Exp. 140/2013, Actor Quiñones Valenzuela Gabriela, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 1,496,485.16; No. 75, Exp. 325/2013, Actor Quiñones Valenzuela María del Consuelo, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 2,010,428.20; No. 76, Exp. 805/2013, Actor Plata Luna Guadalupe América, Prestaciones Prestaciones ISSSTE, Estado procesal Fase probatoria, Contingencia --; No. 77, Exp. 894/2013 Actor Ramírez Mejía Guadalupe Lorena, Prestaciones Reconocimiento y otorgamiento de horas clase, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 395,205.16; No. 78, Exp. 908/2013 Actor Reséndiz Padilla Roberto, Prestaciones Restitución de horas clase y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 564,124.57; No. 79, Exp. 305/2013, Actor Ríos Aguirre Ismael, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 1,185,948.19; No. 80, Exp. 952/2013, Actor Rodríguez Guiberra Erika Esther, Prestaciones Restitución de horas clase y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 349,602.80; No. 81, Exp. 657/2013, Actor Rosendo Ponce Margarita y otro, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia --; No. 82, Exp. 893/2013, Actor Olivia Montes Carmen Melissa, Prestaciones Restitución de horas clase y pago de salarios, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 191,758.98; No. 83, Exp. 913/2013 Actor Servín Nájera Cristina y Silvia A., Prestaciones Otorgamiento de licencia sindical, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia --; No. 84, Exp. 956/2013, Actor Silva García Juan Manuel, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Incompetencia de la Junta, Contingencia 2,279,468.74; No. 85, Exp. 812/2013 Actor Valdéz Vargas María Enriqueta y 7 más, Prestaciones Reconocimiento y otorgamiento de horas clase, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 2,665,069.78; No. 86, Exp. 003/2013, Actor Valdéz Vargas María Enriqueta y 7 más, Prestaciones Reconocimiento de puesto de base y accesorios, Estado Procesal pasó a dictamen para laudo, Contingencia sin contingencia, TOTAL 33,797,771.24. LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2014, No. 87, Exp. 574/2014, Actor Abad Díaz Olga Patricia, Prestaciones Recategorización, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia No. 88, Exp. 192/2014, Actor Cortés González Eufemia, P-18, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 644,844.02; No. 89, Exp. 526/2014, Actor Cortés González Eufemia, P-18, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase Probatoria, Contingencia 292,175.05; No. 90, Exp. 17/2014, Actor Dimas Sánchez Aurelio y 2 más, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase Probatoria, Contingencia 798,001.19; No. 91, Exp. 413/2014, Actor Domínguez G. Juana de la Luz y 7 más, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 651,021.76; No. 92, Exp. 548/2014 Actor Ferrer Márquez Juan Carlos, P-8, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 75,807.36; No. 93, Exp. 1673/2014, Actor Fernández Villarreal Alma Silvia, Prestaciones Pago de aportaciones de seguridad social para su pensión, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia --; No. 94, Exp. 384/2014, Actor Fragoso Bautista Jorge Alberto, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Convenio, Contingencia 674,984.04; No. 95, Exp. 570/2014, Actor García García Ana Nayeli, Prestaciones Reconocimiento como beneficiaria, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia sin contingencia; No. 96, Exp. 358/2014, Actor Galván Chávez José, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 459,315.88; No. 97, Exp. 427/2014, Actor Hernández González Ana Lilia y 4 más, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado

Procesal Fase Probatoria, Contingencia 2,220,717.96; No. 98, Exp. 455/2014, Actor Islas Delgado Fabiola, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 281,421.90; No. 99, Exp. 318/2014, Actor Jiménez Calleja Arturo, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 1,173,311.30; No. 100, Exp. 152/2014, Actor Olascoaga González José Emilio, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase Probatoria, Contingencia 288,756.37; No. 101, Exp. 508/2014, Actor Olascoaga González José Emilio, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase Probatoria, Contingencia 707,877.93; No. 102, Exp. 309/2014, Actor Leyva Ramírez Germán Néstor y 3 más, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 1,032,934.76; No. 103, Exp. 429/2014, Actor López Vargas Airan Fabiola, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 523,749.82; No. 104, Exp. 509/2014, Actor López Márquez Francisco Javier, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 129,423.71; No. 105, Exp. 373/2014, Actor Lule Ledesma Juan Carlos, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 934,348.44; No. 106, Exp. 169/ Actor Llanes Arenas Margarita y 2 más, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 749,981.91; No. 107, Exp. 540/2014, Actor Pérez Benito, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 71,015.65; No. 108, Exp. 50/2014, Actor Pérez Tenorio Joel y otro, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia --; No. 109, Exp. 918/2014 Actor Romero Flores Evelia Josefina, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 576,731.06; No. 110, Exp. 273/2014 Actor Romero Flores Evelia Josefina, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia --; No. 111, Exp. 545/2014, Actor Rodríguez Muñoz Alma Delia, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 71,897.13; No. 112, Exp. 38/2014 Actor Martínez Vázquez César, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 585,498.57; No. 113, Exp. 421/2014, Actor Márquez Sánchez Alejandra, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 675,294.75; No. 114, Exp. 161/2014, Actor Merino Torres Ana, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 1,904,679.44; No. 115, Exp. 2130/2014, Actor Mioland Portillo Fabiola Isabel, Prestaciones Reconocimiento como beneficiaria, Estado Procesal, Audiencia Inicial, Contingencia sin contingencia; No. 116, Exp. 918/2014, Actor Reséndiz Padilla Jorge Antonio, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 500,329.72; No. 117, Exp. 273/2014, Actor Rojas Osnaya Marco Antonio, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 462,070.11; No. 118, Exp. 290/2014, Actor Ruiz Juárez Javier, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Condenatorio, Contingencia 1,336,753.96; No. 119, Exp. 90/2014, Actor Salazar Martínez Hugo Ulises y 670 más, Prestaciones Nulidad de elecciones sindicales, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia sin contingencia; No. 120, Exp. 43/2014, Actor Santiago Reyes Victoria Guadalupe y otro, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 2,138,965.04; No. 121, Exp. 305/2014, Actor Téllez Ruiz Saúl, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 979,305.31; No. 122, Exp. 153/2014 Actor Valle Mejía María Elena, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 445,945.51; TOTAL 21,087,159.65. LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2015, No. 123, Exp. 247/2015, Actor Bedolla Godínez Yolanda y otros, Prestaciones Nulidad de Convenios, Estado Procesal Fase probatoria; No. 124, Exp. 408/2015, Actor Camacho Correa Haydee Elisenda y otra, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 789,534.87; No. 125, Exp. 202/2015, Actor Cervantes Cruz Gilberto, O. G., Prestaciones Prestaciones contractuales, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia sin contingencia; No. 126, Exp. 85/2015, Actor Domínguez Guardián Juana, P. 10, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Paso a dictamen, Contingencia --; No. 127, Exp. 009/2015, Actor Enríquez Morales Ángel Fidencio, P. 17, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 84,578.28; No. 128, Exp. 282/2015, Actor Ferrer Márquez Juan Carlos, P-8. Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia; No. 129, Exp. 010/2015 Actor Flores Serrano José Alberto, P-6. Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 184,422.51; No. 130, Exp. 264/2015, Actor Galván Rivera Beatriz, O.G., Prestaciones

Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 634,584.29; No. 131, Exp. 011/2015, Actor García Sánchez Ramón Silvano, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 308,814.03; No. 132, Exp. 418/2015, Actor González Matías María, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 183,598.52; No. 133, Exp. 30/2015, Actor Gutiérrez Vázquez David Josué, O.G., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 426,776.13; No. 134, Exp. 378/2015, Actor Jiménez Tornero Eduardo Alberto, O.G., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 580,140.72; No. 135, Exp. 425/2015, Actor Hernández Hidalgo Brenda, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 122,184.64. No 136, Exp. 127/2015, Actor Hernández María de Lourdes de Jesús, P-20, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 236,507.04; No 137, Exp. 278/2015, Actor Sánchez Duque Rubí Violeta, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 452,486.00; No 138, Exp. 166/2015, Actor Sánchez Martínez Luis Iván, O.G., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 167,825.00; No 139, Exp. 1504/2015, Actor Silva García Juan Manuel, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria; No 140, Exp. 214/2015, Actor Toscano Mejía Arturo, P-6., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 148,177.89; No 141, Exp. 413/2015, Actor Pérez Guerrero Arturo, P-15 (Jefe de Materia), Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo condenatorio, Contingencia 2,105,358.86; No 142, Exp. 296/2015, Actor Ramírez Salvador Juan Miguel, P-11., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 189,236.06; No 143, Exp. 450/2015, Actor Robles Mejía Guillermina, P-11, D., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 228,162.85; No 144, Exp. 14/2015, Actor Miranda Moreno Ana Laura, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 278,654.04; No 145, Exp. 192/2015, Actor Zarazúa Fernández Pedro, P-10, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 97,790.96; No 146, Exp. 452/2015, Actor Zendejas López Jorge, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 36,785.90. TOTAL 7,255,618.59, LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2016, No.147, Exp. 403/2016, Actor Barrios Vargas Andrés, O.G. A, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria Contingencia 457,390.90, No.148, Exp. 466/2016, Actor Castañeda Saldaña Héctor, P-2-D, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 468,976.93; No.149, Exp. 591/2016, Actor Camacho Barrera Gisela, P-4, A, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 328,764.09; No.150, Exp. 268/2016, Actor Camacho Correa Haydee Elisenda y otra, D, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia Sin Contingencia, No.151, Exp. 374/2016, Actor Corona Muñoz Adriana, O.G. A, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 457,712.75, No.152, Exp. 505/2016, Actor Escamilla Hernández Abigail, P-7 A, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 223,136.10, No.153, Exp. 350/2016, Actor Esquivel Díaz Patricia, O.G. -A, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 341,150.42, No.154, Exp. 535/2016, Actor García Mendoza Nancy, O.G, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 365,942.78, No 155, Exp 641/2016, Actor García Padilla Gonzalo, P-4., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 297,654.30, No 156, Exp 607/2016, Actor Granados Lobato José Luis, P-4., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 189,643.00; No 157, Exp 272/2016, Actor Herrera Salazar Gabriel, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 121,684.38; No 158, Exp 381/2016, Actor Hernández Chávez Isaac, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 670,964.32; No 159, Exp 577/2016, Actor Hernández Hernández Servando, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 286,348.87; No 160, Exp 610/2016, Actor Jiménez Gido Noé, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 653,987.73; No 161, Exp. 271/2016, Actor Kenney López Kevin Patrick, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 264,813.60; No 162, Exp.611/2016, Actor Liceaga Cortés Víctor, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia

289,654.97; No 163, Exp.011/2016, Actor López Gómez Tagle Guadalupe Yunen, D-3, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo; No 164, Exp.288/2016, Actor Méndez Álvarez Juan Jesús, D. P-7, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 710,743.02; No 165, Exp.290/2016, Actor Mora Chávez José Luis. (SEPSISA), Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria; No 166, Exp.411/2016, Actor Moran Osorio Ezequiel, D. P-11, Prestaciones, Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 256,785.90; No 167, Exp.67/2016, Actor Ramírez Ramón Marco Antonio, P-16, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 436,975.40; No 168, Exp.216/2016, Actor Ramírez Oscar y Caltenco González, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 636,297.39; No 169, Exp.569/2016, Actor Rangel Levario Omar, O.G. A, Prestaciones Restitución de horas y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 237,975.00 No 170, Exp.3379/2016, Actor Rojas Flores Sandra, Prestaciones, Nulidad de Sanción. (Evaluación), Estado Procesal Audiencia inicial; No 171, Exp.442/2016, Actor Rosaslanda Sandoval Sergio Fernando, D. P-4, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 570,551.70; No 172, Exp.472/2016, Actor Osorio Ruvalcaba Adriana Patricia, O.G. A., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 327,965.97; No 173, Exp.414/2016, Actor Suárez Tovar Mario Eduardo, P-8. D., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 632,887.28; No 174, Exp.462/2016, Actor Torres Tarín Víctor Mario, P-15. D., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 256,785.30; No 175 Exp.232/2016, Actor Varela Avendaño Nemesio D P-3., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 187,965.43; No 176 Exp.570/2016, Actor Vega Colín María Elena, P-4. A., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 265,390.87; No 177 Exp.652/2016, Actor Vega Hernández Erik Fernando, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 278,278.65; TOTAL 10,216,427.05. LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2017 No 178 Exp.324/2017 Actor Alcántara Pérez Juan Pablo., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 276,345.80; No 179 Exp.392/2017 Actor Anastacio Hernández Abel, P-16, A, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Audiencia inicial; No 180 Exp.0011/2017, Actor Beristain Hernández Edith, P-16. D., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 167,890.00; No 181 Exp.173/2017, Actor Bernal Mena Tania, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 198,576.00; No 182 Exp.468/2018, Actor Bardales Zamora Reyna Angélica, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Audiencia inicial; No 183 Exp.213/2017 Actor Cervantes Brito Irving Jesús, A. O.G., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, No 184, Exp.128/2017, Actor Cueto Aguilar Fernando, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 267,864.30; No 185, Exp.158/2017 Actor Cruz Sandoval Arturo, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 180,654.09; No 186 Exp.315/2017, Actor Díaz González Haydee Carolina., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 154,610.98; No 187 Exp.312/2017, Actor García Alonso Adaly, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 231,457.90; No 188 Exp.186/2017, Actor García Rayón Juan Carlos, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 296,098.00; No 189 Exp.332/2017 Actor Gómez Peralta Verónica, Prestaciones Reconocimiento como beneficiaria, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 368,953.00; No 190 Exp.002/2017, Actor Gómez Colín Lucía Elizabeth, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 327,975.07; No 191 Exp.353/201, Actor Hernández de la Rosa Abel Tobías. D. P-10., Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 479,863.43; No 192 Exp.59/2017 Actor Jiménez Guido Noé, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 653,987.73; No 193 Exp.139/2017 Actor López Monroy María Luisa, Prestaciones Disminución de horas, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 156,342.10; No 194 Exp.378/2017 Actor López Vargas Airan Fabiola, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 182,276.09; No 195 Exp.358/2017, Actor Nieto Sánchez Rosa María, Prestaciones Derecho a proponer candidatos, Estado Procesal Audiencia inicial; No 196 Exp.305/2017, Actor Ortiz Hernández Miguel Ángel, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias,

Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 132,786.34; No 197 Exp.182/2017 Actor Pérez Aguillón Felipe, O.G. A, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 126,789.04; No 198 Exp.002/2017, Actor Ramírez Delgadillo María del Pilar, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 287,649.98; No 199 Exp.172/2017, Actor Ramos Campa Sandra, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 297,542.00; No 200, Exp.685/2017, Actor Reséndiz Palacios Tatiana del Carmen, Prestaciones Reconocimiento como beneficiaria, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 198,753.98; No 201, Exp.129/2017, Actor Reyes Pérez Manuel, A, P-2, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 275,634.98; No 202 Exp.115/2017, Actor Regalado Villanueva Romualdo Juan, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 428,674.30; No 203 Exp.138/2017, Actor Ruvalcaba Osorio Luis Enrique y otro, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 197,645.30; No 204 Exp.202/2017, Actor Serrato Duarte Maribel, P-2 D, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 156,894.90; No 205 Exp.536/2017 Actor Veloz Ávila Norma, P-1, A, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 367,965.65; TOTAL 6,413,230.96. LISTADO DE JUICIOS LABORALES 2018, No 206 Exp.259/2018, Actor Bosques Vega Gerardo Eugenio, O.G. A, Prestaciones Reinstalación y prestaciones accesorias, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 179,656.77; No 207 Exp.355/2018, Actor Cabrera Ramírez Pedro, P-19, D, Prestaciones Nulidad de sanción, Estado Procesal Audiencia inicial; No 208 Exp.256/2018, Actor Junco López Mario, P-4. D, Prestaciones Indemnización constitucional y prestaciones accesorias, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 174,265.39; No 209 Exp.318/2018 Actor Paredes García Iván, P-1. D, Prestaciones Indemnización constitucional y prestaciones accesorias, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 70,371.30; No 210 Exp.228/2018, Actor Reyes Langueren Aria Teresa, P-5. D, Prestaciones Asignación de horas, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 59,355.04 No 211 Exp.227/2018, Actor Aria Teresa Reyes Langueren, P-5.D., Prestaciones Asignación de horas, Estado Procesal Audiencia inicial. TOTAL 483,648.50. LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68-2006 No 1 Exp.284/2006, Actor Castillo Cárdenas José Luis, O.G., Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 52,052.23 No 2 Exp.180/2006, Actor Gallardo López Facundo P-7., Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 45,405.75; No 3 Exp.20/2006, Actor Hernández Hernández Sergio P-14., Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 97,171.80; No 4 Exp.418/2006, Actor Leyva López Adela, P-2., Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 94,451.30; No 5 Exp.333/2006, Actor Martínez Elizondo María Luisa, P-8., Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 307,126.82; No 6 Exp.433/2006, Actor Palomo Campos Marco Antonio P-9., Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 141,890.09; No 7 Exp.142/2006, Actor Soto Mata María de Lourdes P-3., Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 157,464.82. TOTAL 895,562.81, LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68-2007, No 8, Exp.CF 56/2007, Actor Cabral Fajardo Jesús Javier y 3 más, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 1,000,514.41; No 9, Exp.46/2007, Actor Rodríguez Castillo Jorge y 3 más, Prestaciones Cláusula 68 Estado Procesal, Fase probatoria., Contingencia 1,435,411.04; No 10, Exp.526/2007, Actor Sánchez Fuentes Carlos, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Dictamen para laudo, Contingencia 426,943.1211; No 11, Exp.137/2007, Actor Sánchez Mendoza Ma. del Socorro y 3 más, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Fase probatoria Acumulado. Contingencia 555,691.28 No 12, Exp.354/2007, Actor Velazco López Francisco. Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia (FIRME) 213,140.93; TOTAL 3,631,700.78, LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68-2008 No 13, Exp.503/2008, Actor Acosta Millán Genoveva, P-9, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio. , Contingencia Sin contingencia No 14, Exp.201/2008 Actor Andrade Tovar Laura María, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 409,607.57; No 15, Exp.258/2008, Actor Flores Garibay Cirilo, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 175,557.80; No 16, Exp.781/2008, Actor Gómez Jauregui Alicia, Prestaciones Cláusula 68 Estado Procesal, Pasó a dictamen, Contingencia 118,414.77; No 17, Exp.755/2008, Actor López Andrés, Prestaciones Cláusula 68 Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 228,254.28; No 18, Exp.491/2008, Actor Mejía Duran María Esther, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 203,630.65; No 19, Exp.60/2008, Actor Osorio Cordova María Patricia y 10 más, Prestaciones Cláusula 68 Estado Procesal Laudo absolutorio Contingencia 63,408.09; TOTAL 1,441,480.04,

LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68 – 2009 No 20, Exp.377/2009, Actor Álvarez Huerta Teresa, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 342,124.78; No 21, Exp.682/2009, Actor Bonnet Romero María de L, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 243,181.85; No 22, Exp.765/2009, Actor Coronel Ortega Guillermo, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 5,964,577.97; No 23, Exp. 011/2009. Actor Escalera Marroquín María y 3 Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 677,122.20; No 24, Exp. 001/2009, Actor Flores Cárdenas Juventino Jesús y 23 más, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 5,469,667.48; No 25, Exp. 54/2009, Actor González Martínez María Isabel, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 103,380.48; No 26, Exp. 132/2009, Actor Hernández Rivas I. y Ramírez Navarrete L, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 414,089.63; No 27, Exp. 683/2009, Actor Legorreta Vasconcelos Graciela y 2 más, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Pasó a dictamen, Contingencia 907,390.89; No 28, Exp. 349/2009, Actor Martínez Oliveros Issac, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 383,064.40; No 29, Exp. 265/2009, Actor Méndez Salazar Rosa, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 104,355.71; No 30, Exp. 252/2009, Actor Nieto Calva Alva Guadalupe, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 131,289.62; No 31, Exp. 302/2009, Actor Pérez Tamayo Rosa María, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 372,968.70 No 32, Exp. 548/2009, Actor Rangel Álvarez Jorge Gregorio, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Audiencia, Contingencia 1,115,931.48; No 33, Exp. 500/2009, Actor Rodríguez Navarrete Mario, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 109,304.24; No 34, Exp. 251/2009, Actor Rodríguez del Valle Martha P. y 2 más, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 1,250,911.35; No 35, Exp. 550/2009, Actor Suárez Moreno Carlos, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 601,069.48; No 36, Exp. 547/2009, Actor Torres y Abrego David, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 659,711.14; No 37, Exp. 22/2009, Actor Vázquez Peñalosa Pedro, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 371,352.95 No 38, Exp. 62/2009, Actor Vivanco Parra José Enrique y 11 más, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 830,076.99 TOTAL 20,051,571.34, LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68 – 2010 No 39, Exp.78/2010, Actor Berrones Rodríguez Esthela G, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 955,213.60; No 40, Exp 644/2010, Actor Coos Guerrero Alberto, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 111,836.27; No 41, Exp 509/2010, Actor García Padilla Eduardo, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 207,522.60; No 42, Exp 498/2010, Actor Garduño Madera Teresa de Jesús, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 105,051.72; No 43, Exp 505/2010, Actor González Torres Carlo, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 152,999.71; No 44, Exp 115/2010, Actor González Méndez Josefa, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 623,095.95; No 45, Exp 116/2010, Actor López Rodríguez Guadalupe y 1 más, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 1,036,258.19; No 46, Exp 671/2010, Actor Martínez Suárez Pedro, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo Absolutorio (AMPARO), Contingencia 530,314.20; No 47, Exp 508/2010, Actor Mondragón Chávez Sandra Patricia, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo Absolutorio (AMPARO), Contingencia 145,391.48; No 48, Exp 524/2010, Actor Montes Arellano María Luisa, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo Absolutorio (AMPARO), Contingencia 145,000.82; No 49, Exp 241/2010, Actor Ramírez Martínez Elvia Violeta, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 1,629,444.22 No 50, Exp 758/2010, Actor Romero Ostíz Eduardo, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 266,245.00; No 51, Exp 370/2010, Actor Sánchez Rubio Patricia Margarita, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo Absolutorio (AMPARO), Contingencia 185,103.51; TOTAL 6,093,477.27, LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68 – 2011, No 52, Exp 339/2011, Actor Acuña Duarte Joaquín, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio (AMPARO), Contingencia 193,059.22; No 53, Exp 438/2011, Actor Bautista Ramírez Francisco Javier, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 368,940.24; No 54, Exp 737/2011, Actor De la Peña Rubalcava María Eugenia, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo., Contingencia 424,075.31; No 55, Exp 383/2011, Actor Casillas González Manuel, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 142,526.25; No 56, Exp 407/2011, Actor Cortes Morales Raymundo Leovigildo, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 327,384.83; No 57, Exp 463/2011,

Actor Chávez Canales Virginia, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo., Contingencia 313,600.00; No 58, Exp 87/2011, Actor Chávez Torres Virginia Carmen, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 145,782.03; No 59, Exp 87/2011, Actor Fabila Álvarez Jerónimo, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 120,088.91; No 60, Exp 430/2011, Actor García Alonso Leticia y 8 más., , Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 623,095.95; No 62, Exp 304/2011, Actor Hernández García José, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 169,089.89; No 63, Exp 122/2011, Actor Lucio Delgado Isabel, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio (Amparo) , Contingencia 556,060.02; No 64, Exp 276/2011, Actor Martínez Álvarez Arturo, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 665,852.22; No 65, Exp 229/2011, Actor Martínez Rosa María y 2 más, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 1,849,688.40; TOTAL 8,783,032.17, LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68 – 2012 No 66, Exp 836/2012, Actor Alvarado Martínez María Luisa, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 103,034.34; No 67, Exp 491/2012, Actor Anaya Martínez Francisco, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio, Contingencia 1,418,276.37; No 68, Exp 493/2012, Actor Catalán González Edgar Giovanni, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Pasó a dictamen para laudo, Contingencia 87,999.12; No 69, Exp 426/2012, Actor Díaz Torres Juan Fernando, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 1,386,823.50; No 70, Exp 814/2012, Actor Gutiérrez Herrera María Felix, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 355,458.15; No 71, Exp 433/2012, Actor Higuera Pérez María Victoria, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 301,604.58; No 72, Exp 479/2012, Actor Inocencio Ramírez María Yolanda, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Fase probatoria, Contingencia 234,790.92; No 74, Exp 188/2012, Actor Padilla Velázquez Elsa Guillermina, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Dictamen para laudo, Contingencia 866,667.71; No 75, Exp 211/2012, Actor Romero Cancino Adán, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Laudo absolutorio (AMPARO) , Contingencia 78,985.54;TOTAL 5,292,014.87;LISTADO DE JUICIOS LABORALES CORRESPONDIENTES A LA CLAUSULA 68 – 2014 No 76, Exp. 386/2014, Actor Torres Gutiérrez Jesús, Prestaciones Cláusula 68, Estado Procesal Audiencia inicial, Contingencia 30,231.27 TOTAL30,231.27.

De la relación antes descrita se expresa lo siguiente:

Los pasivos laborales contingentes del Colegio de Bachilleres, al 31 de agosto del año 2018, son resultado de las cuantificaciones económicas que contienen las demandas de ex trabajadores de esta Institución educativa, cuantificadas por la Subdirección de Administración de Personal de esta Casa de Estudios.

Al 31 de agosto del año 2018, el contingente laboral del Colegio de Bachilleres se constituyó por 287 juicios, que se encuentran radicados en la Junta 14Bis de Conciliación y Arbitraje, cuantificados contablemente en \$166'760, 023.53 (Ciento sesenta y seis millones setecientos sesenta mil veintitrés pesos 53/100 M. N.); de los cuales 76 juicios se relacionan con la Cláusula 68 del Contrato Colectivo de Trabajo, cuantificados contablemente en \$46'219,070.55 (Cuarenta y seis millones doscientos diecinueve mil setenta pesos 55/100 M. N.).

El resto de los juicios laborales, se derivan de controversias por rescisiones laborales y otras prestaciones, con un total de 211 procesos, que se cuantificaron contablemente en \$120'540,952.98 (Ciento veinte millones quinientos cuarenta mil novecientos cincuenta y dos pesos 98/100 M. N.); no obstante, la cuantificación, el costo de estos procesos puede ser menor a los previstos en los pasivos contingentes, ya que los laudos pueden ser absolutorios o las condenas menores a las reclamadas.

Finalmente se reporta que del periodo comprendido del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, según reporte del Departamento de Asuntos Legales, dependiente de la Dirección del Abogado General, no se concluyeron procedimientos laborales.

Estimación de juicios laborales que se prevé concluir del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018

Finalmente y en términos del "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", la Dirección del Abogado General estima que del 1 de septiembre al 30 de noviembre del año 2018, se concluyan al menos 31 procedimientos laborales, de los cuales esta Área Jurídica no está en posibilidad de informar sus costos al día de hoy, toda vez que éstos son ajenos a la voluntad institucional y se obtienen en Laudos que determina la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en donde vienen siendo atendidos, los cuales en mayoría de las ocasiones pueden ser absolutorios o las condenas menores a las reclamadas, lo que se informa para los efectos procedentes a que haya lugar.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Órgano Interno de Control

1. Irregularidades en control, Registro y Existencias de Activo Fijo. Plantel No. 5 "Satélite"
2. Irregularidades de mantenimiento en las instalaciones del Plantel y falta de controles que evidencien la productividad del área. Plantel No. 5 "Satélite".
3. Irregularidades en el registro y control de las existencias de bienes de activo fijo al Plantel No. 6 "Vicente Guerrero".
4. Irregularidades en el Control, Registro y Existencias de Bienes de Material de Consumo en el Almacén del Plantel No. 6 "Vicente Guerrero".
5. Áreas con deficiente limpieza, mantenimiento y falta de control en las operaciones realizadas No. 6 "Vicente Guerrero".
6. Irregularidades en el Proceso de adjudicación Directa.
7. Deficiencias u omisiones en Procesos de Invitaciones a Cuando Menos a Tres Personas.
8. Irregularidades en los pagos realizados y cumplimiento de Cláusulas al contrato del servicio de vigilancia derivado de la licitación LA-011L5N0002-N50-2014.
9. Deficiencias en la Operación de Contratos, Horarios, y Reporte de Contingencias Laborales.
10. Irregularidades en Control, Registro y Existencias de Bienes de Activo Fijo a junio de 2016. Plantel No. 4 "Culhuacán".
11. Deficiencias detectadas en las actividades del Área de Caja. Plantel No. 4 "Culhuacán".
12. Discrepancias en Programas y Mecanismos Remediales. Plantel No. 4 "Culhuacán".
13. Falta de controles Administrativos y de Mantenimiento en las Áreas del Plantel.
14. Irregularidades en Control, Registro y Existencias de Bienes de Activo Fijo a junio de 2016, destacando 12 bienes nuevos dentro de su empaque recibidos durante los años 2009 a 2015. Plantel No. 3 "Iztacalco".
15. Deficiencias en el registro y control de asistencia de personal de base, confianza y docente, en el trámite de Licencias sin goce de sueldo, así como horas no laboradas en el periodo vacacional por \$6,072.14. Plantel No. 3 "Iztacalco".
16. Carencia de controles Administrativos y falta de Mantenimiento correctivo y preventivo en las Áreas del Plantel, de lo cual destaca que los bebederos están sin uso desde 2014. Plantel No. 3 "Iztacalco".
17. Documentación faltante en expedientes y otras deficiencias. Planteles 7, 9, 10 y 13.
18. Irregularidades en el trámite, registro y control de Licencias sin Goce de Sueldo. Planteles 7, 9, 10 y 13.
19. Deficiencias en el Registro y Control de Asistencia del Personal Docente y otras irregularidades. Planteles 7, 9, 10 y 13.
20. Falta de normatividad en el área. Plantel No. 7 Iztapalapa.
21. Operación Bachillerato en Línea falta de indicadores.
22. Examen de Certificación del COLBACH falta indicadores.

Audidores Externos.

23. Cuotas y Aportaciones Patronales Omitidas.

- 24. Depósitos sin identificar en el rubro de otros ingresos y beneficios varios.
- 25. Recibos de nómina entregados a empleados no emitidos en comprobantes fiscales digitales con el estándar de un CDFI.

Auditoría Superior de la Federación.

- 26. Los cargos al Presupuesto del programa Presupuestario E007 no se encontraron debidamente justificados.
- 27. Deficiencias en la Administración de Riesgos; las actividades de control y la confiabilidad y oportunidad de la información y la supervisión, así como la mejora continua del Programa Presupuestario E007 "Servicios de educación Media Superior"
- 28. Información de Planteles Equipados, Personal Docente suficiente y Planes, Programas no reportados y MIR sin resultados atribuibles al Programa en la Cuenta Pública 2016.
- 29. No acreditación de la información sobre la suficiencia y actualización de los docentes para impartir Educación Media Superior en la Modalidad de Bachillerato General.
- 30. Incongruencia en información de los Resultados del Programa Presupuestario E007-Equipamiento a Planteles.
- 31. Carencia de información confiable y suficiente sobre la meta del indicador "Porcentaje de Planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato".

En el primer semestre de 2018, el Colegio de Bachilleres contaba con un inventario de 24 observaciones; para dar atención al mandato presidencial de quedar el mayor número de observaciones atendidas al 30 de junio del presente año, se llevaron a cabo diferentes reuniones de trabajo con las áreas responsables de su solventación, en coordinación con la Titular del Órgano Interno de Control y el personal auditor, para atender y/o evitar la recurrencia de las mismas.

Al cierre del segundo trimestre, quedó pendiente una observación, con un avance del 70% correspondiente a la revisión integral del Plantel No. 6 "Vicente Guerrero", cuyo compromiso para solventarse es a más tardar para el 31 de agosto del año en curso; así mismo, para este trimestre se incorporaron dos observaciones de los auditores externos derivadas de la carta definitiva de observaciones

Observaciones del Órgano Interno de Control:

- 1.- Irregularidades en el Control, Registro y Existencias de Bienes de Material de Consumo en el Almacén del Plantel No. 6 "Vicente Guerrero".

Observaciones de los Auditores Externos:

- 2.- Derivado del sismo del 19/09/2017, el registro contable de inmuebles y muebles no refleja el efecto de ajustes.

Comportamiento del Seguimiento de las Observaciones Pendientes

Con corte del 1 de julio al 31 de agosto de 2018.

Al inicio del tercer trimestre, se tenía una observación pendiente, con un avance del 70% correspondiente a la revisión integral del Plantel No. 6 "Vicente Guerrero", cuyo compromiso para solventarse fue al 31 de agosto del año en curso; la cual quedó atendida, continúan pendientes dos observaciones de los auditores externos derivadas de la carta definitiva de observaciones. Para este trimestre se incorporaron 6 de la auditoría 1/2018 denominada "Recursos Humanos", conforme a lo siguiente:

Observaciones de los Auditores Externos:

- 2.- Derivado del sismo del 19/09/2017, el registro contable de inmuebles y muebles no refleja el efecto de ajustes.
- 3.- Excepción del Impuesto Predial.

Observaciones del Órgano Interno de Control:

- 1.- Partidas en conciliación con antigüedad de más de 90 días, conciliaciones bancarias mensuales no realizadas y alteración de cheques no informada oportunamente al OIC.
- 2.- Deficiencias en el procesamiento de la Nómina Institucional y en la administrativa del sistema de Información Integral Académica-Administrativa.
- 3.- Provisiones no creadas oportunamente del pago de las ayudas sindicales y adquisición de relojes no establecida en el CCT en el ejercicio fiscal 2017.
- 4.- Diferencias en las cifras del capítulo 1000 en los distintos reportes que emitió la entidad en 2017.
- 5.- Irregularidades en la plantilla autorizada y la pagada a los asesores académicos en el pago de remuneraciones especiales y en la vacancia de plazas en el año 2017, así como Deficiencias en expedientes y plantilla administrativa.
- 6.- Deficiencias y Omisiones en el trámite, validación y autorización del pago de las prestaciones económicas a los trabajadores de 2017.

Comportamiento del Seguimiento de las Observaciones Pendientes

Con corte del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

1. Al inicio del cuarto trimestre, se tenían ocho observaciones pendientes, las cuales continúan pendientes, para este trimestre se incorporaron 3 de la auditoría 3/2018 denominada "Desempeño", igualmente se encuentra en proceso del Órgano Interno de Control la Auditoría No. 5/2018, denominada "Inventarios y Activos Fijos", tal como se señala a continuación:

Observaciones de los Auditores Externos:

- 2.- Derivado del sismo del 19/09/2017, el registro contable de inmuebles y muebles no refleja el efecto de ajustes.
- 3.- Excepción del Impuesto Predial.

Observaciones del Órgano Interno de Control:

Auditoría 1/2018 denominada "Recursos Humanos".

- 1.- Partidas en conciliación con antigüedad de más de 90 días, conciliaciones bancarias mensuales no realizadas y alteración de cheques no informada oportunamente al OIC.
- 2.- Deficiencias en el procesamiento de la Nómina Institucional y en la administrativa del sistema de Información Integral Académica-Administrativa.
- 3.- Provisiones no creadas oportunamente del pago de las ayudas sindicales y adquisición de relojes no establecida en el CCT en el ejercicio fiscal 2017.

- 4.- Diferencias en las cifras del capítulo 1000 en los distintos reportes que emitió la entidad en 2017.
- 5.- Irregularidades en la plantilla autorizada y la pagada a los asesores académicos en el pago de remuneraciones especiales y en la vacancia de plazas en el año 2017, así como Deficiencias en expedientes y plantilla administrativa.
- 6.- Deficiencias y Omisiones en el trámite, validación y autorización del pago de las prestaciones económicas a los trabajadores de 2017.

Auditoría 3/2018 denominada "Desempeño".

- 7.- Falta de mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación.
- 8.- Falta de control y seguimiento en el Proceso de Actualización Docente 2017.

9.- Deficiente control en la planeación y aplicación del presupuesto asignado al Proyecto y Acciones Institucionales.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

En materia de datos abiertos comprometidos por el Colegio de Bachilleres en el plan de apertura, ya se encuentran publicados en el portal Institucional en la liga:

<https://www.cbachilleres.edu.mx/cbportal/index.php/menu-principal/13-datos-abiertos>

Se realizó la vinculación de la información de Egreso y Matrícula Oficial del portal Institucional al portal datos.gob.mx a través de la plataforma Adela.

La información comprometida en las bases de colaboración ha sido publicada en su totalidad, sin embargo, atendiendo la publicación de la nueva guía en materia de datos abiertos publicada el 12 de diciembre del 2017, se seguirá actualizando la información conforme se vaya generando.

La información se encuentra disponible en las siguientes ligas de datos.gob.mx

•Egreso del Colegio de Bachilleres

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/egreso-del-colegio-de-bachilleres>

•Matrícula Oficial de Inicio de cursos del Colegio de Bachilleres

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/matricula-oficial-de-inicio-de-cursos-del-colegio-de-bachilleres>

En materia de ética e integridad pública, el Colegio de Bachilleres como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal ha cumplido con las disposiciones existentes en materia de ética e integridad pública. Un impulso importante en esta materia se dio en 2015 a raíz de la publicación del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de

Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Como señala este ordenamiento, en 2015 se integró el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI - COLBACH) como organismo responsable de fomentar entre los servidores públicos el respeto a los derechos humanos, la prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta. Desde entonces, el CEPCI-COLBACH realiza acciones de prevención, atención a denuncias, mejora de procesos y evaluación de las actividades programadas en esta materia.

A través de diversos mecanismos de difusión y capacitación el CEPCI-COLBACH ha fomentado los valores y principios contenidos en el Código de Conducta Institucional, asegurando que estos contenidos sean conocidos por todos los funcionarios de esta Casa de Estudios. Un instrumento destacado para cumplir este propósito ha sido la creación del micrositio <http://buzon.cbachilleres.edu.mx/>, ubicado en la página principal del portal web de la Institución. Con este micrositio se ha facilitado la difusión de los contenidos del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, el Programa de Trabajo del CEPCI, así como del Procedimiento para Someter Quejas y/o Denuncias ante el Comité. Desde su creación en 2015 y hasta diciembre de 2017, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI - COLBACH) ha tenido 13 sesiones, dos de ellas fueron extraordinarias; ha recibido 64 denuncias y ha emitido 27 pronunciamientos con el fin de que los servidores públicos involucrados lleven a cabo acciones para garantizar el cumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Colegio.

En materia de transparencia la institución ha cumplido desde el año 2012 al 2017, con las obligaciones marcadas por las leyes que rigen la materia, tanto la Federal Gubernamental derogada, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública armonizada con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Las cifras globales al cierre del ejercicio 2017 son las siguientes: desde el año 2012 a diciembre se recibieron y atendieron 2,585 solicitudes de información, de las cuales se derivaron 54 recursos de revisión, todos resueltos por el Instituto. Se cumplieron en tiempo y modo lo envíos de los formatos de los informes anuales requeridos por el instituto para la elaboración del informe a la Cámara, en el rubro de capacitación se ha replicado la Ley, a poco más de 1,690 servidores públicos para el tema de transparencia, lo que ha permitido que la institución obtenga por cuarto año consecutivos el Reconocimiento como institución 100% capacitada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública armonizada con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el de Comité 100% capacitado. En su momento y atendiendo a lo establecido, se actualizaron los sistemas administrados y registrados ante el instituto relativos al Índice de Expedientes Reservados y Sistema Persona; así mismo, se cumplió con los periodos de actualización estipulados para la información que alimentó el Portal de Obligaciones de Transparencia. Al cierre de este informe se tiene un avance de actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de un 20%.

Datos Abiertos. – Los dos grupos de datos comprometidos de Egreso y Matrícula Oficial en el Catálogo Institucional, correspondientes a los Datos Abiertos del Colegio de Bachilleres se publicaron en 2017, obteniendo así el estatus de Meta lograda ante la UGD.

Dichos datos abiertos fueron publicados bajo el estándar DCAT comprometidos en el indicador ITIC 3. Índice de Datos Abiertos en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

El Colegio de Bachilleres propicia la disponibilidad de información a su comunidad escolar y al ciudadano en forma de datos abiertos derivado de que el 28 de octubre de 2015, México se adhirió a la Carta Internacional de Datos Abiertos, comprometiéndose a trabajar mediante la Política de Datos Abiertos para implementar los Principios de Datos Abiertos: 1) Abiertos por Defecto, 2) Oportunos y Exhaustivos; 3) Accesibles y Utilizables, 4) Comparables e Interoperables, 5) Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana, y 6) Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación respetando la privacidad y la protección de datos personales.

Dichos conjuntos de datos se pueden acceder a través de la siguiente liga:

<https://datos.gob.mx/busca/organization/cbachilleres>

Datos Abiertos. – Los dos grupos de datos comprometidos de Egreso y Matrícula Oficial se publicaron en 2017, obteniendo así el estatus de Meta lograda ante la Unidad de Gobierno Digital y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Fueron publicados bajo los estándares y condiciones alineados a las disposiciones de la UGD de la Secretaría de la Función Pública.

Dichos conjuntos de datos se pueden acceder a través de la siguiente liga:

<https://datos.gob.mx/busca/organization/cbachilleres>

Derivado de lo anterior, se continúa con la actualización anual conforme se genera la información de matrícula y egreso, la última información publicada es la correspondiente a la matrícula de Inicio de cursos 2018-2019 con fecha de corte al 13 de septiembre del año en curso.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Como ya se ha señalado, el avance de los indicadores institucionales y los estudios de opinión muestran que el Colegio se encuentra en una ruta de mejora. El difícil proceso de cambio en el Colegio de Bachilleres muestra que es posible avanzar en la dirección de ofrecer genuinas oportunidades de progreso personal y colectivo al segmento de la población joven que ingresa a sus planteles. Algunas consideraciones sobre los temas y acciones que deberán tener continuidad de manera inmediata durante el presente ejercicio fiscal se encuentran las siguientes.

1. Desarrollo Profesional Docente

La Reforma Educativa publicada el 26 de febrero de 2013 elevó a rango constitucional el derecho a una educación de calidad para todos los mexicanos, es decir que además de garantizar un lugar en la escuela a todos los niños y jóvenes, se les debe de proveer de una formación integral que les permita adquirir los aprendizajes curriculares que necesitan para desarrollar con éxito sus proyectos como lo demanda la sociedad del siglo XXI. Para instrumentar los contenidos de la Reforma Educativa en el COLBACH es necesario dar continuidad a las dos estrategias formuladas, una para la implementación del Servicio Profesional Docente y otra para la generalización del nuevo currículo de la Educación Media Superior. Estas estrategias constituyen las bases para asegurar que la idoneidad de los docentes y directivos, así como los materiales y métodos educativos, favorezcan el máximo logro de aprendizaje por parte de los educandos.

Para ello es necesario continuar con los procesos de ingreso, evaluación, promoción y estímulos al personal académico de acuerdo a la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), con el fin de fortalecer el proceso de selección y evaluación de los aspirantes a la docencia e impulsar la formación del personal académico de nuevo ingreso. Es preciso continuar con la atención y el seguimiento de la microplaneación para asegurar el buen funcionamiento de los planteles, para ello se requiere definir institucionalmente cómo deben integrarse las academias en los planteles, incorporando el perfil establecido por el Servicio Profesional Docente (SPD), para prever con mayor precisión la cantidad de horas y plazas que se deben concursar a través del SPD y realizar una promoción docente de acuerdo a las necesidades de la institución, por lo que se tiene pendiente la tarea de incorporar los criterios del SPD al Sistema de Información Integral Administrativo (SIIAA).

Con el propósito de fortalecer la práctica docente a través de la formación continua de los profesores es importante mantener la oferta interna y externa de cursos y talleres, diversificando los temas de acuerdo con el Nuevo Modelo Educativo y aprovechando las tecnologías de la información para aumentar su alcance y hacerlos más accesibles. En este sentido, se debe de dar continuidad al convenio establecido con la MADEMS-UNAM, donde hasta la fecha dos generaciones de docentes han tenido la oportunidad de lograr una superación profesional.

2. Enseñanza Aprendizaje

La implementación del Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria en el COLBACH se presenta como una oportunidad para consolidar el ajuste curricular iniciado en 2014 y establece las prioridades que deberán tener los principales componentes del programa educativo que oferta esta institución, con el propósito de que los estudiantes logren los aprendizajes que requiere la sociedad actual y la formación integral que mandata el Artículo 3º constitucional. Siendo los docentes el actor principal para asegurar la adecuada generalización del Nuevo Currículo en los planteles de la institución, han sido diseñados los cursos de formación sobre planeación semestral y el taller para el diseño de secuencias didácticas, los cuales ahora son parte de la oferta interna que imparte el Colegio de Bachilleres para fortalecer la formación continua de sus profesores.

La experiencia proporcionada por el Proyecto Piloto en el plantel 19 permitirá ajustar con mayor pertinencia los programas de estudio de primero, tercero, quinto y sexto semestre. Conforme al proceso de Generalización del nuevo currículo de la Educación Media Superior emprendido en el Colegio se ha programado la aplicación del Nuevo Modelo Educativo en todos los planteles para el Semestre 2018-B.

Con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes y con base en las aportaciones de los Coordinadores Sectoriales, Directores y Jefes de Materia de los veinte planteles se ajustó el documento base de la Estrategia de fortalecimiento de la Lectura, Escritura y Matemáticas. Con base en ello a partir del semestre 2017-B se iniciaron acciones con docentes y estudiantes, que tendrán continuidad durante el ejercicio 2018 para dar cumplimiento a los tres componentes de la estrategia, que son:

- 1.Exploración de los aprendizajes y competencias de los estudiantes.
- 2.Capacitación a través de Talleres Bimodales para docentes con dos sesiones presenciales y seis sesiones en línea (ILCE).
- 3.Acceso a los distintos recursos, herramientas y estrategias que darán soporte y solidez al Modelo de Intervención.

3. Apoyo a la Formación Integral de los Estudiantes

Ante el ambiente de inseguridad y violencia, en particular violencia de género, que se percibe en la Zona Metropolitana del Valle de México, las comunidades escolares se encuentran fortalecidas gracias a su participación en programas como Construye-T y las actividades para la prevención de la violencia de género. Aunado a lo anterior se impulsará el desarrollo de Habilidades Socioemocionales en los planteles con el apoyo de la Subsecretaría de Educación Media Superior y se dará continuidad a la Estrategia para el Fortalecimiento de las Competencias de Lenguaje, Comunicación y Matemáticas.

4. Gestión escolar

En cumplimiento a la Ley General de Educación el Colegio de Bachilleres ha aceptado las Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior, emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), por lo que las acciones que esta institución pondrá en marcha para concretar estas directrices en el ejercicio 2018 quedaran establecidas en el Programa Anual de Trabajo y en una estrategia de mediano plazo. Se ha contemplado hacer pública la aceptación de las Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior a través de la página web institucional y del Órgano Informativo del Colegio (Gaceta).

5. Desarrollo Institucional

Durante el ejercicio 2017 se desarrolló un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) consistente en 15 acciones que han permitido consolidar de manera importante el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) a través de instrumentos de mejora del ambiente de control y de administración de riesgos, así como actividades de información, comunicación, supervisión y mejora continua. De 15 acciones de mejora establecidas en el PTCI 2017 diez han alcanzado un avance del 100%.

Considerando las áreas de oportunidad resultado del proceso de Autoevaluación 2017 del SCII del Colegio de Bachilleres, esta Dirección General ha definido un PTCI 2018, que contempla 20 acciones de mejora y ha establecido el compromiso de cumplir en tiempo y forma dichas acciones. Entre estas acciones se dará continuidad a las cinco no concluidas en el ejercicio 2017, además de un conjunto de acciones encaminadas a mejorar los criterios de análisis para los resultados de las evaluaciones y a establecer una ruta interna para la gestión de procedimientos administrativos en las modalidades escolarizada y no escolarizada. Respecto al servicio de Certificación por Evaluaciones Parciales se contempla la gestión de información para la toma de decisiones a través del módulo de estadística del Sistema para registro del Examen de Certificación (SIREC), así como la actualización del marco normativo con el que se brinda este servicio.

En general como parte del PTCI se contempla como una acción de mejora el Programa de Trabajo para la Revisión de Normas Internas, mientras que respecto al proceso de Recursos Humanos existe el compromiso de obtener el refrendo de la estructura organizacional y respecto al proceso Recursos Financieros se estableció como acción de mejora la sistematización de la captación de ingresos del Colegio y controlar en tiempo real los ingresos por plantel.

En cuanto al cumplimiento de las metas establecidas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se ha establecido en conjunto con las áreas responsable de cumplimiento de los compromisos y metas, un programa de acciones para alcanzar las metas establecidas al cierre de la administración.

En 2017 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) evaluó el cumplimiento de la MIR 2016 y su correspondencia con lo reportado en la cuenta pública 2016, a partir de esta revisión formuló recomendaciones con el fin de que la MIR de este Programa Presupuestario refleje la aplicación del recurso público en actividades que contribuyan a lograr su propósito. Con base en estas recomendaciones se realizaron dos reuniones para programar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018, atendiendo las observaciones emitidas por la ASF. Los indicadores que tendrá la MIR 2018 para este programa presupuestario incluye el indicador "Porcentaje del Presupuesto al Pago de Nómina Docente".

Acciones para recuperar la normalidad a raíz del sismo

El pasado 19 de septiembre la Ciudad de México y algunas entidades federativas se vieron gravemente afectadas por un sismo de gran intensidad. El Colegio de Bachilleres no fue ajeno a este fenómeno, resultando afectadas sus actividades escolares y administrativas. En un inicio, la atención a la crisis en los planteles y en Oficinas Generales fue a través de la activación de las Brigadas de Protección Civil así como la implementación de los protocolos de seguridad. En un segundo momento se estableció un Programa para atender los efectos del sismo con tres objetivos específicos:

- Regresar a clases en condiciones de seguridad
- Recuperar la normalidad escolar
- Concluir de manera exitosa el semestre

Para garantizar el regreso a clases en condiciones seguras se trabajó en la obtención de dictámenes de seguridad estructural, atención a recomendaciones especificadas en los dictámenes de seguridad estructural (bardas, malla ciclónica, derribo de árboles) y se estableció comunicación inmediata con la comunidad escolar a través de los recursos digitales (portal institucional, Facebook, Twitter),

en cada plantel se establecieron estrategias de información con padres de familia y se mantuvo comunicación y coordinación permanente con áreas centrales de la SEP para organizar la apertura de planteles. En lo concerniente a la gestión administrativa, se aseguraron los procesos administrativos críticos para el funcionamiento de la institución: pago de nómina, trámites de personal, relación con proveedores y asesoría jurídica. Gracias a la organización de los principales procesos escolares y administrativos de la institución en el Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIAA), los servicios escolares del Colegio prácticamente no sufrieron afectación.

Los dictámenes obtenidos indicaron que cinco planteles (planteles 4, 6, 12, 14 y 16) y el edificio principal de las Oficinas Generales de la institución habían sufrido afectaciones que ponían en riesgo la seguridad de alumnos, docentes y trabajadores en general. De los cinco planteles afectados, los planteles 12 Nezahualcóyotl y 14 Milpa Alta presentaron edificios de aulas con grietas y es necesario realizar estudios de ingeniería para determinar el nivel de daño que tuvieron. Para que los alumnos de estos planteles puedan continuar con el semestre se han habilitado sedes alternas: en la Ciudad Deportiva de Nezahualcóyotl y en las instalaciones del Tecnológico Universitario de Milpa Alta II, respectivamente. La población afectada en estos cinco planteles fue de alrededor de 25 mil alumnos. Los 15 planteles que resultaron con dictamen favorable sólo vieron interrumpidas sus actividades temporalmente en tanto se reorganizaban las actividades académicas para continuar el semestre.

Para recuperar la normalidad escolar y lograr la conclusión exitosa del semestre se diseñaron algunas actividades académicas entre las que se encuentran: elaboración de materiales para la intervención educativa después de la emergencia sísmica; continuación de la Estrategia para el fortalecimiento de la lectura, escritura y matemáticas; fortalecimiento de la tutoría para estudiantes y seguimiento a través de los sistemas de Alerta Temprana y Alerta Académica para apoyar de manera específica a los estudiantes que presentan problemas de rendimiento; asesorías académicas (presenciales y en línea) y el uso de la App Zendi que permite la interacción docentes-alumnos, favoreciendo las actividades académicas y el apoyo socioemocional. Adicionalmente, el Colegio realizó un compendio de materiales para apoyar la recuperación de la estabilidad emocional de alumnos, docentes, directivos y padres de familia, el cual se publicó en la página Web del Colegio.

Para conocer la manera en que las comunidades escolares del Colegio enfrentaron el evento se aplicó la Encuesta 19-S, a través de ella se observó que alumnos y docentes tomaron medidas de autoprotección frente al evento y manifiestan la necesidad de mejorar elementos de protección civil en los planteles. Los resultados de la encuesta indican también la necesidad de ampliar la agenda de acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo para fortalecer la resiliencia de las comunidades escolares. Ante los efectos derivados del sismo, los datos preliminares no reflejan un decremento notable de la matrícula de primer ingreso (en particular en los cinco planteles con mayores daños) que pudiera afectar el comportamiento de los indicadores institucionales.

Dadas las afectaciones causadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en las instalaciones del COLBACH, se deberá de dar continuidad a las acciones para la reconstrucción de los planteles 12 Nezahualcóyotl y 14 Milpa Alta, así como del edificio de la Dirección General, con la finalidad de poder ofrecer condiciones adecuadas para el aprendizaje de los alumnos afectados y garantizar la prestación de servicios escolares en la oficinas principales.

1. Desarrollo Profesional Docente

Con la implementación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicada el 11 de septiembre 2013, se determinaron los procesos de ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento del personal académico, en donde los perfiles, parámetros e indicadores son los elementos fundamentales para la instrumentación de la evaluación docente, la cual se aplica a aspirantes de nuevo ingreso y a los docentes que forman parte del personal académico de la institución. Cabe señalar que la Evaluación del Desempeño es el proceso que puede dar lugar a la permanencia en el servicio, también a través de esta evaluación se definen los niveles de competencia que alcanzan los docentes: Excelente, Destacado, Bueno, Suficiente e Insuficiente; este resultado determina las necesidades de formación y los incentivos a otorgar a los docentes. Por lo anterior, es preciso continuar con los procesos de evaluación

que permitan a los docentes a acceder a los beneficios de promoción por cambio de categoría, Incentivos, incremento de horas, reconocimientos, formación, etc.

2. Enseñanza Aprendizaje

En el marco de la Estrategia de fortalecimiento de la Lectura, Escritura y Matemáticas es importante dar continuidad a las siguientes actividades de la Adopción del nuevo Plan de Estudios en Centros Incorporados, iniciadas a partir del semestre 2018-B:

1. Adecuación de los módulos del SIAA que utilizarán los Centros Incorporados.
2. Capacitación a Directores y personal de control escolar que manejan el SIAA.
3. Capacitación a docentes en el nuevo plan de estudios.

5. Desarrollo Institucional

Las gestiones realizadas desde 2017 y particularmente las que se llevaron a cabo en el primer semestre de este año permitirán que los estudiantes inicien el ciclo escolar 2018-2019 en instalaciones adecuadas para no interrumpir su trayectoria escolar.

Todos los alumnos del plantel 12 Nezahualcóyotl regresaron a las instalaciones oficiales en mayo de este año, por lo que es importante continuar con las actividades de reconstrucción del edificio de cómputo y de las bibliotecas, que actualmente realiza el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).

Respecto a los trabajos de reconstrucción de las oficinas general y la continuidad de operaciones de la Dirección General del Colegio de Bachilleres, han sido concluidos los trabajos de demolición del edificio principal y se cuenta con la licitación para la elaboración del proyecto ejecutivo del nuevo edificio. El personal de la Secretaría Administrativa y Secretaría Institucional ha sido reubicado en casetas provisionales y en el edificio de laboratorios

en la sede original de la institución; mientras que el personal de mando, académico y administrativo de la Dirección General, Secretaría General y Abogado General, fueron reubicados en oficinas arrendadas ubicadas en Fray Servando 127, colonia Centro.

Para avanzar en el proyecto ejecutivo para la reconstrucción de los planteles, será necesario dar seguimiento al proceso de aprobación de la cartera de inversión.

Como ya se ha señalado, el avance de los indicadores institucionales y los estudios de opinión muestran que el Colegio se encuentra en una ruta de mejora. El difícil proceso de cambio en el Colegio de Bachilleres muestra que es posible avanzar en la dirección de ofrecer genuinas oportunidades de progreso personal y colectivo al segmento de la población joven que ingresa a sus planteles. Algunas consideraciones sobre los temas y acciones que deberán tener continuidad de manera inmediata durante el presente ejercicio fiscal se encuentran las siguientes.

Con el propósito de fortalecer la práctica docente a través de la formación continua de los profesores es importante mantener la oferta interna y externa de cursos y talleres, diversificando los temas y aprovechando las tecnologías de la información para aumentar su alcance y hacerlos más accesibles. En el marco del Servicio Profesional Docente, una tarea específica será la continuación que se dé a la tutoría para docentes de nuevo ingreso, a la cual se le dará seguimiento puntual a través del Programa de Tutoría Docente para las generaciones que se encontrarán en esta condición en los periodos 2017-2019 y 2018-2020.

Por otro lado, entre los docentes se aprecia insatisfacción sobre los beneficios que han podido obtener a través del Servicio Profesional Docente (SPD); esta política no ha podido modificar el tipo de contratación que tienen los docentes en el Colegio, pues ésta sigue siendo por horas y las plazas otorgadas a través del SPD son escasas. Los docentes con mayor antigüedad en el Colegio perciben que los estímulos que recibían a través del anterior Reglamento del Personal Académico (RPA) eran mayores y las reglas eran más transparentes. Sin duda, el Colegio de Bachilleres deberá ajustar sus parámetros de promoción y actualización docente conforme a las nuevas reglas que defina el nuevo Gobierno Federal. Armonizar los beneficios que plantea el SPD con las características específicas de los docentes del Colegio será una tarea a la que se deberá destinar una atención importante desde el inicio de la nueva administración.

La implementación del Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria en el COLBACH ha sido una oportunidad para consolidar el ajuste curricular iniciado en 2014 y con ello mejorar los resultados de aprendizaje. De esto dan cuenta los últimos resultados de la prueba PLANEA en donde se ve una clara mejora en lenguaje y comunicación, teniendo como reto lograr la mejora de resultados en habilidades matemáticas. Para abonar a este propósito se deberá concluir en el semestre 2018-B la elaboración de los programas de estudio alineados al Nuevo Modelo Educativo.

La generalización del Modelo Educativo en todo el Plan de Estudios del Colegio, al concluir el mes de diciembre, permitirá establecer una nueva forma de concebir el proceso de enseñanza- aprendizaje. El actual Modelo Educativo, a través de los programas de estudio, busca menos extensión y más profundidad en los contenidos, conservando aquellos que siguen siendo relevantes. En este Modelo se hace énfasis en los aprendizajes clave, los cuales se componen de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permitirán que se alcance el perfil de egreso y con ello nuestros estudiantes tendrán las herramientas necesarias para aprender a aprender a lo largo de su vida académica y laboral. Se recomienda dar seguimiento a la operación de programas en planteles, así como continuar con la formación docente para la concreción de los mismos en el aula.

El Repositorio de Materiales Didácticos es un recurso consolidado, donde profesores y estudiantes del COLBACH consultan materiales digitales y multimedia. Cabe señalar que una vez que se cuente con la totalidad de los Programas de asignatura de las tres áreas de formación de la institución del Plan 2018, será indispensable generar una vertiente en el Repositorio para colocar materiales didácticos acordes a la perspectiva pedagógica que propone.

A su vez, el Sitio para apoyar el Desarrollo Curricular y la Formación Docente que se está construyendo deberá consolidarse como un espacio de consulta pertinente para el personal académico del Colegio. Es fundamental que por la experiencia obtenida del 2016 a la fecha, se continúe incidiendo en la formación de profesores en el uso de las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) en el aula con una visión didáctica y no solamente técnica.

La promoción de cursos de formación docente (Curso-Taller de office 365 desde 2018), buscan integrar y fortalecer las habilidades en el manejo de las TIC, con el objetivo de brindar herramientas que les beneficie en su quehacer docente y que atienda las características actuales de nuestros alumnos. Es importante ampliar esta estrategia de formación ya que proporcionará herramientas útiles a los profesores para mejorar su trabajo docente.

La participación de los alumnos en el Verano de la Investigación Científica seguirá proporcionando la oportunidad al alumnado de excelencia académica del Colegio de Bachilleres de participar en proceso de investigación, adquirir nuevos conocimientos y experiencias durante su estancia. Se recomienda continuar con el convenio de colaboración con la Academia Mexicana de Ciencias A.C. con la finalidad de seguir difundiendo entre el alumnado del Colegio la investigación científica y la ciencia en México con la comunidad científica y los órganos del estado responsables de la educación, la ciencia y la cultura.

Con el propósito de contribuir con una educación integral desde la formación laboral en el Colegio, se considera de suma importancia continuar impulsando tanto la vinculación con el sector productivo y de servicios, como las actividades de fomento al emprendimiento, con el fin de ofrecer a los estudiantes, herramientas que les permitan incorporarse al sector productivo de manera formal, tanto por la vía del empleo, como del trabajo independiente.

Por otro lado, se sugiere darle la continuidad al proyecto de Servicios Administrados de Cómputo en una segunda etapa para llegar a la meta de un 100% de sustitución de equipo de cómputo en las salas de los 20 planteles, ya que dicho proyecto en su inicio se contempló que se lograra dos etapas con el propósito de abarcar y sustituir en su totalidad el equipo de cómputo obsoleto, proporcionando equipo de cómputo actualizado y adecuado a las exigencias tecnológicas para Directores, Subdirectores, Jefes de materia y personal administrativo en planteles por lo cual es necesario considerar una segunda etapa.

Con el objetivo de asegurar la libre transición de los servicios que se proporcionan de manera ininterrumpida a la comunidad académica administrativa como son: el Sistema de Información Integral Académico Administrativo (SiiAA), Sistema de Bibliotecas, Examen de Certificación del Colegio de Bachilleres (EXACER) por mencionar algunos, así como sus bases de datos asociadas, se sugiere que para la siguiente administración se realice la renovación de los servicios en la nube, evitando paros en la operación e inconsistencias en la migración de una tecnología a otra sin olvidar que la curva de aprendizaje del personal operativo es mayor si se sigue en una línea diferente.

Luego del sismo del 19 de septiembre de 2017 el COLBACH llevó a cabo diversas actividades para garantizar el regreso a clases en

condiciones seguras. A la fecha, se requiere continuar los trabajos de reconstrucción de los planteles 12 Nezahualcóyotl y 14 Milpa Alta, así como del edificio de la Dirección General, con la finalidad de poder ofrecer condiciones adecuadas para el aprendizaje de los alumnos afectados y garantizar la prestación de servicios escolares en las oficinas principales.

Pese a la mejora general en la percepción de los alumnos respecto al dominio de contenidos por parte de los docentes, la mejora de las relaciones interpersonales y de la seguridad al interior de los planteles, así como de las condiciones de la infraestructura en los mismos, persisten inconformidades aisladas de la comunidad escolar sobre faltas al código de ética por parte de algunos profesores y algunas carencias en los servicios que reciben los estudiantes. Sin duda, este es un reto al que deberá darle prioridad la administración entrante.

Con respecto a los trabajadores administrativos las demandas a atender se concentran en el incremento salarial, la capacitación adecuada a las funciones que realizan y las oportunidades de desarrollo que pueda ofrecerles la institución.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Derivado de los sismos del 7 y 19 de septiembre del año 2017, resultaron afectados el edificio principal de las Oficinas Generales y cinco planteles adscritos al Colegio de Bachilleres, el primero de ellos con una planta de 650 trabajadores administrativos de base, confianza y mandos medios y superiores y los segundos que atienden a 25,703 alumnos.

Ante esta situación y la instrucción de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública se llevaron a cabo las evaluaciones correspondientes por personal técnico especializado, con objeto de establecer un Programa de Vuelta a la Normalidad, en función de los daños registrados y la seguridad que pudiera ofrecerse a la comunidad estudiantil y de los trabajadores del Colegio de Bachilleres.

Una vez analizada la situación en la que se encontraba la infraestructura de las instalaciones, se informó a la Subsecretaría de los daños registrados, así como la cuantificación de los recursos económicos necesarios, para la reconstrucción en tres aspectos fundamentales: daños menores, medianos y graves.

Posteriormente, el Colegio contó con recursos por \$25,000.00 para cubrir los daños menores en los 20 planteles, y con \$99,000.00 para los daños reportados como medianos en 7 de los 20 planteles, y para los cinco planteles detectados con daños graves, se registraron las necesidades en el Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), de los cuales se está a la espera de los recursos para los trabajos de reconstrucción, sin que a la fecha se haya recibido la información de que están autorizados. Es importante comentar que el FONDEN registró el apoyo de \$20 millones para el plantel 12 "Nezahualcóyotl", uno de los cinco registrados con daños graves.

En los cinco planteles registrados con daño grave, no se ha dejado de prestar el servicio educativo; dos de ellos se reubicaron en sedes alternas y en los otros tres se ha restablecido el servicio en las sedes originales, salvaguardando la seguridad de la comunidad que allí labora.

Por lo que corresponde al edificio de las oficinas generales dañado gravemente, se implementó un Programa de Recuperación de bienes, equipos y archivo documental, así como la construcción de casetas provisionales para dar continuidad al servicio operativo de apoyo a los 20 planteles. Asimismo, se reubicará en una sede alterna, al personal que actualmente está desarrollando sus funciones de forma parcial.

En este sentido, se llevaron a cabo los trámites para la indemnización con la compañía aseguradora de los bienes patrimoniales del Colegio, en función de los daños reportados a sus instalaciones y equipo.

Se tiene prevista la demolición del edificio de las oficinas generales, posteriormente a la recuperación de los bienes en su interior y la elaboración de un proyecto ejecutivo para un edificio nuevo.

Por lo que corresponde al archivo documental, una vez recuperado, se analizará el contenido y viabilidad de los mismo en términos de las series documentales registradas para su resguardo.

En lo referente a los bienes de activo fijo, se determinará lo conducente en función de la indemnización por parte de la aseguradora, así como el análisis de los bienes siniestrados y aquellos que pudieran ser recuperados. Esto dará continuidad a la actualización de los registros contables y de resguardos correspondientes.

Se llevó a cabo una cuantificación de los requerimientos para el nuevo edificio y la adquisición de mobiliario y equipo en función de los recuperado por la aseguradora. En este sentido se estimó un costo del edificio nuevo por un importe de \$225 millones necesarios para el ejercicio 2018 y 2019. A la fecha del reporte la compañía aseguradora ha indemnizado al Colegio un monto de \$32 millones para oficinas generales. Es importante señalar que, esta necesidad no fue posible registrada en el FONDEN dado que se trata de oficinas administrativas. Por lo que el recurso faltante asciende a \$193 millones a la fecha, a precios corrientes.

Dentro de los asuntos pendientes, derivado de las afectaciones del sismo del pasado 19 de septiembre, se encuentra la rehabilitación y en algunos casos la reconstrucción de algunos edificios, como a continuación se describe:

Plantel 4 "Culhuacán". - Se llevaron a cabo los trabajos de demolición del almacén general del plantel, por lo que resulta indispensable llevar a cabo la reconstrucción del edificio en comento, también es necesario llevar a cabo la rehabilitación del edificio "J" del área paraescolares que resultó afectado.

Plantel 12 "Nezahualcóyotl".- En este plantel se demolieron los edificio que ocupaba la biblioteca y la sala de cómputo, edificaciones que se encuentran en reconstrucción, derivado de lo anterior, es necesario dar continuidad a las obras que se encuentran en proceso para contar con la totalidad de los espacios en el plantel.

Plantel 14 "Milpa Alta".- En el caso de este plantel se llevó a cabo la reubicación de sus instalaciones en una sede alterna que se encuentra en operación; sin embargo, es necesario llevar a cabo la evaluación técnica de los edificios de la sede original para su rehabilitación o en su caso la reconstrucción de los edificios dañados, lo anterior con el propósito de regresar a la comunidad estudiantil a la sede original.

Plantel 16 "Tláhuac". - Para este plantel es necesario dar continuidad a los trabajos de pilotaje en los edificios "B" y "C", así como a la reconstrucción de los edificios "D" y "E", estos últimos que se encuentran en la etapa de proyecto.

Oficinas Generales. – Para el caso del edificio principal de las Oficinas Generales, se han concluido los trabajos de demolición; sin embargo, para restablecer las condiciones originales en las que laboraban los servidores públicos, en necesario llevar a cabo la reconstrucción de un edificio que sustituya al edificio recientemente demolido.

PERIODO DE JULIO A AGOSTO

Dentro de los asuntos pendientes, derivado de las afectaciones del sismo del 19 de septiembre de 2017, se encuentra la rehabilitación y en algunos casos la reconstrucción de algunos edificios, como a continuación se describe:

Plantel 4 "Culhuacán". – En este periodo no se tiene avance para este plantel.

Plantel 12 "Nezahualcóyotl".- En este plantel se continúa con la construcción de un Edificio que albergara los espacios de Biblioteca y Sala de Cómputo.

Plantel 14 "Milpa Alta".- En el caso de este plantel se concluyeron los estudios de ingeniería para su rehabilitación.

Plantel 16 "Tláhuac". – En este caso se continúa con los trabajos de demolición de la ex biblioteca y del Edificio de Paraescolares, así como los trabajos preliminares de re-nivelación de los Edificios B y C.

Oficinas Generales. - En este periodo se llevó a cabo la contratación del proyecto ejecutivo, con fecha 20 de agosto se inició con la

ejecución del proyecto en comento, el cual tiene un avance del 5%.

PERIODO DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE

Dentro de los asuntos pendientes, derivado de las afectaciones del sismo del 19 de septiembre de 2017, se encuentra la rehabilitación y en algunos casos la reconstrucción de algunos edificios, como a continuación se describe:

Plantel 4 "Culhuacán". – Para el caso de este plantel se proyecta tener el recurso de las indemnizaciones para llevar a cabo la reconstrucción del Almacén y la rehabilitación del Edificio J (Paraescolares).

Plantel 12 "Nezahualcóyotl".- Se presume se tendrá un avance del 30% en la construcción del Edificio que albergara la Biblioteca y la Sala de Cómputo.

Plantel 14 "Milpa Alta".- Para este plantel se pronostica el inicio de los trabajos de rehabilitación de los Edificios B, C y D.

Plantel 16 "Tláhuac". – Se advierte un avance en los trabajos de nivelación de los Edificios B y C, así como de la reconstrucción de los Edificios D y E del 30%.

Oficinas Generales. – Se tiene programado la conclusión del proyecto ejecutivo, donde será necesario iniciar con la obra de construcción con base en el mismo.

Situación Financiera.

Insuficiencia de recursos para cubrir la reconstrucción del Edificio "A" de Oficinas Generales, renta y/o compra del Inmueble que alberga la comunidad escolar del Plantel No. 20 "Del Valle", así como el pago del arrendamiento de la sede alterna, por un monto de 382,300 (miles) ya que existe la posibilidad de interrupción de la operación que presta la institución.

Para el ejercicio fiscal 2019 se requiere la autorización de recursos presupuestales para la reconstrucción del edificio de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres por la cantidad de 226 millones de pesos aproximadamente para Obra Pública.

Es importante comentar que, de los recursos pagados por la empresa aseguradora al Colegio en 2018, se autorizó un importe de 7.5 millones de pesos en este capítulo, con el cual se cubrirá la realización del proyecto ejecutivo para oficinas generales que albergarán aproximadamente a 650 trabajadores administrativos, de base y confianza, así como mandos medios, quienes actualmente se encuentran ubicados en casetas prefabricadas y en una sede alterna. Sin embargo, no se autorizaron los recursos necesarios para la reconstrucción de dichas oficinas para el ejercicio fiscal 2018, a pesar de contar con la cartera de inversión autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la cual se previó la reconstrucción en dos etapas, una para este ejercicio fiscal y la segunda, para el ejercicio fiscal 2019. Lo que conlleva a concentrar la necesidad total para el próximo ejercicio fiscal. La solicitud de recursos se encuentra inmersa en las estimaciones de necesidades presupuestales para el ejercicio fiscal 2019, autorizadas por la Junta Directiva en su Tercera Sesión Ordinaria.

Por tal motivo, se continuará con el arrendamiento de la sede alterna con un costo aproximado de 15.3 millones de pesos anuales.

Para el caso del Plantel No. 20 "Del Valle", se solicitó a través del Módulo de Cartera de Inversión 2017 con folio 53755 un monto de 141 millones de pesos, para la adquisición del inmueble que actualmente ocupa este plantel; sin embargo, a la fecha continúa en trámite dicha cartera, misma que de autorizarse, se requerirán estos recursos para llevar a cabo la conclusión del contrato de compra correspondiente.

Cabe señalar que, la matrícula de estudiantes en el presente ciclo escolar en este plantel asciende a 2,338 estudiantes y un número aproximado de 205 trabajadores tanto académicos, como administrativos de base y confianza.

Las Unidades Administrativas Involucradas en este proceso son la Dirección General, las Secretaría General, Administrativa y de Servicios Institucionales.

ATENTAMENTE

62 70 f5 ec a2 8b ad 24 df 05 ca e7 7a 03 d7 e7

REMIGIO JARILLO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES

FOLIO 13443

FECHA DE LA FIRMA 25/10/2018

CADENA ORIGINAL 23 39 86 6c 76 ea 50 50 7b fd 14 56 b8 18 75 f7